



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2023.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Ángel Viveros Gutiérrez

CONCEJALES:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D.ª Macarena Orosa Hidalgo
D. José Ventura Sousa Piña
D.ª María Teresa González Ausín
D. Iván López Marina
D.ª Emilia Escudero Amado
D. Agustín González Plasencia
D.ª María Dolores Galache Vallejo

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

D. Francisco Javier Becerra Redondo
D.ª María Mercedes Peña Carrero
D. Víctor Herrera Medina
D.ª Fátima Heredia Ramírez
D. Juan Carlos García Barón

PODEMOS COSLADA

D. Julio Huete Pérez
D. Santiago de Miguel Esteban
D.ª Rosa María Martínez Mata

CIUDADANOS COSLADA

D.ª Julia Gómez Galdón

D.ª María del Pilar Marín García *(se incorpora en el Punto 2)*

VOX COSLADA

D. Isaac García Narros
D.ª Cristina López Marcos

GRUPO MIXTO

D. Fernando Romero Castro

NO ADSCRITOS

D.ª Aránzazu Molinello Fernández
D. David Cuenca García
D. José Luis Baladrón Ferrero

INTERVENTOR GENERAL:

D. José Viñas Bosquet

SECRETARIA GENERAL:

D.ª Isabel Mónica Ayuso García

Página 1 de 63

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735 ,sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/validar/firma/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> 
---	--

	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756 ,sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/validar/firma/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> 
---	--

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Coslada siendo las 17:02 horas del día 11 de abril de 2023, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunió con las medidas de distancia interpersonal, higiene y ventilación recogidas en la normativa vigente de la Comunidad de Madrid, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, asistiendo las personas arriba indicadas.

El Sr. Alcalde solicita un minuto de silencio por los últimos asesinatos machistas y por las víctimas del COVID.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos.

A) PARTE DISPOSITIVA:

1.- APROBAR LAS ACTAS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 06 DE MARZO DE 2023, Y SESIÓN ORDINARIA DE 14 DE MARZO DE 2023.

El Sr. Alcalde pregunta si alguien tiene que hacer alguna objeción a las actas.

No habiendo objeciones a las mismas, se entienden aprobadas conforme a lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM).

2.- TOMA DE POSESIÓN DE D.ª MARÍA DEL PILAR MARÍN GARCÍA DE LA LISTA ELECTORAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA COMO CONCEJALA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Dada cuenta del informe de la Secretaria General de 29 de marzo de 2023, en el que consta que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 06 de marzo de 2023, tomó razón de la renuncia al cargo de Concejala de D. Alejandro Martín Pérez.

Con fecha 7 de marzo de 2023, se solicitó a la Junta Electoral Central la expedición de la credencial a favor de la candidata siguiente de la lista de candidatos presentada por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) a las elecciones locales de 26 de mayo de 2019 (BOCM número 101 de 30 de abril de 2019).

Se ha recibido en el Ayuntamiento la credencial citada, el pasado día 14 de marzo de 2023.

Comunicada a D.ª María del Pilar Marín García, la recepción de la credencial, se ha personado en la Secretaría General el 16 de marzo de 2023, debidamente identificada por su DNI y ha formulado las preceptivas declaraciones sobre posibles causas de incompatibilidad y actividades y bienes patrimoniales a que se refieren los artículos 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 30 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (RD 2568/1986, de 28 de noviembre) (ROF).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 108.8 de la LOREG, *en el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las Leyes o reglamentos respectivos.*

El artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local exige como requisito para la toma de posesión, **haber formulado antes declaraciones sobre posibles causas de incompatibilidad y actividades y bienes patrimoniales**, en los modelos aprobados por el Pleno de la Corporación.

Tal requisito ha sido cumplimentado el 16 de marzo de 2023.

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735 ,sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> 
	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756 ,sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> 

Hallándose presente la interesada procede a prestar juramento del cargo de concejala, ante la Constitución, con arreglo a la siguiente fórmula, que, a petición de la Presidencia, lee la Secretaria General:

“Jura o promete, por su conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Ayuntamiento de Coslada, con lealtad al Rey, y respetar y hacer respetar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid”.

Contestando la Sra. Marín García: *“sí, prometo”.*

El Sr. Alcalde entrega la insignia a la nueva concejala, dándole la bienvenida.

Acto seguido, D.ª María del Pilar Marín García, habiendo tomado posesión del cargo de CONCEJALA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, se incorpora a su puesto en el estrado del Pleno Municipal.

3.- APROBAR EL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DE LAS NAVIDADES 2022-2023 PARA LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

“La Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas, en sesión **sesión extraordinaria y urgente**, celebrada el **29 de marzo de 2023**, tras examinar la propuesta presentada por la Concejalía de Vivienda, Igualdad y Diversidad, Hacienda y Contratación, de fecha 28 de marzo de 2023, **acordó aprobar, con 21 votos a favor:** voto de Dª Macarena Orosa Hidalgo (8) (Grupo Municipal Socialista), voto de D. Julio Huete Pérez (3) (Grupo Municipal Podemos Coslada), voto de Dª Mª Mercedes Peña Carrero (5) (Grupo Municipal Popular), voto de D. Isaac García Narros (2) (Grupo Municipal VOX Coslada), voto de Dª. Julia Gómez Galdón (1) (Grupo Municipal Ciudadanos Coslada), voto de D. David Cuenca García (1) (Concejal no adscrito), voto de Dª. Aránzazu Molinello Fernández (1) (Concejala no adscrita), **0 votos en contra y 1 abstenciones**, voto de D. José Luis Baladrón Ferrero (1) (Concejal no adscrito), **DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno** la adopción del siguiente **ACUERDO:**

I.- Que mediante escrito de fecha 31 de enero de 2023, el Comisario, Jefe de la Policía Local, D. Gabriel Cerrato Pedroche, informa de los/as funcionarios/as que trabajaron durante las jornadas de los días 24 y 25 de diciembre, así como 31 de diciembre de 2022 y 1 de enero de 2023, en los diferentes turnos.

II. Que, a la vista de este escrito (y otros que se relacionan en los antecedentes de su informe), la Técnica de Relaciones Laborales, Dª Alejandra Lozano Lorente, emitió informe en fecha 15 de marzo de 2023, en el que proponía:

“PRIMERO: La aprobación por el Pleno de las siguientes cantidades como complemento de productividad:

	JORNADA MAÑANA 25 DICIEMBRE 2022 Y 1 ENERO 2023 (importe jornada)	JORNADA TARDE 24 DICIEMBRE Y 31 DICIEMBRE 2022 (importe jornada)	JORNADA NOCHE 24 DICIEMBRE Y 31 DICIEMBRE 2022 (importe jornada)
SUBINSPECTOR/A	425€	425€	600€
OFICIAL/A	375€	375€	550€
POLICÍA	325€	325€	500€

	Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735 sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735

	Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756 sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756

SEGUNDO: La aprobación por el Pleno del complemento de productividad asociado a las tareas de coordinación ejercidas por los responsables del Plan "Navidades en convivencia Coslada 2022/23" en la cuantía global 725€ para el Intendente-Jefe y 625€ para el Inspector de la policía local."

III. Que se han solicitado sendas reservas de crédito en fecha 16 de marzo de 2023 con números de operación 920230001237 y 920230001238 respectivamente, suscritas en fecha 23 de marzo de 2023, para poder hacer frente al abono de estas productividades. Asimismo, se ha solicitado informe de fiscalización al Interventor General en fecha 16 de marzo de 2023.

IV. A la vista del Informe de la Técnica de Relaciones Laborales, D^a Alejandra Lozano Lorente, de fecha 15 de marzo de 2023, así como del informe de fiscalización número 46/2023 suscrito por el Interventor General, D. José P. Viñas Bosquet, en fecha 17 de marzo de 2023, se propone a la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de cuentas dictaminar favorablemente y elevar a Pleno para su aprobación la siguiente propuesta:

PRIMERO: La aprobación por el Pleno de las siguientes cantidades como complemento de productividad:

	JORNADA MAÑANA 25 DICIEMBRE 2022 Y 1 ENERO 2023 (importe jornada)	JORNADA TARDE 24 DICIEMBRE Y 31 DICIEMBRE 2022 (importe jornada)	JORNADA NOCHE 24 DICIEMBRE Y 31 DICIEMBRE 2022 (importe jornada)
SUBINSPECTOR/A	425€	425€	600€
OFICIAL/A	375€	375€	550€
POLICÍA	325€	325€	500€

SEGUNDO: La aprobación por el Pleno del complemento de productividad asociado a las tareas de coordinación ejercidas por los responsables del Plan "Navidades en convivencia Coslada 2022/23" en la cuantía global 725€ para el Intendente-Jefe y 625€ para el Inspector de la policía local."

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sra. Orosa Hidalgo: Poco más. Ya está dictaminado, lo estuvimos comentando y debatiendo en la última comisión.

Sr. Presidente: ¿Van a intervenir?

Sí, señora Marín, ¿va a intervenir?

Señor Balandrón. Vaya pasando el turno, porque cada vez me lo pone más difícil. Tengo que quedarme con los nombres y con los nuevos...

Señor Baladrón, ¿no va a intervenir? ¿Señora Molinello?

Señor Romero, ahora sí.

Sr. Romero Castro: Sí, gracias, señor Alcalde. Simplemente para aceptar, como ya hicimos cuando se trajo al Pleno, el acuerdo de eventos, que mi grupo se abstuvo. En este caso, y siendo consecuente con aquella abstención, nos vamos a abstener también. Sí me gustaría comentar un punto que además me gustaría que, en este tipo de acuerdos, además de traer el aspecto económico, las gratificaciones económicas, pues se incluyesen, si es que las hay en las conversaciones de tipo temporal, días libres y cosas de este tipo que sí contemplaba el acuerdo de eventos y no se contempla en la documentación anexa. Simplemente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Romero.

	Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735 sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735
	

	Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756 sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756
	

De todos es conocido, porque todos conocemos, o tenemos la obligación de conocer el acuerdo de eventos, y van en función de ese acuerdo, que se ratificó por Pleno municipal. Creo que es de dominio y es de todos los miembros de esta Corporación.

Señor García, ¿va a intervenir?

¿Señor Huete?

Sr. Huete Pérez: Según dictamen, Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias.

¿Señora Gómez?

¿Señor Herrera? ¿Señora Peña?

Sra. Peña Carrero: Según dictamen.

Sr. Presidente: Gracias.

Señora Orosa.

Sra. Orosa Hidalgo: Para comentar un detalle. En el acuerdo de eventos no está recogido, solamente el tema de productividad de Navidades y, de hecho, en la productividad de Navidades, está única y exclusivamente incluidas cantidades económicas a cobrar, no a librar. Las libranzas son en el acuerdo de eventos relacionados, sobre todo, y, principalmente, con las fiestas mayores. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. ¿Alguna intervención más?

Sometido el asunto a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **22**; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 3 de PODEMOS COSLADA, 2 de VOX COSLADA, 1 de CIUDADANOS COSLADA, 1 de la Concejala no adscrita D.^a Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejal no adscrito D. José Luis Baladrón Ferrero.

Votos en contra: **0**.

Abstenciones: **2**; 1 del GRUPO MIXTO, y 1 de la Concejala D.^a M^a del Pilar Marín García.

El Pleno Municipal por 22 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

4.- APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE PLENO DE 8 DE MARZO DE 2022 RESPECTO DEL DESGLOSE DE LOS IMPORTES DE LOS GASTOS COMPROMETIDOS POR EL PLENO DE 10 DE DICIEMBRE DE 2021, CON MOTIVO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE COSLADA" EXPEDIENTE 2020/37. Por la Secretaría General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudad sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

"La Comisión Informativa de Servicios a la Ciudad, en sesión **ordinaria** celebrada el día 27/03/2023, tras examinar la propuesta presentada por el Concejal Delegado de Política Medioambiental de fecha 22/03/2023, **acordó con 12 votos a favor**, voto de D. José Ventura Sousa Piña (8) (Grupo Municipal Socialista), voto de D. Julio Huete Pérez (3) (Podemos Coslada), voto de D. Fernando Romero Castro (1) (Grupo Mixto), **0 votos en contra** y **11 abstenciones**, voto de D. Francisco Javier Becerra Redondo (5) (Grupo Popular), voto de D.^a Aránzazu Molinello Fernández (1) (Concejala no adscrita), voto de D. Isaac García Narros (2) (VOX Coslada), voto de D.^a Julia Gómez Galdón (1) (Ciudadanos) voto de D. José Luis Baladrón Ferrero (1) (Concejal no

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JSdMwnwxjBRHsR2</p> <p>bcKZWCagVA==</p> <p>ANGEL 50289273A</p> <p>ALCALDE</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p>
	

	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JSdMwnwxjBRHsR2</p> <p>bcKZWCagVA==</p> <p>ISABEL MÓNICA 05263277A</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento:</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p>
	

adscrito), voto de David Cuenca García (1) (Concejal no adscrito), **DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:**

“ANTECEDENTES.-

En sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Coslada el día 10 de diciembre de 2021 para la adjudicación del procedimiento abierto convocado para el servicio de limpieza viaria del término municipal de Coslada, se acordó, entre otros, “*comprometer el gasto máximo de 5.685.032,86 euros para cada uno de los ejercicios de 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 con cargo a la aplicación presupuestaria 01013-1630-22700, nº de operación 220219000063, como gastos plurianuales, según lo establecido en el art. 174 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales*”.

Con fecha 24 de enero de 2022 se formalizó el contrato del Servicio de Limpieza Viaria en el Término Municipal de Coslada suscrito entre FCC MEDIO AMBIENTE SAU Y ACCIONA SERVICIOS URBANOS SL, UNION TEMPORAL DE EMPRESAS y el Ayuntamiento de Coslada.

En sesión del Pleno del Ayuntamiento de Coslada el día 8 de marzo de 2022, se acordó, “*Reajustar a la fecha de inicio del contrato (25 de enero de 2022) los importes de los gastos comprometidos en el apartado cuarto del acuerdo de Pleno de 10 de diciembre de 2021 con motivo de la adjudicación a la UTE formada por FCC MEDIO AMBIENTE SAU y ACCIONA SERVICIOS URBANOS SL, UNION TEMPORAL DE EMPRESAS, del contrato de Servicio de Limpieza Viaria del Término Municipal de Coslada, en los términos del siguiente desglose:*

Año	Orgánica	Programa	Económico	Importe (€)	Fase
2022	01013	1630	22700	5.311.222,48 €	Disponer
2023	01013	1630	22700	5.685.032,86 €	Comprometer
2024	01013	1630	22700	5.685.032,86 €	Comprometer
2025	01013	1630	22700	5.685.032,86 €	Comprometer
2026	01013	1630	22700	5.685.032,86 €	Comprometer
2027	01013	1630	22700	373.810,38 €	Comprometer

Por informe técnico emitido en fecha 9 de marzo de 2023 por la responsable del contrato, la Jefa de Medio Ambiente Dña. Celia Jiménez Cabello, se manifiesta que se hace necesario modificar el desglose incluido en el acuerdo económico del Pleno celebrado el día 8 de diciembre de 2022, por los siguientes fundamentos técnicos:

“A tenor de lo establecido en el apartado 7 del cuadro de características particulares, el plazo de duración del contrato es de 5 años contados a partir del día siguiente a la formalización del correspondiente contrato. Por tanto, habiéndose formalizado el contrato con fecha 24 de enero de 2022, la fecha de inicio del contrato es el 25 de enero de 2022.

El contrato se adjudicó por un precio de 28.425.164,29 euros IVA incluido para un periodo de 5 años. Por tanto, habida cuenta de que la fecha de formalización del contrato es el 24 de enero de 2022, se ha detectado el siguiente error: El gasto que debe disponerse en el año 2022, debe ser de 5.318.256,55 € en lugar de 5.311.222,48 euros y el gasto a comprometer para el ejercicio 2027 debe ser de 366.776,31 € en lugar de 373.810,38 euros.”

Diligencia de conformidad de fiscalización del expediente efectuada en fecha 9 de marzo de 2023 por el Interventor General D. José P. Viñas Bosquet.

Vistos los antecedentes expuestos, se propone a la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudad que dictamine el asunto conforme a lo previsto en el artículo 123 del ROF, y lo remita al Pleno del Ayuntamiento, al ser éste el órgano competente conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, apartado segundo, de la Ley 9/2017, por la que se aprueba Ley de Contratos del Sector Público, para la adopción de los siguientes acuerdos:

	Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735
	sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735

	Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756
	sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756

PRIMERO. – Modificar el acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Coslada celebrado el día 8 de marzo de 2022 para “Reajustar a la fecha de inicio del contrato (25 de enero de 2022) los importes de los gastos comprometidos en el apartado cuarto del acuerdo de Pleno de 10 de diciembre de 2021 con motivo de la adjudicación a la UTE formada por ACCIONA SERVICIOS URBANOS SRL (B80399660) y FCC MEDIO AMBIENTE SAU (A28541639), y denominada “FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U. Y ACCIONES SERVICIOS URBANOS S.L. UNION TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1.982 DE 26 DE MAYO” ABREVIADAMENTE “U.T.E. LV COSLADA” (U67941997), del contrato de Servicio de Limpieza Viaria del Término Municipal de Coslada”, modificando el desglose incluido en el acuerdo, quedando de la siguiente manera:

Año	Orgánica	Programa	Económico	Importe (€)	Fase
2022	01013	1630	22700	5.318.256,55 €	Disponer
2023	01013	1630	22700	5.685.032,86 €	Comprometer
2024	01013	1630	22700	5.685.032,86 €	Comprometer
2025	01013	1630	22700	5.685.032,86 €	Comprometer
2026	01013	1630	22700	5.685.032,86 €	Comprometer
2027	01013	1630	22700	366.776,31 €	Comprometer

SEGUNDO. - Notificar el acuerdo a los interesados.”

Elévese al Pleno la propuesta de acuerdo.”

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sr. Huete Pérez: Sí, buenas tardes. Bueno, es una pequeña corrección técnica, como se explicó en la comisión, que tiene su importancia, puesto que, de no corregirse, podría tener una implicación en, digamos, en el periodo medio de pago. Nada más. Es una corrección técnica.

Sometido el asunto a **votación**, el **Pleno Municipal** por unanimidad de los presentes **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

5.- APROBAR LA MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL IES MARÍA MOLINER DE COSLADA (MADRID). Por la Secretaría General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

“La Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía, en sesión **ordinaria** celebrada el día 27 de marzo de 2023, tras examinar la propuesta presentada por el Concejal de Educación y Deporte, D. Iván López Marina, de fecha 14 de marzo de 2023, **acordó con 21 votos a favor**, votos de D. Agustín González Plasencia (8 votos, Grupo Municipal Socialista), D. Juan Carlos García Barón (5 votos, Grupo Municipal Popular), D^a. Rosa M^a Martínez Mata (3 votos, Grupo Municipal Podemos Coslada), D^a. Julia Gómez Galdón (2 votos, Grupo Municipal Ciudadanos), D. Isaac García Narros (2 votos, Grupo Municipal Vox Coslada) y D. Fernando Romero Castro (1 voto, Grupo Mixto); **0 votos en contra** y **3 abstenciones**, votos de D^a. Aránzazu Molinello Fernández (1 voto, Concejala No Adscrita), D. David Cuenca García (1 voto, Concejala No Adscrita) y D. José Luis Baladrón Ferrero (1 voto, Concejala No Adscrita), **DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno** la adopción del siguiente **ACUERDO**:

“A la vista del informe presentado por el Técnico de Educación, José Manuel Megías López, de fecha 8 de marzo de 2023, con relación al escrito recibido del Grupo Municipal de Ciudadanos Coslada, con nº de Registro 3977, de 22 de febrero de 2023, en el que solicita la sustitución de su representante del Consejo Escolar del IES María Moliner.

Visto lo dispuesto en el artículo 126.1.c) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el artículo 22 del Reglamento Orgánico Municipal.

	Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735 sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735
	

	Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756 sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756
	

El Concejal de Educación y Deporte, en virtud de las competencias que le confiere el Decreto 2021/4626 de 14 de octubre de 2021, propone a la COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA dictaminar favorablemente y elevar a Pleno para su aprobación la siguiente propuesta de modificación del Acuerdo Plenario de fecha 12 de noviembre de 2019:

ÚNICO.- Modificar el dispositivo PRIMERO del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación como punto 4 del orden del día de la sesión de 12 de noviembre de 2019, en el siguiente representante municipal y suplente en los Consejos Escolares de los Centros Educativos Públicos de Coslada:

CENTRO	REPRESENTANTE	GRUPO POLITICO TITULAR	SUPLENTE	GRUPO POLITICO SUPLENTE
IES MARÍA MOLINER	Bárbara Meléndez Merchán	CIUDADANOS	Julia Gómez Galdón	CIUDADANOS

Elévese al Pleno la propuesta de acuerdo."

Sometido el asunto a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **21**; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 3 de PODEMOS COSLADA, 2 de VOX COSLADA, 1 de CIUDADANOS COSLADA, 1 del GRUPO MIXTO, y 1 del Concejal no adscrito D. José Luis Baladrón Ferrero.

Votos en contra: **0**.

Abstenciones: **3**; 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 de la Concejala D.ª Mª del Pilar Marín García.

El Pleno Municipal por 21 votos a favor, ningún voto en contra y 3 abstenciones **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

6.- APROBAR LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LAS BASES DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS VIVIENDAS DE PERSONAS USUARIAS DE CENTRO DE DÍA, EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL Y EL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS PROCEDENTES DEL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA. Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Políticas Sociales sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

"La Comisión Informativa de Políticas Sociales, en sesión **extraordinaria** celebrada el día 31/03/2023, tras examinar la propuesta presentada por el Alcalde-Presidente de fecha 28/03/2023, **acordó con 14 votos a favor**, voto de D. Ángel Viveros Gutiérrez (8) (Grupo Municipal Socialista), voto de D.ª Rosa María Martínez Mata (3) (Podemos Coslada), voto de D. Isaac García Narros (2) (VOX Coslada), voto de D.ª Julia Gómez Galdón (1) (Ciudadanos Coslada), **0 votos en contra** y **7 abstenciones**, voto de D. José Luis Baladrón Ferrero (1) (Concejal no adscrito), voto de D.ª Fátima Heredia Ramírez (5) (Grupo Popular), voto de D.ª Aránzazu Molinello Fernández (1) (Concejala no adscrita), **DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno el siguiente ACUERDO:**

ANTECEDENTES:

	Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735 sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735

	Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756 sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756

Visto el Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, y el Ayuntamiento de Coslada para la ejecución de proyectos con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (S20_S21_S22_S33_S65), aprobado por la Junta de Gobierno Local celebró el día 5 de julio de 2022.

Visto el informe de la Jefa del Departamento de Servicios Sociales E.F., D^a M^a del Carmen Sánchez Carracedo, de fecha 21 de marzo de 2023, en el que se informa lo siguiente:

“En el marco de las competencias que el Ordenamiento Jurídico atribuye a la Comunidad de Madrid y las Entidades Locales de su ámbito territorial, el 2 de agosto de firman un Convenio de Colaboración la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, y el Ayuntamiento de Coslada para la ejecución de proyectos con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (S20_S22_S33_S65), por el que se compromete a desarrollar las actuaciones indicadas en los anexos de dicho Convenio de colaboración en cada uno de los ámbitos considerados.

*En concreto, se pretende la colaboración del Ayuntamiento de Coslada para llevar a cabo el siguiente subproyecto correspondiente a la línea de inversión I1 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología, dentro del Proyecto P01: “Transformación de centros hacia un nuevo modelo de cuidados centrados en la calidad de vida y la autonomía de las personas” (Línea C22.11.P01): **SUBPROYECTO S22: AYUDAS A ENTIDADES LOCALES PARA LA ADAPTACIÓN DE VIVIENDAS DE PERSONAS USUARIAS DE CENTROS DE DÍA.***

El Ayuntamiento será entidad ejecutora del subproyecto. La concesión por el Ayuntamiento de Coslada de las ayudas de carácter económico para la adaptación de las viviendas de personas usuarias de Centros de Día, se regirá por lo dispuesto en la presente ordenanza y, en lo que proceda, por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su reglamento de aplicación aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, las Bases de Ejecución del Presupuesto General de este Ayuntamiento y procedimentalmente por lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, así como por el resto de normativa concordante.

Para la concesión de subvenciones, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, exige, en su artículo 17.2 que las Bases reguladoras de las subvenciones de las corporaciones locales se deberán aprobar en el marco de las bases de ejecución del presupuesto, a través de una ordenanza general de subvenciones o mediante una ordenanza específica para las distintas modalidades de subvenciones.”

Visto el informe favorable de la Secretaria General, D^a Isabel Mónica Ayuso García, de fecha 22 de marzo de 2023.

Solicitado Informe a la Intervención General conforme al artículo 17 de la Ley General de Subvenciones y el informe referido en el artículo 7.3. de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se emite Informe de Intervención de fecha 28 de marzo de 2023 (Ref. 52/2023).

Vistos los antecedentes expuestos, se propone a la Comisión Informativa de Políticas Sociales que dictamine el asunto y lo remita al Pleno del Ayuntamiento, al ser éste el órgano competente conforme a lo dispuesto en el artículo 22.2.d de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, para la adopción de los siguientes acuerdos:

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> 
---	--

	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> 
---	--

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LAS BASES DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS VIVIENDAS DE PERSONAS USUARIAS DE CENTRO DE DÍA, EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL, Y EL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS PROCEDENTES DEL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (Línea C22, I1. P01 S22.) obrante en el expediente como documento con código CSV U1B0K-FV89A-N4AHL.

SEGUNDO.- Someter dicha aprobación a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles, mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, surtiendo esta aprobación inicial efectos definitivos si no se presentaren.

Elévese al Pleno la propuesta de acuerdo.”

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sr. De Miguel Esteban: Gracias, alcalde. Buenas tardes.

Esta ordenanza que hoy presentamos al Pleno es el último instrumento público que nos queda para poder poner en práctica el programa de ayudas para los vecinos de Coslada que están en situación de dependencia. Son unos fondos europeos que se enmarcan dentro. Como decía, entran dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Los fondos europeos han sido canalizados por el Ministerio de Políticas Sociales de Agenda 2030, intermediados en los distintos territorios por los entes autonómicos, ejecutados de manera finalista por los ayuntamientos.

El plan se asienta en cuatro ejes, que se dividen en políticas palanca, líneas de acción, reformas, hasta llegar en ese camino sistemático a concretarse en proyectos y subproyectos. Dentro de estos subproyectos, como ha leído la secretaria, había, se publicitó una serie de subproyectos, de los cuales, en Servicios Sociales optamos por cuatro de ellos, porque se adaptaban a las necesidades ciudadanas y a las posibilidades, tanto de la concejalía como del propio Ayuntamiento.

La ordenanza que hoy se somete a Pleno, regula los procedimientos a seguir dentro del trámite de los expedientes, como los requisitos que se tienen que dar en los solicitantes de las subvenciones, así como otros aspectos jurídicos relacionados. El objetivo de los fondos es la adaptación de las viviendas de residencia de las personas dependientes empadronadas en Coslada, que además tengan asignado dentro de su Plan Individual de Atención, PIA, como recurso adecuado, un centro de día o una prestación económica vinculada al servicio de centro de día. Están usando ya estos recursos o en lista de espera para la asignación de los mismos. Estas personas tienen la calificación en esto que digo del PIA que le corresponde, de la calificación de la dependencia, que le corresponde a la comunidad autónoma. Están en los grados, fundamentalmente, 2 y 3, aunque también pueden ser personas del grado 1. Las ayudas son finalistas y, por tanto, dedicadas exclusivamente a la realización del proyecto presentado. Los fondos disponibles son 237.945 para este subproyecto. Las fechas para llevar a cabo toda la situación están tasadas, y todo el proceso de solicitud, estudio y concesión, tienen que estar terminados antes del 31 de diciembre de este año. Para los beneficiarios, una vez concedidas, hay seis meses para llevar a cabo el proyecto. La prioridad de la concesión vendrá dada por la fecha de presentación de las solicitudes de los distintos registros del Ayuntamiento por parte de los vecinos que cumplan los requisitos, explícita la ordenanza.

Quiero aclarar aquí que los fondos europeos a los que estamos no vienen a sustituir las líneas de actuación habituales de Servicios Sociales. Por el contrario, permiten el aumento de los recursos disponibles en la actualidad, siendo una oportunidad para mejorar la situación de nuestros vecinos en situación de dependencia. Creo que debemos sentirnos satisfechos de que las políticas europeas nos permitan avanzar en este y otros proyectos, en la economía de los cuidados, el refuerzo de las políticas de igualdad y de inclusión social.

Sr. Presidente: Gracias.

Señora Marín, ¿va a intervenir?

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p>
	

	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p>
	

Sr. Baladrón Ferrero: Gracias, señor Alcalde.

Buenas tardes a todos y todas. Tengo una pequeña duda, lo voy a comentar. ¿Hemos tratado el punto 1? ¿Hemos aprobado las actas?

Sr. Presidente: Sí.

Sr. Baladrón Ferrero: Que estamos de vacaciones.

Llevo dándole vueltas y digo: "Bueno ...".

Respecto a este tema ya hemos hablado. En la comisión surgieron algunas dudas. Sí quería volver otra vez a comentarlas. Entiendo que son unos fondos europeos y vienen dados a las personas que acuden a los centros de día. Se habló en la comisión que otras personas con estas mismas necesidades tienen otro tipo de ayudas. Bueno, pues lo acepto. La duda es que, contando que estas subvenciones, que incluyen a personas que hayan realizado esas obras desde el 20 de febrero del 2020, desde el 1 de febrero del 2020, pues es un poco más complejo, aunque comentamos en comisión que Asuntos Sociales más o menos tenía calculado las personas que podían solicitar estas ayudas. Sí entiendo que yo creo que la normativa que viene con esta ayuda, esta subvención de los fondos europeos. Pero creo que hacer esto por orden de llegada no me parece correcto. Lo comento. Yo entiendo que se debería dar por necesidad. Que se evalúen los servicios técnicos de Asuntos Sociales y que decidan qué tiene prioridad o no. Evidentemente, si no llega esa cuantía, pues bueno, no habrá ese problema. El problema es si se queda gente exenta en estas ayudas. Habría que dar otro baremo a este tipo de ayudas. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor Baladrón, se comentó en comisión. Estaba de baja, ausente, el concejal delegado y en la comisión se dijo que son requisitos que nos vienen. No interviene el Ayuntamiento y, desde luego, también con los criterios y la opinión que han comentado las técnicas de Servicios Sociales, por el censo que hay se va a cubrir todas las necesidades que tenemos.

Se dijo en la comisión. Se lo repito, es reiterado.

¿Va a intervenir? ¿Señor Romero? ¿Cuenca? ¿Señor Romero? ¿Señor García?

Señor De Miguel.

Sr. De Miguel Esteban: Gracias, Alcalde.

Simplemente para aclarar la pregunta.

Sr. Presidente: Sí, claro. Perdón, me he confundido, porque yo presidí la ..., y he contado Podemos como grupo, no como portavoz. Tiene usted razón.

¿Señora Gómez? ¿Señor Huete? No.

Señora Heredia, ahora sí.

Sra. Heredia Ramírez: Muchas gracias, señor alcalde.

Bueno, quería hacerle varias preguntas, señor De Miguel. En esto último que ha dicho me ha llamado imperiosamente la atención, porque en ninguna de la documentación que ustedes exponen queda claro lo que usted acaba de comentar, que tiene que estar justificado totalmente a 31 de diciembre. En esta ordenanza, donde ustedes exponen los motivos y el sentido de la ordenanza, dicen que tiene que estar vigente del 23 de junio al 15 de noviembre. Entonces, yo le pregunto, ¿tienen que estar justificadas todas esas ayudas con la documentación pertinente al 31 de diciembre? O sea, ¿los usuarios tienen que haberlo justificado el 31 de diciembre? Esa es mi primera pregunta. Luego, también les quería decir el motivo de la urgencia de esta ordenanza no sé a qué se debe. Me gustaría que me lo explicase.

Por último, en el artículo 18 ustedes exponen que los usuarios o los ciudadanos que accedan a estas ayudas tienen que justificar por escrito, debidamente, que están al corriente de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social. Pero luego está el artículo 63 del Real Decreto 36/2020, en el que dice que esas obligaciones no serán reclamadas si las ayudas son a partir de 10.000 euros. O sea, de ahí para abajo esas obligaciones no existirían. Con lo cual, me gustaría que me lo explicase, porque si no, no tendría sentido el apartado 2 del artículo 18.

Muchas gracias.

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2</p> <p>bcKZWCagVA==</p> <p>ANGEL 50289273A</p> <p>ALCALDE</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p>
	

	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2</p> <p>bcKZWCagVA==</p> <p>ISABEL MÓNICA 05263277A</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento:</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p>
	

Sr. Presidente: Gracias.

Señora González Ausín, ¿va a intervenir? Segunda intervención.

¿Señor De Miguel?

Sr. De Miguel Esteban: Ya me encontré con la ordenanza recién llegado. Aunque es verdad que yo había estado durante toda la tramitación anterior que se había estado gestando, y aquí quiero yo, ya que tengo la oportunidad de aprovechar para agradecer todo el esfuerzo intensivo que han estado haciendo las técnicas de Servicios Sociales, porque toda la tramitación ha sido bastante ardua. Ha sido bastante ardua y luego hemos tenido conocimiento del asunto, ya hace bastante tiempo. Pero posteriormente ha habido que firmar el convenio y es tiempo de seguir aportando, creo que debido a todos conocemos, de que la Comisión Europea, la Unión Europea aprieta en cuanto a la justificación de los gastos, ya que esos gastos se tienen que producir de manera..., en un tiempo, porque si no, nos podemos encontrar que empiece, la tramitación continua y el dinero está disponible ahí en los bancos. Decirle que antes del 31 de diciembre tiene que estar todo hecho, después tendrán seis meses para poder ejecutar el proyecto, poderlo justificar. Ejecutarlo primero. Pone también que se puede pedir los anticipos del 75 %. se justifique de la manera que....., fotográficamente, con facturas, toda la documentación pertinente que lleva cualquier expediente administrativo.

Lo que estaba comentando el otro compañero de Consistorio, que, si le tenía que haber hecho de una manera u otra, ya lo ha explicado el Alcalde. No hay un baremo económico, no hay un baremo económico, solamente hay una serie de requisitos que pasan porque, como he dicho, tienen que estar en algún centro de día o tienen que tener una prestación, de alguna manera que se le está dando una prestación económica. Ya no tiene el recurso, está dando una prestación económica o estar a la espera de alguna de las dos cosas, o bien del recurso, de que se le asigne el recurso, bien de que se le asigne la ayuda económica. Entonces, esas situaciones se tienen. No habla en ningún momento, a mí también me chocó, y a nosotros nos chocó, cuando salió la primera convocatoria de que tuvimos noticia de que no hubiera ningún tipo de baremo económico. También decir, como he dicho antes, que tenemos el censo de las personas que seguían solas, a las que podría ir destinadas estas ayudas, que son en total 248 personas, divididas en distinto grado de dependencia, el 1, el 2 y el 3, y que, si la legalidad nos lo permite, sobre todo y fundamentalmente el tema de los datos, de la protección de datos. Queremos llegar a hacer, si existe, lógicamente, dinero, que creo que hay bastante, llegar a hacer políticas proactivas y dirigirlas directamente a los interesados, si vemos que la demanda no es suficiente.

La forma de hacer de la Comunidad de Madrid, así que, en este caso concreto, que sea por estos requisitos y no nosotros y a eso nos ajustemos. Con lo cual, me reitero en lo dicho anteriormente, de que sigue habiendo líneas de actuación por parte de Servicios Sociales, que permiten cualquier otra ayuda que no entre dentro de los fondos europeos, se puedan solicitar. Ahí, normalmente, nosotros sí que tenemos en cuenta la situación económica y de vulnerabilidad del solicitante. O sea, que esto es un más a más, el cual, como he dicho al principio de mi última intervención, nos tenemos que sentir satisfechas, una oportunidad, lo hemos podido desaprovechar en favor de los vecinos de Coslada de los propios fondos disponibles para este ayuntamiento.

Sr. Presidente: Gracias.

¿Van a intervenir? ¿Señora Gómez?

Señora Heredia.

Sra. Heredia Ramírez: Gracias, señor alcalde.

Buenas tardes de nuevo.

Bueno, usted justifica, señor De Miguel, que la urgencia viene provocada por la demora de los fondos. Realmente, en el convenio que ustedes firmaron, el 2 de agosto de 2022, es decir, el año pasado, ya ustedes aprobaron este convenio en la Junta de Portavoces, en julio de ese año, de 2022. Por lo cual, ustedes ya sabían de sobra en qué consistía este convenio, y realmente no entendemos la urgencia de la ordenanza. No ha lugar, porque, además, la ordenanza no exime de la exposición del público de dicha ordenanza. Se justifica por la Secretaría, como que judicialmente es posible, porque es algo excepcional y centrado en un tiempo específico y que no va a ser permanente. Pero, aun así, como le digo, nosotros no entendemos las urgencias. Creemos que vuelven otra vez a llegar tarde, como siempre. Traen las cosas precipitadamente, llevan los temas de urgencia como ustedes consideran. Si hubiésemos aprobado esta ordenanza

Página 12 de 63

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p>
	

	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p>
	

el año pasado, pues nuestros ciudadanos tendrían tiempo de sobra para realizar esas consultas, pedir informes técnicos de que realmente necesitan en sus casas para facilitarles ese día a día, que es el concepto esencial de la ordenanza, que la Comunidad de Madrid entiende en su plan centrado en la persona y en las ayudas dentro de la casa para esas personas. Entonces, como le digo, no entendemos la urgencia. No lo vamos a explicar. No me ha contestado sobre lo del apartado 18. Bueno, evidentemente, es una ordenanza que ayuda a nuestros ciudadanos. Tenemos que apoyarla y el Partido Popular ayudará en todo lo posible a nuestros ciudadanos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Entiendo, señora Heredia, que cuando ha dicho que ha sido aprobada en Junta de Portavoces se refiere usted a Junta de Gobierno. Que conste en acta, porque la Junta de Portavoces no es un órgano que tenga competencias para aprobar, sino para proponer. Junta de Gobierno.

¿Van a intervenir?

Señora González Ausín.

Sra. González Ausín: Sí, muchas gracias.

Bueno, aquí, en la última exposición que ha hecho la señora Heredia, la verdad es que ha habido una parte de disociación. No sabía yo si nos quería decir que estaba de acuerdo, como sus propios compañeros de partido, a nivel de mayores, digamos, era estar en contra de los fondos Next Generation, pero luego resulta que sí que estaba de acuerdo. Nos dicen que no, pero que sí. Es la manera como de querer echar mierda, perdón por la expresión, a lo que se hace, para luego decir: "Pero sí que estamos de acuerdo".

Miren, aclárense, de verdad, es que tienen unas ganas de decir que están en contra de todo lo que es beneficioso para los ciudadanos, que es que ya hacen el pino redoblado. Bueno, de todas formas, últimamente, y sin ir más lejos, en el día de hoy empezamos a ver cosas, bueno, en política que vale todo. Entonces, como vale todo, está en la línea. Señora Heredia, está en la línea de cómo hemos empezado hoy el Pleno. Así que no se preocupe. De cualquier manera, yo creo que queda claro dentro de toda la información, respecto al artículo 18, que usted estaba señalando, si lee el informe técnico, en él señala que las ayudas van de importes menores o iguales a 2.000 y luego de importes máximo hasta 6.000. Porque usted, en la intervención anterior ha señalado el importe de 10.000 euros, que en ningún caso contempla que la ayuda pueda ser aquí a 10.000 euros, sino el máximo 6.000 euros. Pero bueno.

Respecto a las cuestiones que también estaba planteando, evidentemente, como bien ha señalado el señor De Miguel, son 248 personas. Fíjense si se puede hacer una intervención adecuada, porque se puede escribir a los 248. Se puede llamar por teléfono a los 248 para atender a los 248 en la individualidad de cada caso, de aquellos que ya han construido un cambio en la mejora de su vivienda y aquellos que la vayan a poder realizar para poder tener este cobro. Por lo tanto, se llega más que a tiempo, más que a tiempo, porque estamos hablando de un universo, vuelvo a decir, muy pequeño, 248. Pero ustedes, como siempre, les gusta rizar el rizo y decir lo contrario siempre a lo que después votan. Voten en coherencia con lo que ha dicho. Absténgase, vote en contra, sean valientes y voten en contra de esto, porque en su discurso ha dicho una cosa, pero después voy a votar otra. Esto es esquizoide. Vamos, esto es una buena propuesta para los ciudadanos. Es el instrumento que se ha acordado en este Ayuntamiento. En otros ayuntamientos no se ha acordado el instrumento de la ordenanza. Aquí se ha acordado el instrumento de una ordenanza a los técnicos y a Secretaría ha podido llevar más tiempo la elaboración de una ordenanza, pero también es cierto que es un instrumento muy adecuado y que va a ser muy válido para la ejecución de este procedimiento, y muy certero. Por lo tanto, el que se haya tardado un poco más por elaborar igual una ordenanza, si el instrumento es bueno y el fin es bueno, será estupendo y estará justificado. Solamente quería decir eso.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor De Miguel.

Sr. De Miguel Esteban: Ya veo que la compañera del Partido Popular se ha leído la ordenanza a su manera. Vamos a ver qué encontramos para meter el dedo en el ojo un poquito. Yo lo voy a entender, además, cada vez más, porque siempre ha sido así. Pero ahora, en época preelectoral, todavía Me parece muy bien que lo que haya usted encontrado importante en el tema este de lo que va a permitir a nuestros vecinos, tienen una herramienta más para mejorar sus vidas, haya

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCU5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p>
	

	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCU5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p>
	

sido que ha encontrado a alguien que no le ha contestado es cierto, pido disculpas, que vamos a contestar, lo del tema de las 10.000, evidentemente, esta noche se están cumpliendo todo lo que normalmente se pone en la ordenanza, respecto a los requisitos. Pero es evidente que, si no se llegan las ayudas a 10.000, no se les va a tener que solicitar.

Sra. Peña Carrero: ...entonces para qué lo ponen.

Sr. Presidente: Señora Peña, por favor.

Señora Heredia. Permítame, señor De Miguel. Creo que falta un último Pleno, que podamos estar relajados por la Semana Santa, pero nerviosos por otras cosas, pero sean respetuosos cuando alguien intervenga, de cualquier parte de la bancada. Se lo digo a todos y todas, por favor.

Conténgase, señora Peña.
Continúe, señor De Miguel.

Sr. De Miguel Esteban: Sí, no me he enterado. Usted tampoco se había enterado por lo de la Junta de Portavoces. No ha dicho nada. Yo no me he enterado. O sea, no me ha dicho usted que hemos puesto en la ordenanza, me dice que no me ha dicho usted que hemos puesto en la ordenanza que tiene que hacer una declaración de que se está al corriente de la Seguridad Social y de que no haya deuda tributaria, que, efectivamente, luego hay una norma que, en aplicación de la misma, todo lo que no llega a 10.000. No me he enterado. ¿No era eso lo que me ha preguntado usted? Fíjese primero y luego me dice que no me he enterado. Es igual, ya lo digo, se lo voy a perdonar, porque estamos en época preelectoral y, a lo mejor, como dice el Alcalde, están ustedes tremendamente nerviosos. Tremendamente nerviosos. Yo entiendo la política de desgaste, esta, la de ustedes, quieren hacer de todo. O sea, que vamos a que usted, sinceramente, ahora dice que es algo que había salido. Dígame una cosa, sinceramente. O sea, de todo esto que usted ha visto en la ordenanza, lo único que ha visto son los de 10.000 euros, a ver si han metido la pata las técnicas o la Secretaría o todos a la vez y la rapidez con lo que lo hemos hecho. O sea, lo hemos cumplido con toda la normativa vigente. ¿Estamos haciendo algo ilegal? ¿No se van a cumplir los plazos? ¿No se va a someter a que el público pueda? Se va a someter durante un mes, como cualquier otro instrumento, a exposición pública. ¿Qué es lo que hemos hecho mal? ¿Qué es lo que hemos hecho mal? Aquí no se ha hecho, porque aparte del trabajo que han hecho las técnicas, también el departamento jurídico del Ayuntamiento, también ha trabajado, también ha trabajado mucho. Usted dice que todo está muy mal hecho, porque lo hemos hecho con muchas prisas, que se podía haber hecho antes. Es verdad que se podía haber hecho antes. Es verdad. Si la Comunidad de Madrid no hubiera tenido dudas desde el principio, que las ha tenido de todo tipo. Son ellos quienes están interrumpiendo en su labor, exclusivamente de intermediación, quienes están interrumpiendo los procesos, muchas veces por propio interés político. No le quería decir esto. En fin, no tengo hoy ganas de pelea, con usted, menos. Hay que decirlo.

Si usted la conclusión que saca de toda la ordenanza que hoy traemos a la aprobación del Pleno es lo que me acaba de decir, hágaselo mirar.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Sometido el asunto a **votación**, el **Pleno Municipal** por unanimidad de los presentes **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

6 BIS.- ASUNTO URGENTE. APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL "CHARLIE RIVEL" Y CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PLURALIDAD DE CRITERIOS. (EXPTE. 2022/80).

Sr. Presidente: Antes de pasar a la parte destinada a control de los órganos de Gobierno, apartado también de mociones, hay un punto fuera del orden del día. Sería perceptivo, si tiene la aprobación de este Pleno, tratarlo. Viene como urgencia, porque ha sido imposible llevarlo a cabo, el procedimiento antes de la Junta de Portavoces, y sería tratado como punto fuera del orden del día, en la parte dispositiva. Creo que se ha comunicado a los portavoces, les ha llegado a los

Página 14 de 63

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p>
	

	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p>
	

concejales. Pero es un expediente de contratación para el procedimiento abierto y prioridad de criterios sobre el servicio de gestión de la Escuela Infantil Charlie Rivel y la convocatoria de licitación del expediente. Es una cuestión de plazo. No sé si el señor López Marina quiere motivar antes de pasar a la urgencia de la votación.

Con carácter previo y de conformidad con lo previsto en el artículo 95 del ROM y artículo 91.4 del ROF se procede a justificar la urgencia de la inclusión del presente punto en el orden del día por el Concejal Delegado de Educación y Deportes.

Sr. López Marina: Sí, bueno, hemos comentado que el proceso de contratación es muy largo no solo es dependiente de la Concejalía de Educación, sino de otras áreas implicadas dentro del propio Ayuntamiento. Es urgente porque tenemos que plantear el contrato de adjudicarlo y que empiece a funcionar antes del curso que viene, curso escolar.

De antemano quiero, esta mañana, para alguno de los portavoces, quiero disculparme por el proceso. Repito, no depende solamente de nosotros, pero entiendo que, tratándose de un contrato nuevo, de una nueva licitación y no de una prórroga, pues hubiera sido deseable que hubieran tenido más tiempo para poder revisarlo. Es una de las cosas que le he comentado esta mañana. Asumo esa parte de responsabilidad, pero no es menos cierto que no podemos arriesgarnos a retrasarlo más y que este contrato no empiece a funcionar con el inicio de curso. Simplemente eso.

Sr. Presidente: Bueno, pasamos, si les parece, a su votación para la inclusión en el orden del día, lo que sería. Señora secretaria.

Sra. Secretaria: Quería puntualizar, aunque lo hemos puesto en la revisión del asunto, que requiere mayoría absoluta. 13 votos a favor, la declaración de urgencia.

Sr. Presidente: Sí, la declaración de urgencia para su inclusión requiere 13 votos que es la mayoría absoluta.

Tras ello, y previa advertencia por la Sra. Secretaria de la exigencia de mayoría absoluta, se somete la declaración de urgencia a **votación** resultando aprobada por el **Pleno Municipal** por **22** votos a favor (8 del GM Socialista, 5 del GM Popular, 3 de Podemos Coslada, 2 de Vox Coslada, 1 de Ciudadanos Coslada, 1 del Grupo Mixto, 1 del Concejal no adscrito D. José Luis Baladrón Ferrero, y 1 de la Concejala D.ª M.ª del Pilar Marín García); ningún voto en contra; y **2** abstenciones (1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García), y por tanto, con el quorum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Seguidamente por la Secretaria General, se da lectura a la parte dispositiva de la Propuesta del Concejal Delegado de Educación y Deportes sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

ANTECEDENTES. -

- I. Providencia de inicio de expediente de contratación, suscrita el 19 de diciembre de 2022 por el concejal delegado de Educación y Deportes, D. Iván López Marina.
- II. Informe de necesidad del contrato, suscrito el 22 de febrero de 2023 por el técnico de Educación, D. José Manuel Megías López.
- III. Pliego de prescripciones técnicas (PPT) que ha de regir el contrato, suscrito el 22 de febrero de 2023 por el técnico de Educación, D. José Manuel Megías López.
- IV. Providencia suscrita el 23 de febrero de 2023 por la concejala de Vivienda, Mujer, Igualdad y Diversidad, Hacienda y Contratación, D.ª Teresa González Ausín, de inicio de expediente de contratación, de redacción de pliegos, de confección de informes jurídico y de fiscalización.

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> 
	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> 

- V. Cuadro de características particulares (CCP) que ha de regir el contrato, suscrito el 23 de febrero de 2023 por el técnico de Educación, D. José Manuel Megías López, y por el técnico de administración general (TAG), D. Luis Miguel Caro Ruíz.
- VI. Informe de exclusión de cláusulas sociales y/o medioambientales en los criterios de adjudicación, conforme a la Guía para la inclusión de cláusulas sociales y/o medioambientales en la contratación administrativa de servicios y suministros del Ayuntamiento de Coslada, suscrito el 24 de febrero de 2023 por el técnico de educación y por el concejal delegado de Educación, Cultura y Deportes.
- VII. Pliego de prescripciones técnicas que ha de regir el contrato, suscrito, en su nueva redacción, el 6 de marzo de 2023 por el técnico de Educación, D. José Manuel Megías López.
- VIII. Informe jurídico suscrito el 16 de marzo de 2023 por el TAG de Alcaldía, D. Enrique José Gómez Guillén.
- IX. Nota de rechazo, de 22 de marzo de 2023, de la Oficial Mayor, D.ª Mónica Miriam Laborda Farrán, al CCP de suscrito el 23 de febrero de 2023, al objeto de que se revisen y modifiquen el informe jurídico y distintos aspectos del CCP (presupuesto, valor estimado, precio, plazo, régimen de pagos, garantía provisional, solvencia técnica, criterios de adjudicación, garantía definitiva); con respecto al expediente debe incorporarse el inventario de bienes, los datos de subrogación de personal y la adenda actualizada de bienes de la empresa saliente.
- X. Cuadro de características particulares que ha de regir el contrato, suscrito en su nueva redacción el 30 de marzo de 2023 por el técnico de Educación, D. José Manuel Megías López, y por el TAG de Alcaldía, D. Enrique José Gómez Guillén.
- XI. Informe jurídico suscrito, en su nueva redacción, el 3 de abril de 2023 por el TAG de Alcaldía, D. Enrique José Gómez Guillén.
- XII. Nota de disconformidad parcial, 3 de abril de 2023, de la Oficial Mayor D.ª Mónica Miriam Laborda Farrán, al referido informe jurídico emitido el 3 de abril y al CCP suscrito el 30 de marzo de 2023.
- XIII. Informe emitido el 3 de abril de 2023 por la Oficial Mayor, D.ª Mónica Miriam Laborda Farrán, en el que, tras el examen del expediente, del CCP, del PPT y del informe jurídico de fecha 30 de marzo de 2023 manifiesta que se han atendido y subsanado en parte las observaciones manifestadas en su nota de rechazo suscrita el 22 de marzo de 2023 y concluye la necesidad de subsanar, nuevamente, el valor estimado, el presupuesto y el precio de adjudicación, anexo de información condiciones de subrogación.
- XIV. Cuadro de características particulares (CCP) que ha de regir el contrato, suscrito, en su nueva redacción, el 4 de abril de 2023 por el técnico de Educación, D. José Manuel Megías López, y por la Oficial Mayor, D.ª Mónica Miriam Laborda Farrán. El CCP contiene, como documento anexo, la información referida a las condiciones de subrogación de contratos de trabajo.
- XV. Inventario de bienes de la escuela infantil.
- XVI. Solicitud a la Comunidad de Madrid de nombramiento de asesores del contrato.
- XVII. Adenda suscrita al convenio de colaboración en materia de educación infantil acordando mantener el funcionamiento de las escuelas infantiles en el curso escolar 2022/2023.
- XVIII. Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir los contratos de servicios que se tramitan por este Ayuntamiento, para el procedimiento abierto, restringido y abierto simplificado, regulados por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del

	Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735 sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/valida/n/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735
	

	Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756 sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/valida/n/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756
	

Sector Público (LCSP), que fue aprobado por el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Coslada en fecha 15 de octubre de 2018.

- XIX. El valor estimado del contrato, calculado conforme a las previsiones del artículo 101 de la LCSP, asciende a 3.900.718,80 euros. El presupuesto máximo para los tres años de ejecución del contrato asciende a 1.691.141,76 euros, exento de IVA. El precio de adjudicación se efectuará por precios unitarios.
- XX. Documentos contables de 10 de abril de 2023 e informe de 11 de abril de 2023, suscritos por el Interventor General, D. José P. Viñas Bosquet.
- XXI. Diligencia de conformidad del expediente, suscrita en fecha 11 de abril de 2023 por el Interventor General, D. José P. Viñas Bosquet.

FUNDAMENTOS. -

Vistos los antecedentes expuestos –de conformidad con lo establecido en el artículo 126.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales habida cuenta que el contrato vigente para la gestión de la escuela infantil Charlie Rivel vencerá el 31 de agosto de 2023 por cumplimiento del plazo por el que fue otorgado- se propone al Pleno del Ayuntamiento, al ser éste el órgano competente conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, apartado segundo, de la Ley 9/2017, por la que se aprueba Ley de Contratos del Sector Público, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Ratificar la motivación de necesidad e idoneidad de efectuar la contratación que consta en el informe técnico suscrito el 22 de febrero de 2023 por el técnico de Educación, D. José Manuel Megías López.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación para el SERVICIO DE GESTION DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL CHARLIE RIVEL, comprensivo del pliego de prescripciones técnicas (PPT) y el cuadro de características particulares (CCP) fechados el 6 de marzo de 2023 y 4 de abril de 2023, respectivamente, redactados para realizar un contrato administrativo de servicios por procedimiento abierto y pluralidad de criterios, por un presupuesto base de licitación para los tres años de contrato de 1.691.141,76 euros, exento de IVA, según los precios unitarios máximos establecidos.

TERCERO.- Convocar licitación por plazo de TREINTA (30) DÍAS NATURALES a contar desde la fecha de envío de anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea y publicar la licitación en el perfil de contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CUARTO.- Autorizar el gasto máximo de 204.986,88 € con cargo a la aplicación 05021 3231 22710 del ejercicio de 2023 y comprometer con cargo a la aplicación 05021 3231 22710 el gasto máximo de 563.713,92 € con cargo al ejercicio de 2024, de 563.713,92 € con cargo al ejercicio de 2025 y de 358.727,04 € con cargo al ejercicio presupuestario de 2026, como gastos plurianuales, según lo establecido en el Art. 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sr. Baladrón Ferrero: He podido ver algo por encima. No he podido leer. He leído algún informe, pero solo he querido hacer una pregunta. He visto unas notas de la oficiala mayor, que están aclaradas todas.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Cuenca.

Sr. Cuenca García: Gracias, señor Alcalde.

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735 sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/valida/n/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p>
	

	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756 sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/valida/n/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p>
	

Bueno, nosotros vamos a proceder a abstenernos en este punto. Entendemos la urgencia que ha podido motivarlo. Pero es una documentación que nos ha llegado a la una de la tarde. Es muy extensa. Entendemos que emitir un voto según una documentación en la que no hemos podido estudiar, no nos parece prudente por nuestra parte. Por lo tanto, procedemos a abstenernos. No es que estemos ni a favor ni en contra. Pero no podemos analizar una documentación. No se nos puede solicitar que votemos sobre un punto que tiene una serie de consecuencias, sin haber leído su punto y haberlo analizado.

Sr. Presidente: Gracias.

El señor Romero. No va a intervenir.

¿Señor García? ¿Señor Huete?

¿Señora Gómez?

Sra. Gómez Galdón: Sí, a pesar de la premura de este asunto, he podido contactar con los expertos de este Ayuntamiento en el tema. Me han aclarado las dudas que tenía. Por lo tanto, mi voto será favorable.

Sr. Presidente: Gracias, señora Gómez.

Señor Becerra.

Sr. Becerra Redondo: Muchas gracias, señor Alcalde.

Bueno, yo creo que ya lo ha comentado algún integrante de la Corporación. Ya hemos atendido a las explicaciones que ha dado el concejal. La urgencia, evidentemente, ante la situación que se plantea, no podíamos votar otra cosa que el voto a favor, porque hay que dar solución de continuidad al contrato de la Escuela Infantil Charlie Rivel. Pero compartíamos la misma inquietud el concejal delegado y yo esta mañana, con respecto a los plazos. Evidentemente, un expediente como este, al tratarse de un nuevo contrato y no una prórroga del anterior, es necesario más tiempo para conformarse la posición adecuada.

Por lo tanto, es un expediente bastante amplio, de más de 26 archivos, y es materialmente imposible, por una cuestión de prudencia, no estar en contra ni de oponerse, no apoyar el nuevo contrato, el Grupo Municipal Popular se va a abstener.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor López Marina: bueno, simplemente, reiterar que, siendo la cabeza visible que presenta este pliego de condiciones, sin ser la única parte implicada en el mismo dentro de las áreas municipales, reiterarle las disculpas, porque hubiera sido deseable que hubiera venido esa información antes. Lo hemos hecho así, porque consideramos que por el servicio hay que dar continuidad al contrato. Si hubiera dependido solamente de quien les habla, pues (*no se entiende*) Las cosas son como son. Hay que manejarlas, y hemos hecho todo lo posible. Entiendo que agradezco el voto favorable del Grupo Ciudadanos, y nada más.

Sometido el asunto a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **14**; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 3 de PODEMOS COSLADA, 1 de CIUDADANOS COSLADA, 1 del GRUPO MIXTO, y 1 de la Concejala D.ª Mª del Pilar Marín García.

Votos en contra: **0**.

Abstenciones: **10**; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de VOX COSLADA, 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejal no adscrito D. José Luis Baladrón Ferrero..

El Pleno Municipal por 14 votos a favor, ningún voto en contra y 10 abstenciones **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JSdMwnwxjBRHsR2</p> <p>bcKZWCagVA==</p> <p>ANGEL 50289273A</p> <p>ALCALDE</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p>
	

	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JSdMwnwxjBRHsR2</p> <p>bcKZWCagVA==</p> <p>ISABEL MÓNICA 05263277A</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento:</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p>
	

B) PARTE DESTINADA AL CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

7.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y DE LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE EL 9 DE MARZO DE 2023 HASTA EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2023 (AMBOS INCLUSIVE).

Sr. Presidente: Tienen ustedes, toda la Corporación, todos los decretos y se da cuenta a los mismos.

Queda enterada la Corporación de los decretos y resoluciones dictadas.

8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA DAR SOLUCIÓN DEFINITIVA A PROBLEMAS EXISTENTES EN LA CIRCULACIÓN DE TRÁFICO DE COSLADA. Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

“EXPONE

La singular situación geográfica de Coslada, ubicada entre varias vías principales de comunicación como la A-II, el Aeropuerto, M-40, M-45, etc. representa sin duda uno de los mayores privilegios de nuestra ciudad, y conforma buena parte del éxito del municipio y de las empresas de todo tipo que aquí se asientan.

Pero esta realidad conlleva también desafíos en la ordenación del tráfico, tanto del interior propiamente dicho, como del tráfico exterior y del tráfico de paso. A esto se añade que cada vez más a menudo los aparatos de tipo GPS proponen a los conductores rutas más cortas y efectivas para sus desplazamientos, sin valorar otros aspectos urbanos o circulatorios, lo que en ocasiones también ayuda a producir un notable incremento del tráfico de nuestra ciudad, junto con humos y otras molestias que todos hemos podido percibir recientemente.

Así, los vecinos están advirtiendo en los últimos años que Coslada está inacabada desde el punto de vista circulatorio, en donde se han desarrollado y planificado las zonas residenciales -como el Barrio del Jarama- sin ejecutar ni pensar previamente la necesaria red viaria general que ofrezca un adecuado acceso desde fuera hacia dentro, y permita liberar el tráfico del centro de la ciudad y aumentar la superficie peatonal y de tráfico no motorizado.

En esa línea, tampoco se ha percibido ningún avance en resolver retos que llevan tiempo requiriendo solución, como el acceso al Centro de Transportes por el oeste, al igual que otros problemas existentes, como el retraso en la reurbanización de la Avenida de San Pablo, o el entorno del apeadero del Barrio de la Estación.

A todo ello hay que añadir también el crecimiento urbanístico que se está produciendo, tanto desde el interior de Coslada con el comentado Barrio del Jarama, como desde el exterior a nuestro municipio con nuevos desarrollos colindantes como El Cañaveral, y otros futuros también muy cercanos como Los Cerros, Los Ahijones y Los Berrocales, que anuncian un gran crecimiento para los próximos años.

Pero la solución a estos desafíos no puede pasar por negar la realidad. Ni por cerrar los accesos para evitarla, como parece proponer el equipo de gobierno actual. Es muy evidente que dicho tráfico, no puede ser evitado, ni negado, ni prohibido, y por tanto será necesario asumir la realidad y aportar soluciones, tal y como hacen otros municipios que conviven con situaciones similares.

La solución a este problema real de tráfico que vive Coslada -y que se está incrementando con el tiempo-, no es otra que puramente de gestión, función principal del gobierno de cualquier entidad. Y dicha gestión no puede provenir más que del estudio sensato de la situación, del análisis serio del problema y de la propuesta de soluciones. Sin injerencia de ideologías ni de sectarismos de

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p>
	

	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p>
	

ninguna forma, que solo puedan equivocar el diagnóstico y producir soluciones ficticias, temporales, o causar justo lo contrario de lo que intentan solucionar, es decir, graves molestias a los vecinos de Coslada y nuevos problemas urbanísticos y de tráfico en nuestra ciudad, como ha ocurrido recientemente con la actuación municipal en la negociación de los accesos a la M-45.

Por todo ello es necesario buscar soluciones pensando en la Coslada de ahora, pero también en la Coslada de los próximos años. Es urgente salir del pensamiento en corto plazo que busque el rédito en menos de cuatro años, tal y como se ha vivido en las últimas legislaturas. Los vecinos de Coslada esperan de sus políticos un planteamiento de interés general también a medio y largo plazo, y en ese sentido hace falta una corporación comprometida con los problemas reales de nuestra ciudad, como éste que ahora se trata.

Así, entendemos que antes de llevar a cabo ninguna otra medida, como la implantación y extensión por el municipio de Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) -tal y como ha presentado recientemente el gobierno en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible-, es prioritario tomar decisiones urgentes para descongestionar el tráfico interior de la ciudad y para solventar el futuro de la circulación en la Coslada de los próximos treinta años, y en este sentido se propone como medida para el debate el impulsar la creación de las circunvalaciones Norte y Sur de la ciudad:

- La circunvalación Norte permitiría una mayor absorción del tráfico pesado, provocado por la remodelación del sistema de transporte ferroviario de mercancías -impulsado por el ministerio de Fomento-, para lo que también será necesario iniciar conversaciones con el Ayuntamiento de Madrid, a fin de resolver el acceso al Centro de transportes por el Oeste.
- La circunvalación Sur sin embargo, facilitaría el enlace del desarrollo de Barrio del Jarama y la conexión con El Cañaveral con M45 y M40, dando alternativas de tráfico interior también a zonas como Ciudad 70 y Valleaguado.

Esto último es especialmente urgente, dado además que esa histórica conexión que permitía la entrada y salida directa de nuestros vecinos a la M-45, se ha perdido recientemente por la errónea negociación del gobierno de Coslada, lo que está obligando -y obligará para siempre en el futuro si no se actúa pronto con responsabilidad- a muchos cosladeños a dar una vuelta enorme por la ciudad para poder acceder a dicha autovía.

Igualmente se hace necesario también mantener un contacto estrecho con el Ayuntamiento de Madrid ante los nuevos desarrollos que tiene previsto acometer a medio plazo, evitando que Coslada pueda sufrir problemas de integración con su entorno, y planteando cuanto antes nuestras necesidades en los proyectos que se están ya tratando, como la mejora de la carretera de Vicálvaro (M824), la carretera al Polígono de las Mercedes (M214) y la carretera a Arcentales (M201), y en este último caso además para asegurar que la conexión con el anillo ciclista se convierta en realidad.

Por tanto y dada de la gravedad del tema en cuestión, las actuaciones que se pretendan no deben ser parciales o de tipo "parche" temporal, sino que es necesario proponer soluciones de forma generalizada y común para todo el municipio; soluciones de futuro y soluciones definitivas, ambiciosas y acordes a nuestra ciudad y a lo que demandan nuestros vecinos.

Así, Coslada necesita a todas luces un planteamiento general en materia de ordenación del tráfico, ya que es imprescindible que los itinerarios respondan a un MODELO INTEGRAL DE MOVILIDAD, lo que en sí mismo ya significaría un importante cambio de diseño en la circulación presente y futura de nuestra ciudad.

En definitiva, es muy urgente y necesario para nuestra ciudad que centremos el debate y la toma de decisiones sobre mociones como la presente, basadas en aspectos técnicos y funcionales de los problemas reales de nuestros vecinos, como forma principal de hacer política útil, que entienda de gestión y no se base en supuestas ideologías y razones no fundamentadas que puedan -como ya ha ocurrido con la rotonda de la M45- perjudicar seriamente los intereses de los ciudadanos y empeorar gravemente el tráfico interior y los accesos de Coslada.

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p>
	

	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p>
	

Por todo ello:

El Grupo Municipal Popular presenta para su debate y aprobación por el Pleno Ordinario del día 11 de abril de 2023 la siguiente

MOCIÓN

PRIMERO. Instar al Equipo de Gobierno a plantear con seriedad el tema del tráfico rodado, y a valorar un modelo integral de movilidad para todo el municipio, que dé sentido a las actuaciones que se propongan desde un punto de vista global, pensando en el futuro de Coslada a medio y largo plazo. Se debe estudiar en profundidad las variables y condicionantes que puedan surgir, para llegar a acuerdos concretos y viables entre todas las fuerzas políticas, que permitan mejorar y hacer sostenible el tráfico actual y el de los próximos años.

SEGUNDO. Instar al Equipo de Gobierno a valorar e impulsar con el resto de grupos políticos, la creación de las circunvalaciones Norte y Sur de la ciudad, como medida urgente para descongestionar el tráfico interior y para solventar la circulación en la Coslada del futuro.

TERCERO. Instar al Equipo de Gobierno a reunirse y dialogar con el Ayuntamiento de Madrid ante los nuevos desarrollos que tiene previsto acometer a medio plazo, evitando de esta manera que Coslada pueda sufrir en el futuro problemas de integración con su entorno, y tratando especialmente proyectos como la mejora de la carretera de Vicálvaro (M824), la carretera al Polígono de las Mercedes (M214) y la carretera a Arcentales (M201).

CUARTO. Instar al Equipo de Gobierno a negociar y consensuar URGENTEMENTE una solución definitiva a la rotonda de la M-45, así como a recuperar el acceso-conexión que se ha perdido desde dicha glorieta a la zona de la Avda. Manuel Azaña y hacia Ciudad 70, estudiando adecuadamente también la conexión con el futuro Barrio del Jarama."

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sr. Herrera Medina: Muchas gracias, señor alcalde.

Buenas tardes. Bueno, como habrán podido leer en la exposición de motivos, el planteamiento es sencillo. Coslada tiene una ubicación privilegiada, como hemos dicho aquí en varias ocasiones. Está entre varias vías principales, la 2, aeropuerto, M-40, M-45, la 206, etcétera. Pero esto conlleva también ciertas molestias, sobre todo, en cierto desafío en la ordenación del tráfico, ya que se junta el interior, propiamente dicho, con el tráfico exterior y, sobre todo, con un evitable tráfico de paso, como digo, dada la situación. Por tanto, en este contexto, y analizando además con cierto ojo crítico nuestra ciudad, percibimos que en realidad Coslada está, digamos, inacabada, desde un punto de vista circulatorio.

Vemos que se han planificado zonas residenciales el barrio del Jarama, sin que previamente haber ejecutado, ni analizado, siquiera, de alguna forma, la red viaria general para ofrecer un adecuado acceso y, sobre todo, ofrecer que el trazado general de la ciudad que permita liberar el tráfico al centro y aumentar la superficie peatonal de tráfico no motorizado. No hay en este sentido, que es lo principal, ninguna idea de ciudad, ni un proyecto unitario y coherente para todo Coslada en el tema circulatorio, sino que desde hace años se han ido tomando decisiones parciales, casi a modo de parches, a medida que surge la necesidad.

A ello se suman otros problemas menores preexistentes, también desde hace años, en los que tampoco se ha avanzado mucho, como es el acceso al centro de transportes por el oeste, el retraso en la reorganización de la avenida San Pablo, o el entorno del apeadero del Barrio de La Estación, por citar algunos ejemplos.

A todo esto, evidentemente, hay que añadir el crecimiento urbanístico que se está produciendo y se va a producir en el futuro, tanto desde el interior de Coslada, decíamos antes con el tema barrio del Jarama, como desde el exterior a nuestro municipio, el caso actual ya del El Cañaveral, y otros futuros también muy cercanos, como Los Cerros, Los Ahijones, Los Berrocales, etcétera, que anuncian un gran crecimiento para los próximos años.

Pero, por supuesto, entendemos que la solución a todos estos, digamos, desafíos, no puede ser negar la realidad, ni pasa por cerrar los accesos para evitarla, como a veces parece que propone el equipo de Gobierno. Es muy evidente que este nuevo tráfico no puede ser prohibido, ni negado

Página 21 de 63

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p>
	

	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p>
	

ni evitado. Por tanto, será necesario asumir la situación, asumir la realidad, aportar soluciones y, en este sentido, la solución, una vez más, es puramente de gestión. Es la función principal del Gobierno que tantas veces reclamamos en este Pleno. Esta gestión, señores del Gobierno, no puede venir más que del estudio sensato de la situación, del análisis del problema y de la propuesta de soluciones. Pero ojo, soluciones técnicas, soluciones reales, soluciones a largo plazo y, sobre todo, soluciones sin injerencias ideológicas. Sabemos que esto les cuesta bastante, habitualmente, pero es que es fundamental para resolver problemas reales como este. Sin injerencias, decía, de ideologías ni de sectarismos, de ninguna forma, que solo puede provocar error en el diagnóstico, producir soluciones inútiles, o lo que es peor, incluso, causar justo lo contrario a lo que se intenta solucionar. Graves molestias a los vecinos y nuevos problemas urbanísticos y del tráfico en nuestra ciudad, como ha ocurrido recientemente, como bien conocen, con el tema de la actuación municipal en la negociación de los accesos de la M-45, que es un tema que hablaremos ahora, más detenidamente, pero que desde luego ha sido un absoluto despropósito, como ya van viendo muchos vecinos, y pronto se darán cuenta todos.

Por tanto, decía, es necesario buscar soluciones, pensando en la Coslada de ahora, pero, sobre todo, también en la Coslada del futuro, de los próximos años. Los vecinos esperan de nosotros, sus políticos, un planteamiento de interés general también a medio y largo plazo. En este sentido, hace falta una corporación comprometida con los problemas reales de esta ciudad y que sea capaz de tomar decisiones, tomar decisiones y, sobre todo, además, consensuarlas. Consensuarlas, del verbo consensuar. Consensuar es un verbo transitivo que significa. Bueno, asumo que lo debían saber. Se lo resumo a bote pronto. Pues mire, se lo resumo. Consensuar es básicamente lo contrario a lo que ha hecho el Gobierno con la oposición en toda la legislatura, por regla general, como resumen del concepto.

Bien, por todo esto entendemos, decía, que antes de llevar a cabo ninguna otra medida, como la implantación o extensión por todo el municipio de las zonas de bajas emisiones, por ejemplo, que, tal como parece tener pensado el Gobierno, a tenor de los documentos que ha encargado, por el famoso plan de movilidad, que comentamos el otro día, que nos comentaron, nos aclararon que no se va a aplicar. Bueno, creemos que, en cualquier caso, lo decía antes, de cualquier otra medida, es prioritario tomar decisiones urgentes para descongestionar el tráfico interior de la ciudad y, sobre todo, para solventar, como decía, el futuro de la circulación de Coslada en los próximos años.

En este sentido, proponemos para el debate el impulso de la creación de las circunvalaciones norte y sur de la ciudad. La circunvalación norte permitiría la absorción del tráfico pesado, principalmente, relacionado con la remodelación del sistema ferroviario y de mercancías que impulsó el propio Ministerio de Fomento. Para ello sería necesario, ojo, tratar de iniciar conversaciones con el Ayuntamiento de Madrid. Decía que esto es una de las cosas que sé que está fallando, pero bueno, ahora hablaremos de eso. Mientras que la circunvalación sur facilitaría el enlace, el desarrollo del barrio del Jarama, y la conexión con El Cañaveral, con la M-45, con la M-40, y también daría alternativas de tráfico interior a zonas como Ciudad-70 y Valleaguado. Ojo, que esto último, señores del Gobierno, el señor Sousa, en concreto, que creo que está encargado de este tema, que le decía, es especialmente urgente, dado además que esa histórica conexión que permitía la entrada y salida directa de nuestros vecinos de Valleaguado, La Colina, Ciudad-70, la M-45, se ha perdido recientemente, decía, por la errónea negociación del Gobierno de Coslada con Madrid y con la Junta de Compensación de El Cañaveral. Lo que está obligando y va a obligar para siempre, si no se actúa pronto, con responsabilidad, a muchos cosladeños a dar una vuelta enorme por la ciudad para acceder a la (*no se entiende*). ¿Lo peor sabe qué es? Lo peor es que además es algo que se lo avisamos. A mí no me suele gustar, digamos, decir: "Ya se lo dije", a ver con ojos de ahora lo que ha pasado con datos anterior. Pero es que, en este caso, señor Sousa, teníamos los datos. Se lo hemos dicho varias veces, hasta tres veces, yo personalmente en este Pleno, anteriormente. Se lo hemos explicado. Le hemos avisado lo que podía pasar. De verdad, entendemos que el orgullo del equipo de Gobierno, las dependencias ideológicas o sus hipotecas, a veces con asociaciones politizadas de su cuerda, les ha hecho llevar de la peor forma posible una negociación que ha terminado con un proyecto definitivo. Cuidado, porque lo que se ha ejecutado ahora es el proyecto definitivo, aprobado, y que está terminándose de ejecutar, al menos, definitivo por ahora. Luego, supongo que tenemos que intentar algún tipo de negociación con Madrid. Pero, desde luego, ya Coslada en una situación de menos fuerza, cuando podíamos tener una situación de fuerza para que Madrid hubiera hecho una buena inversión en esa zona, de esa conexión de Coslada con la M-45.

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+jSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p>
	

	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+jSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p>
	

Pero bueno, en fin, dice: "Igualmente, será necesario también mantener un contacto estrecho con el Ayuntamiento de Madrid para los nuevos desarrollos que tiene previsto acometer a medio plazo, evitando que Coslada pueda sufrir problemas de integración con su entorno". Normalmente, este tipo de gestiones urbanísticas se busca que, efectivamente, se produzca adecuadamente, como se busca la conexión, no la desconexión. Normalmente, en estas cosas nadie se plantea: "No, si corto aquí, si corto aquí, no me entran".

Bien, ya digo, es un planteamiento totalmente ajeno a lo que es habitual en esta cuestión, lo que en realidad funciona, como están pudiendo comprobar.

Decía, por tanto, que debíamos evitar que Coslada quede descolgada de los planeamientos que se desarrollan en su entorno y, sobre todo, tratar, decía, con Madrid para cosas que nos interesan mucho, como es la mejora de la carretera de Vicálvaro, la mejora en la carretera del Polígono de las Mercedes y la mejora en las carreteras centrales. En este último caso, además, para asegurar la conexión con el anillo ciclista, que es algo que, como sabe, perseguimos desde hace varios años, y era un momento ideal, habría dicho, con todo el resto de negociaciones, para haber llegado a ese punto.

Pero bueno, en cualquier caso, dada la gravedad del tema en cuestión, las actuaciones que se pretenden no deben ser parciales, de tipo parche o temporal, como ha ocurrido anteriormente, sino creemos que es necesario proponer soluciones de forma generalizada y común para todo el municipio. Soluciones de futuro, soluciones definitivas, soluciones ambiciosas, que den solución, como decía, a lo que requiere Coslada, lo que requieren nuestros vecinos. Coslada necesita un planeamiento general en materia de ordenación del tráfico, ya que es imprescindible que los itinerarios respondan a un modelo integral de movilidad. Lo que en sí mismo ya significaría un importante cambio del diseño de circulación presente y futuro de nuestra ciudad y, por tanto, ahí nos gustaría estar con todas las fuerzas políticas. Esta es la principal motivación de esta moción que traemos a su consideración, ya que creemos que el tema es suficientemente importante como para que merezca la pena dejar atrás nuestras diferencias y acordar algo importante para el futuro de Coslada.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señora Marín, ¿va a intervenir? ¿Señor Baladrón? Segunda intervención.
¿Señor Cuenca?

Sr. Cuenca García: Sí, gracias, señor Alcalde.

Señor Herrera, me hubiera gustado que en su exposición de motivos hubieran entrado un poquito más en la problemática real, el estado real del tráfico y desde cuándo se ha producido esta problemática. Si no me equivoco, o, por lo menos, lo que nosotros entendemos o hemos apreciado, es que esta problemática se ha aumentado desde la construcción del barrio de El Cañaveral. Básicamente, porque todos los vecinos del barrio de El Cañaveral tienen que atravesar el municipio de Coslada para acudir a la M-40, tienen que venir al municipio de Coslada para llevar a sus hijos al colegio, tienen que venir al municipio de Coslada para acudir al médico, etc, etc. Es decir, que al final, parece ser que esos vecinos tienen que usar los servicios de Coslada o tienen que utilizar los pasos por Coslada, porque carecen de paso.

Habla usted de cerrar accesos. No es cuestión de cerrar accesos. Es cuestión de que, y, además, yo creo que es curioso, porque lo habla usted en su actuación, de una planificación. Yo creo que este barrio de El Cañaveral no se ha hecho bien planificado. Yo creo que, yo, personalmente, y creo que muchos vecinos nos vamos a poner nerviosos después de su intervención, porque ha nombrado una serie de barrios, una serie de desarrollos que se van haciendo, que como se hagan igual que los de El Cañaveral, vamos a multiplicar por 3 o por 4 la problemática que tenemos actualmente.

Yo le diría que nos hubiera gustado, por ejemplo, que, en esa problemática, yo sé que no es algo que le corresponde a este Ayuntamiento. Pero sí es cierto que habla de que este Ayuntamiento tiene que interactuar con el Ayuntamiento de Madrid o Comunidad. Yo le pediría que, por ejemplo, una de las soluciones para este tráfico que se genera es que el peaje que hay de la M-40 se haga gratuito. Todo el peaje que queda para conectar de la M-45 para conectar con la M-40, perdón, se haga gratuito, porque posiblemente muchos vecinos que pasan por Coslada para ir a trabajar, sin la R-3. Muchos vecinos de los que vienen a Coslada para, o que pasan por Coslada para ir a trabajar a la M-40, lo cogerían de forma directa. No creo que esos vecinos pasen por la M-40 o pasen por Coslada por gusto. Evidentemente, pues genera tráfico y genera mucha problemática.

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p>
	

	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p>
	

En cuanto al tema del barrio del Jarama, creo recordar o creemos recordar que hay una problemática, que es las construcciones ilegales que hay en la Barrancosa, que tiene que darse una solución previa para poder hacer todas las conexiones a la M-45. Si no me equivoco, hay parte de esa conexión o parte de ese suelo que no pertenece al Ayuntamiento de Coslada, sino que pertenece al Ayuntamiento de Madrid. Con lo cual, nuevamente, pues sí, entendemos que hay que hacer esa coordinación, que se tiene que hablar con las distintas Administraciones, pero también es cierto que hay cosas que se deberían mejorar en otras Administraciones que no son competencia de este Ayuntamiento.

En cuanto al tema de la rotonda de la M-45, pues estoy con usted, pero que, evidentemente, ese corte ha provocado que haya que hacer un tránsito mucho más extenso. Pero hubiera estado bien también complementar que sabe usted que cuando esa conexión estaba abierta, se generaba mucho tráfico, porque todo ese tráfico que tenía la M-45 iba a desembocar a un semáforo con múltiples pasos, que al final, también provocaba por las mañanas atascos y bastante tráfico. Hubiera estado bien decir poder haber puesto una rotonda en ese punto, hubiera facilitado más el tráfico.

Vuelvo a comentar, habla usted que tiene que haber una interrelación de este Ayuntamiento con el Ayuntamiento de Madrid y Comunidad. Yo creo que lo que hay que hacer es decir al Ayuntamiento de Madrid, Comunidad, incluso a este Ayuntamiento también, yo creo que cualquier Administración, que hay que ser previsor, que hay que hacer un plan a futuro, que hay que tener en cuenta todos los desarrollos. Este Ayuntamiento tendrá que tener en cuenta los desarrollos del barrio del Jarama. Deberá hacer una planificación para todo ese tráfico que se va a generar, pueda ser bien dirigido y no pase por el centro de Coslada, pero el resto de Administraciones también tienen que hacer su trabajo.

Luego, por último, hay una cosa aquí que creo que no la ha nombrado, pero sí viene en la exposición de motivos, en alguno de los puntos habla usted, porque así lo ha dicho, que la conexión del anillo ciclista. Si hasta donde yo puedo entender, la gran problemática de que esto no se construya es del Ayuntamiento de Madrid, puesto que diría el 95 % de la conexión que hay que realizar pasa por suelo del Ayuntamiento de Madrid. No por el Ayuntamiento de Coslada. Creo que en Coslada, aunque no nos guste, porque a mí no me gusta mucho el desarrollo del carril bici que se hace en Coslada, porque creo que es mejorable. No creo que este Ayuntamiento ni nadie de este Pleno estaría en contra de esto. Si el Ayuntamiento de Madrid nos trae la conexión hasta las puertas de Coslada, nosotros terminamos la conexión. Con lo cual, entiendo que esa problemática no es competente. No es que no sea competente, sino que debería ser impulsada por el Ayuntamiento de Madrid. Por eso, cuando habla de consensuar, consensuar es llegar a acuerdos. Yo creo que sí, en este sentido, si nos enteramos, o el Ayuntamiento o cualquier próximo Ejecutivo que salga, que puede ser distinto al que hay actualmente, se sentara con el Ayuntamiento de Madrid, consensuar ese punto sería instantáneo. El Ayuntamiento de Madrid se compromete a realizar la pasarela que hay que hacer sobre la M-40. Se compromete a hacer el tramo que hay que realizar desde la M-40, bajada Arcentales, hasta la embocadura de Coslada, creo que el consenso sería relativamente rápido.

Por tanto, entendemos que el planteamiento que se trae es bueno. Es evidente que hay que hacer una buena planificación del tráfico, pero también hay que ser, hay que también poner encima de la Mesa de que hay muchas de las problemáticas que están ocurriendo en Coslada que no es responsabilidad de Coslada, sino que es responsabilidad de otras Administraciones. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Romero.

Sr. Romero Castro: Sí, gracias, señor Alcalde.

En primer lugar, quiero agradecer al Partido Popular que traiga esta moción, este tipo de mociones. Creo que la problemática que trata es muy importante para todos los ciudadanos de Coslada, aunque alguna, la gran parte de las soluciones que se plantean no son competencia municipal, pero sí tienen una importancia muy alta en la calidad de vida de los ciudadanos de Coslada. Para Más Madrid, este es un tema muy importante. Estoy de acuerdo en lo que indican, de que es un tema que requiere un análisis más profundo y detallado, pero más profundo y detallado también del que ustedes plantean en la moción. Desde mi punto de vista, mucho más.

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+jSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p>
	

	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+jSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p>
	

Entendemos que las decisiones que se adopten en materia de movilidad van a determinar, en parte, el futuro de Coslada, que Coslada sea una ciudad saludable para vivir o que Coslada sea una ciudad insalubre, en la que la calidad de vida sea cada vez más deteriorada.

Fijese si para Más Madrid es importante que de cara a la siguiente legislatura vamos a plantear una concejalía específica de movilidad, que centralice las competencias que afectan a la misma. Esto es algo que ya hacen muchos municipios, incluso de otro color político. No es ninguna gracia. No, no es dinero. No es dinero, son los mismos recursos. Al revés, permite reducir y utilizar mejor los recursos. Este hecho tiene más importancia, precisamente en la legislatura que viene, que es una legislatura que hay que desarrollar las zonas de bajas emisiones.

Bueno, lo primero que me llama la atención en la lectura de su moción, es que utiliza el término movilidad para hablar de movilidad solo de vehículos. Cualquier experto, cualquier técnico de movilidad, le podría decir que hay otro tipo de movilidad. Hay movilidad activa, hay logística de movilidad y no menciona para nada el transporte público ni la sostenibilidad de la movilidad. Aspectos sin los cuales ningún estudio de ningún técnico te va a plantear ninguna solución de movilidad. Solo este hecho, el que no hablen de otro tipo de movilidad, descalifica por sí mismo la moción. No se puede hablar de movilidad sin hacerlo en un sentido amplio y sin asociarla ni a la contaminación ni a la sostenibilidad.

Dicho eso, es fácil entender que nuestro sentido de voto va a ser contrario a la misma, aunque podamos coincidir puntualmente en algunos aspectos que vamos a analizar a continuación.

En el análisis de la exposición de motivos, que ustedes estarán aquí, en el punto primero, situación geográfica de Coslada y entorno. Mire, coincido con ustedes, la situación geográfica de Coslada, su entorno, la cercanía al aeropuerto, hacen que Coslada sea una ciudad, la quinta ciudad del sur de Europa más importante desde el punto de vista logístico. Pero eso no significa que sea todo positivo. Significa que tenemos aquí del orden de 4.000, 5.000 camiones, circulando por Coslada, diariamente. Eso no es una situación nueva, esto ya es histórico. Lo nuevo, en parte, es la logística de la última milla. Es un tipo de logística que se ha desarrollado en los últimos años y que implica un tráfico añadido de furgonetas de reparto hacia y desde Madrid. Este tráfico nuevo, añadido al tradicional que teníamos en Coslada, también nos está afectando, también está afectando a la calidad del tráfico de nuestros vecinos.

De hecho, como solución desde Más Madrid a este tema, hemos planteado hacer una incorporación directa desde el carril bus VAO, que está planteado desde Alcalá de Henares a Madrid, a la zona de CTC, y permitir el acceso a dicho carril a los vehículos de última milla no contaminantes. Esto lo hemos planteado y ha sido muy bien recibido por todos los actores, pero aún no está en la agenda política. Eso permitiría, además de agilizar el tráfico en Coslada, avanzar en la renovación de la flota de vehículos no contaminantes. Ustedes proponen alguna otra solución en este aspecto, que es avanzar en el acceso de camiones al CTC por el oeste. Entendemos que sí, que una vía en ese sentido puede ser razonable, siempre y cuando, como según los estudios que tenemos, se haga vía túnel, y con el menor recorrido de superficie posible. Pero, en cualquier caso, nos faltan datos como para posicionarnos en concreto en esa propuesta que usted ha hecho. Pero yo creo que realmente el problema, ya lo han indicado otros compañeros anteriormente, no está tanto en el nuevo tráfico que genera la logística de última milla, sino los nuevos desarrollos urbanísticos que se están desarrollando en torno a Coslada. Ya se han hablado, Cañaveral, Berrocales, centros comerciales. Los desarrollos previstos en frente al estadio del Wanda Metropolitano, que son en realidad barrios, ciudades, tanto o más grandes que Coslada, y que se están desarrollando, como bien conocemos todos, sin servicios públicos, sin guarderías, sin centros de salud, sin colegios y sin los accesos prometidos. Así que, cuando ustedes hablan de planificación, convendría que se mirara qué es lo que están haciendo cuando desarrollan estos barrios. Por ejemplo, en la zona de El Cañaveral, ustedes prometieron, no ustedes, el Ayuntamiento de Madrid, prometieron accesos a dos líneas de metro para esa zona. Ya han dicho que no a la primera y todavía no se han pronunciado sobre la segunda. A lo que hay que añadirle la situación de la línea 7 del Metro, que le recuerdo era prioritaria para la movilidad de la zona del barrio del Jarama. Según los estudios de movilidad que hay, era el método fundamental de movilidad para ese barrio, y todos sabemos cuál es la situación.

Pero las alarmas me saltan, ya usted lo ha dicho, cuando dicen, y cito literalmente: "Es evidente que dicho tráfico, el de los nuevos desarrollos, no puede ser evitado ni negado ni prohibido y, por tanto, será necesario asumir esa realidad". Eso aparece en la exposición de motivos y lo ha reiterado usted. No podemos estar más en contra de dicha afirmación, que además no comparten ustedes mismos. Madrid capital, por ejemplo. Si en Madrid capital se evita y se prohíbe el tráfico, o deben de saberlo, lo sufrimos también todos. Hay unas limitaciones y unas prohibiciones.

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+jSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/valida/n/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> 
---	--

	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+jSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/valida/n/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> 
---	--

Si en Madrid capital les hicieran caso a ustedes, la Gran Vía de Madrid sería hoy una gran autopista para el tráfico, que une el oeste con el este y que cruza Madrid. Eso, como bien sabe, ya se prohibió hace tiempo y se está regulando desde hace mucho tiempo.

El planteamiento que ustedes realizan en Coslada, que ustedes realizan, supone, pasa por suponer que los excesos urbanísticos de Madrid los debe asumir Coslada. Las promesas incumplidas que ustedes han hecho para el desarrollo de esos barrios y sus consecuencias las tiene que asumir Coslada, y todo ello sin ningún tipo de compensación.

Voy a recordarle, y lo sabe, que escolarizar a un niño de El Cañaveral, a Coslada, tiene un coste. Hay que pagarle la calefacción, hay que pagar el conserje, hay que pagar unas infraestructuras. Pero es que también el coche que cruza Coslada, también supone un coste para nuestros vecinos y vecinas, además del asfalto, el tema de seguridad, de Policía. O sea, todo esto tiene un coste económico, además de salud para los vecinos de Coslada. Si ustedes de verdad defendieran los intereses de Coslada, no plantearían aquí las barbaridades que están planteando. Estarían con nosotros demandando para Coslada, por ejemplo, la zona tarifaria o el aumento del transporte público, que ni siquiera mencionan en su moción. Ni siquiera plantean como solución el transporte público. Ni lo mencionan.

Ya, pasando al capítulo que proponen como soluciones, hablan de recopilar datos y de estudiar la situación. En eso podríamos coincidir, siempre y cuando que el objetivo de los mismos sea mejorar la calidad de vida de los vecinos de Coslada y no el aumento de la contaminación, que es lo que parece ustedes proponen.

Hablan de circunvalación norte, sur, pero sin concretar en qué consisten ni por dónde va a pasar. Yo puedo pensar que lo que están proponiendo, por ejemplo, la circunvalación sur, es en habilitar el acceso por la calle Cilantro al vehículo particular. Me gustaría que se pronunciaran específicamente sobre ello, o en conexionar El Esparragal al Humedal. También me gustaría que se pronunciara específicamente sobre ello, para dirigir parte del tráfico de El Cañaveral al barrio del Puerto. Si esa es su propuesta, por favor, díganlo claramente. Queremos que el tráfico de El Cañaveral atraviese Coslada sin ningún tipo de limitaciones, aunque esto suponga más ruido, más contaminación, un mayor colapso de tráfico, un mayor coste económico y seguramente una mayor inseguridad para nuestros vecinos. Díganse también a los comerciantes y a los hosteleros. Díganse a los empresarios del polígono. Pero, sobre todo, díganse a los vecinos de Coslada. Sean claros.

Es curioso que hoy hablen de soluciones y no de poner parches, cuando ustedes lo que están planteando aquí es precisamente eso, poner un parche.

Por finalizar, les voy a recordar que desde la Concejalía de Transporte venimos reclamando, tanto a la Consejería como al Consorcio.

Sr. Presidente: Señor Romero.

Sr. Romero Castro: Finalizo ya.

Sr. Presidente: Ha finalizado su tiempo. Tiene cinco minutos posteriormente.

Sr. Romero Castro: Muchas gracias, señor Alcalde. Gracias.

Sr. Presidente: Señor García.

Sr. García Narros: Muchas gracias, señor Alcalde.

Muy buenas tardes a todos los presentes.

Bueno, lo que es evidente que en Coslada circular con el vehículo es muy complicado. Parece hora punta a todas horas.

Hace poco hablamos de que había casi diez mil personas menos en el municipio. Puede ser que los que se han ido vuelven a pasar por aquí, porque siempre hay tráfico. Bueno, lo que sí queremos añadir es que lo que necesita Coslada es una inversión bastante importante para el tema del tráfico. El tráfico es, lo han comentado ya varios compañeros y no lo vamos a repetir. Tenemos muchas nacionales cerca del municipio y eso es evidente. Esto es un problema. Es un problema donde tenemos que invertir. Está bien invertir 500.000 euros en el carril bici, porque el equipo de Gobierno todavía no ha cogido una bici, por el carril bici, pero también hay que invertir en otras cosas.

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p>
	

	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p>
	

Entonces, entrando en la moción, estoy de acuerdo en que no solo vale prohibir y sí acondicionar. Me parece buena idea lo de hacer dos circunvalaciones, sur y norte, terminar de una vez la M-45, eso sería grandioso para todos los cosladeños, y mejorar la carretera de Vicálvaro, Polígono de Mercedes y carretera de Arcentales. Son carreteras que yo creo que no hay un ciudadano de Coslada que no haya dicho cuándo van a arreglar esto, de hace 20 años, siempre que paso por ahí. Claro, pero es que hay que negociar, hay que empatizar. Hay que hablar con la Comunidad de Madrid. No siempre decir que es la Comunidad de Madrid, alguna vez tendremos que mirarnos.

Sr. Presidente: En silencio, por favor. Guarden silencio, por favor.

Sr. García Narros: Bueno, a la hora de la financiación, este proyecto nos parece ambicioso, pero sí es necesario. Nos parece, bueno, no vemos de qué forma la moción viene escrita como se financiaría este tipo de carreteras o de circunvalaciones.

Lo que sí vemos es lo que acabo de decir, que hay que haber reuniones y reuniones, como dice la moción, por la Comunidad de Madrid. No puede ser que todas las reuniones salgan mal. En algún momento, digo yo que tiene que salir alguna reunión en positivo, porque llevan muchos años con muchos problemas enquistados y no salen. Llevan ocho años, digo yo que algo deberían de sacar, sobre todo para la circulación.

Luego, por decir algo al Partido Popular, nos gusta mucho el párrafo del que viene. Leo textualmente: "Evitar implantación y extensión de la zona de bajas emisiones". Lo hubiéramos escrito nosotros, espero que se lo comunique a los compañeros de ahí, del Ayuntamiento de Madrid, a ver si no amplían esa extensión del tema de bajas emisiones. Bueno, para nosotros es una moción positiva. Es verdad que no puede faltar alguna cosilla que añadir, pero yo creo que no lo va a solucionar el señor Herrera ahora mismo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Huete.

Sr. Huete Pérez: Sí, buenas tardes. Muchas gracias, señor Alcalde.

Bueno, yo muy brevemente para intentar, si puede ser, que el Partido Popular nos aclare algunas cuestiones acerca de las circunvalaciones que plantean. Porque es evidente que la circunvalación ya se plantea en el propio Plan General de Ordenación Urbana. O sea, que PGOU de Coslada, el Plan General de Ordenación Urbana, lo que ustedes no estén descubriendo aquí ahora que es que hay que hacer una circunvalación y, en fin, nos ha descubierto algo que no nos hayamos dado cuenta nadie. O sea, que el plan, el propio Plan General de Ordenación Urbana establece ya una circulación. Por ejemplo, la circunvalación sur. Además, he leído unas declaraciones del señor Becerra en el *Diario de Coslada*, en donde utiliza expresiones copiadas literalmente del Plan General de Ordenación Urbana, con el acceso desde fuera hacia adentro, liberando al tráfico, etcétera, que son expresiones que figuran literalmente, como en el PGOU, que lo redactó el redactor del PGOU, que es el arquitecto Carlos Sánchez Casas, y que está así escrito, y usted lo declara así. Pero ese PGU señala que esa circunvalación sur la pinta por el Humedal, por el parque del Humedal, la pinta por el parque del Humedal. ¿Es esa la propuesta suya también? Pregunto. Porque si esa es su propuesta, nosotros, por ejemplo, estaríamos en contra prácticamente, porque no queremos que en el parque del Humedal se pinte ninguna carretera, porque en el PGOU figura ahí. Ustedes lo llevaron en su programa electoral de 2015, si no recuerdo mal. Sí, ustedes lo llevaban. Pero nosotros no estaríamos de acuerdo. Las cosas cambian. El PGOU en su día se pudo pintar por ahí, pero hoy ese parque no necesita una carretera, sino protegerse de las carreteras, en todo caso.

Nosotros, mi grupo municipal, el Grupo Municipal Podemos, desde luego, si se plantea por ahí, nosotros no vamos a estar de acuerdo. Si no se plantea por ahí, díganos por dónde lo plantean. No se puede venir con una moción a decir: "Hacen falta circunvalaciones". Pero ¿por dónde? Si el Plan General de Ordenación Urbana la pinta por el Humedal. Nosotros no estamos de acuerdo.

Yo les pregunto por dónde las plantean ustedes, si es por el mismo Plan, están copiando las expresiones del plan general. No sé si están copiando también el dibujo del planeamiento del Plan General vigente. Entonces, es una pregunta clara, que es evidente que esa circunvalación sur es necesaria para reordenar el tráfico interno de la ciudad como dice el plan general. Es evidente que es necesario, porque mientras que no se haga ahí, ese tráfico que debía ordenarse, como

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p>
	

	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p>
	

señala el señor Becerra, fuera, se ordena dentro. Es evidente que podemos ganar espacios, naturalmente, que necesitamos, pues para transitar de otra forma por la ciudad, no solo en coche. Bien, entonces para nosotros es fundamental. Luego ya se ha dicho aquí, yo no voy a incidir mucho más en los desarrollos, que tienen separación de alrededor de Coslada y que tienen un impacto negativo en nuestra población. Se ha señalado el barrio de El Cañaveral, competencia del Ayuntamiento de Madrid, el desarrollo de todo ese barrio, sin ningún servicio. O sea, que es que eso sí que es, eso es cuasi delito. Porque claro, entonces, claro, tienen que venir a buscar los servicios a Coslada, que según ustedes está muy mal, pero lo que hace el Ayuntamiento de Madrid está muy bien, pero sé que tienen que venir todos aquí, como se ha señalado por algún concejal, que digamos a que los ciudadanos y ciudadanas de Coslada le cubran con sus impuestos el coste que supone que ellos no tengan ningún servicio con ese gran desarrollo y esa gran planificación que hacen los políticos del Partido Popular del Ayuntamiento de Madrid. No solamente tiene repercusión sobre Coslada, el tráfico de El Cañaveral. Lo tiene todo lo que viene de Mejorada, de Velilla, etcétera, que para alcanzar la M-40 norte atraviesen Coslada. El instrumento de zona de bajas emisiones puede evitar eso en una gran medida. Lo puede evitar. El que se use en nuestra ciudad solo como un tránsito indeseado de tráfico de todo tipo, que no es de la ciudad, quiere quedarse en la ciudad, sino solo la usa para pasar por ella, con el consiguiente coste indirecto y directo que sufrimos todos los ciudadanos, especialmente en nuestra salud. Por lo tanto, es necesario. Por otro lado, la zona de bajas emisiones, tan denostada, es una obligación legal de la legislación española, impulsada por la Unión Europea también, pero legislación española. Entonces, aquí no se puede estar diciendo constantemente que no se va a aplicar la ley, porque si se quiere decir, que se diga. Lo que no se puede decir es que, hombre, la zona de bajas emisiones, antes de hacer la zona de bajas emisiones, y todo poniendo, que, por cierto, el Ayuntamiento de Madrid tiene zona de bajas emisiones, porque es una obligación legal, y los ayuntamientos de más de 50.000 habitantes tienen que tenerla. No puede venir nadie a decir que no va a aplicar la ley. Si no va a aplicarla, que se diga. entonces estaría prevaricando. Es decir, que es que eso hay que hacerlo. Otra cosa es cómo se haga, y que eso requiera consenso. Pero es una obligación legal que necesitamos hacer.

Por lo tanto, para mí es fundamental conocer. Se ha dicho alguna propuesta que nosotros también hemos hecho. Para nosotros, la circunvalación sur, se debe usar la M-45 como circunvalación sur, y como circunvalación norte tenemos la M-21 y entrar como espina de pez en Coslada, a través de diferentes entradas y salidas, conformando lo que se conoce vía como una espina de pez.

Para nosotros, eso sería lo ideal, utilizar, aunque sean suelos supramunicipales. O sea, que no son municipales, pero que nos rodean y que se puede usar como circunvalaciones. Le faltaría esa circunvalación sur, la conexión. En este momento, se está redactando el proyecto que depende de la demarcación de carreteras, del Estado, que es la prolongación de la avenida Miguel Delibes, que nos conecte con Vicálvaro con la carretera de Vicálvaro, que se menciona aquí, y podamos usar entonces esa circunvalación. Por supuesto, la salida del barrio del Jarama, cuando se desarrolle, que sale a la M-45. Usar la M-45 como circunvalación sur sería para nosotros, y así lo señalamos nosotros, también en nuestro programa electoral, sería lo más positivo para nuestra ciudad, y no pintar la circunvalación como está pintado en el PGOU por el Humedal. En eso nosotros radicalmente en contra.

Por tanto, la intervención ahí.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Gómez.

Sra. Gómez Galdón: Buenas tardes de nuevo a todas las personas que están en el Pleno y aquellas otras que pudieran estar siguiéndonos en *streaming*. La constante transformación del entorno en el que nos movemos implica dar una respuesta que se adapte a las características específicas de nuestro municipio. La gestión del tráfico en Coslada lleva siendo desde hace años una gran preocupación; preocupación que se verá agravada por los nuevos y futuros desarrollos que darán paso a un mayor incremento de tráfico.

En el Ayuntamiento de Madrid, mi partido, Ciudadanos, ha solicitado reunión presencial, telemática, por carta, por *mail* y teléfono, con el Gobierno de este Ayuntamiento, y con el único objetivo de desbloquear todas las entradas y salidas entre municipios. Sin embargo, esto parece ser un problema insalvable o que no necesita de diálogo, ya que ustedes no han dado ninguna respuesta. Dejen de obstaculizar, de poner fronteras que no hacen sino entorpecer la calidad de

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p>
	

	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p>
	

vida de todos los vecinos y den paso a una mejora, de la que, sin duda, todos saldremos beneficiados.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor Sousa.

Sr. Sousa Piña: Bueno, buenas tardes a todos y a todas.

Pues bueno, la verdad es que, señor Herrera, entiendo que no ha sido hoy de buen gusto tener que defender esta moción, que ya sabemos que el Partido Popular ya ha sacado una nota de prensa, en la que, prácticamente, en la exposición de motivos lo que hace es suscribir el programa electoral, que a mí me parece muy bien. Yo no me voy a meter en el programa electoral, evidentemente, del Partido Popular, pero cuando usted dice que nos dejemos de ideologías, pues evidentemente, cuando hay un modelo de ciudad, está claro que nuestro modelo de ciudad es opuesto a lo que ustedes quieren. Eso está claro. ¿Qué quiero decir con esto? Pues que nosotros tenemos un modelo de ciudad en el que tenemos una ciudad más sostenible, una ciudad con menos contaminación. Para eso necesitamos, como han dicho algunos componentes de este equipo de Gobierno y algún concejal más, que evidentemente trabajar para que no tengamos, digamos, que en este modelo de ciudad no tengamos. Me he quedado un poco... que no tuviésemos tráfico en él. Aparte de eso, una de las cuestiones que quería comentar, que me ha sorprendido mucho por parte de este grupo popular, es en la parte de los insta. "Plantear con seriedad", no sé qué quieren decir cuando dicen "plantear con seriedad". No sé a qué se refieren. Nosotros gobernamos, evidentemente, con seriedad, con nuestra ideología.

Hemos solicitado infinidad de reuniones con el Ayuntamiento de Madrid. Hemos tenido presencial por los técnicos, sobre todo, para el tema de la rotonda de la M-45 y la calle Cilantro, como ustedes también bien saben. En todas las ocasiones, o la gran mayoría de las ocasiones, la llamada por respuesta. Es decir, no pueden decir que nosotros. Sí, señor Herrera, no puede decir usted que nosotros no hemos solicitado reuniones con el Ayuntamiento de Madrid. Lo que pasa es que el modelo que tiene el Ayuntamiento de Madrid y la Junta de Compensación de El Cañaveral, es totalmente diferente al que queremos este equipo de Gobierno. Es decir, la calle Cilantro fue una provocación por parte de El Cañaveral, y ya se ha dicho en este Pleno. Es decir, ahí se desarrolla un barrio por parte del Ayuntamiento de Madrid. Se desarrolla un barrio sin ningún tipo, sin pensar en las conexiones futuras. Se desarrolla un barrio sin tener ningún tipo de servicios, y un barrio con un modelo de ciudad que es el que ustedes están defendiendo en este caso.

Uno de los puntos, en el segundo punto hemos visto que, como ha comentado ya el compañero de política medioambiental, en el que se atreven a decir y proponer una rotonda una conexión norte, una circunvalación norte y una circunvalación sur. Yo creo que se lo ha dicho muy bien el concejal. Es decir, ¿por dónde? ¿De dónde? Porque eso no nos lo han contado. Es decir, está muy bien que se opine eso, pero ¿por dónde entienden ustedes que va a ir esa circunvalación?

Tercero, reunirse y dialogar, como he dicho, con el Ayuntamiento de Madrid. Todos no se pueden sentar a dialogar, si uno de ellos no quiere, como he dicho. Lo único que hemos recibido en estos últimos tres meses, es por parte de la Junta de Compensación de El Cañaveral, un *mail*, porque no del Ayuntamiento, de la Junta de Compensación, en la que nos dicen palabras textuales que les voy a leer: "Con todos los datos que les enviamos para temas de conexiones y puntos de enganche para el alumbrado, ya nos contestarán con el proyecto de Cañaveral y conexiones con la M-45. Contempla la ejecución de la rotonda auxiliar y nuestra propuesta (nuestra propuesta por parte de ellos, nunca la nuestra), por la calle Cilantro. Evidentemente, no comenzaremos las obras en Coslada, hasta que no se hayan aprobado ambas conexiones".

¿Me pueden decir ustedes qué es eso? Eso es un chantaje. No, eso es un chantaje. ¿Esto es empatía, como usted decía, señor Herrera? ¿Es empatía? ¿Esto es no querer negociar por parte del Ayuntamiento de Coslada? ¿O es no querer negociar el Ayuntamiento de Madrid?

Vamos a ver. Por eso digo que cuando se dice de negociaciones, cuando se dice de seriedad, vamos a ser un poquito más rigurosos con esos aspectos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor Herrera.

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p>
	

	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p>
	

Señor Herrera Medina: Muchas gracias. Son muchas cosas. Tengo cinco minutos escasos, así que voy deprisa. Me alegra que les haya gustado tanto la moción que entren ustedes tanto en el fondo, en la forma, en el medio, en todas las frases. El principal error que veo en casi todo lo que han dicho todos ustedes, desde el señor Cuenca, el señor Romero, incluso el señor Sousa, es, no sé si confunden lo que es una moción con el proyecto de ejecución. O sea, vamos a ver. Un proyecto de ejecución, señores, ustedes solo piensen las 300 hojas que tenía el pésimo, un proyecto de movilidad sostenible que ha costado 100.000 euros, ¿no? Cosa así, a todos los vecinos de Coslada, y eran 300 hojas, imagínese un proyecto de ejecución de este tema. Por favor, es una moción en el Ayuntamiento.

Vamos a ver si es que quieren resolver todos los encuentros. Es la primera cosa que me llama la atención de las cosas que han dicho.

Señor Cuenca, hacía usted algunas afirmaciones. Dice: "Nos ha dado un disgusto, porque nos ha dicho que hay barrios alrededor". ¿Qué hacemos? ¿Paramos los barrios? Lo que tenemos que hacer es justamente lo que dice la moción, coordinarnos con ellos y ver cómo podemos hacer. Es decir, yo creo que todo lo que han dicho todos ustedes, además, salvo una cosa puntual que se han metido, todo en el fondo lo que han dicho es las cosas que estamos proponiendo aquí. Es decir, todo. Ya digo, uno tras uno.

Bueno, ya digo, el tema ese de los barrios es lo que entiendo, justamente, por qué esos barrios habrá que hacerlo con ellos, al igual que lo mismo que decía el señor Cuenca. Ya sé, evidentemente, que el tema del carril bici de las avenidas centrales no corresponde al Ayuntamiento de Coslada. Ya lo sé. Por eso estamos diciendo que justamente la negociación a varias bandas, con varias cosas que quiera el Ayuntamiento de Madrid, teníamos la oportunidad de negociar. Negociar, señor Romero. Me pide ahora que le diga todas las posturas ... La negociación es, justamente, donde se explica, se trata qué quiere uno, qué quiere otro. En esa batalla, entre comillas, dialéctica, se tratan cosas de unos y otros. Ahí es donde hay que colar. Justamente de ahí, señor Cuenca, es la importancia de tratar con Madrid todos estos aspectos. No solo el que nos interesa. Llamo a Madrid: "Oiga, ¿cuándo me hacen el carril bici?". Dice Madrid: "Oye, ¿de lo mío qué hay?". Evidentemente, se trata de juntarnos para hablar todos ellos. Esto es lo que dice la moción.

Creo que es muy claro. Ya digo, no he entendido mucho la crítica en varios de ustedes, porque creo que era bastante lo mismo que decíamos. Pero bueno, voy por partes.

Señor Romero, el título de la moción. O sea, estamos hablando, evidentemente, de los problemas que hay del tráfico rodado. Dice usted: "También hay tráfico peatonal y tráfico de bicis". Sí, bueno, es que no he visto atascos de tráfico peatonal, pero entendía que es de tráfico rodado lo que estamos hablando, evidentemente, que es donde hemos detectado el problema y donde creemos que hay solución a ese problema. Problema, solución, como dice el señor Huete, de hace mucho tiempo, el año 95, incluso. Señor Huete, usted estaba por ahí, más o menos, ¿no? Ahí rozando estaría. Es un proyecto, ese que usted narra, que dice que no le gusta el del pintado. Usted pinta, usted pinta. El urbanismo es un poquito más que pintar. Pero bueno, cojo la idea. El pintado ese creo que lo hicieron desde la izquierda, tengo entendido, ese pintado que no le gusta. Yo creo que es mejorable. También le digo, no hace falta que pase por el Humedal. Hay herramientas urbanísticas, permutas, hay movimientos que se pueden hacer. Hay que saber usarlos y hacerlos, evidentemente. El que pasen desde el año 95, ¿aquí que ha pasado? 27 años así, pues eso es lo que no es sostenible, entendemos nosotros, señor Huete.

Pero bueno, me dice también el señor Romero, me hace mucha gracia, me pide que haga un análisis profundo de la propuesta, pero a veces, señor Romero, que el Gobierno son ustedes. Como voy a hacer un análisis profundo. Yo le hago el análisis de lo que proponemos nosotros y de lo que tenemos que tratar. No se preocupe, que, si ustedes no saben hacerlo, ya lo haremos nosotros cuando podamos. Si en algún momento los ciudadanos nos dan esa responsabilidad, no se preocupe que la haremos. Lo que sí le digo es que no nos van a pasar 27 años sin tomar una determinación y sin tomar medidas.

Señor Sousa, cuando hablamos de análisis serio, tomar medidas serias, no me estoy hablando de su seriedad, que usted podrá ser seguro que sí, no lo dudo, todo lo serio que quiera. Si el problema es, seriedad quiere decir el tomar cosas con intención de solucionarlo y tomar esas medidas y mojarse, y medidas que sean ambiciosas y que sean serias, quiere decir. Si usted llama al Ayuntamiento de Madrid, nosotros, mire, antes de proponer, antes de esta moción y de esta propuesta, esta vez voy muy mal, señor Alcalde. Voy atrás. Señor Sousa, le decía, antes de hacer esto nos hemos reunido con todas las partes, desde el señor Sánchez Casas, que hemos hablado con él, desde la Junta de Compensación de El Cañaveral. Seguro que hay varios de

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p>
	

	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p>
	

estos que le digo que no se lo ha tratado usted. Fijese lo que le digo. Junta de Compensación de El Cañaveral, Ayuntamiento de Madrid, por supuesto, vecinos, por supuesto., hemos tratado todas las partes. Esos correos que usted me dice los conocíamos ya, nos han enseñado y nos han dicho su otra versión, las que ellos les decían a ustedes. Nos han mandado incluso un croquis que mandó usted unos días antes de empezar la obra, diciendo: "No, el cambio por esto sería mejor". Es decir, sabemos la historia cómo ha sido, y créanme que es muy mejorable. También dijeron, esto se lo voy a decir ahora, después.

Voy con otro tema. Son tantas cosas, ya le digo. Me alegra mucho cómo han entrado en tantos temas, pero es verdad que me cuesta contestar a todos en cinco minutos. Las zonas de bajas emisiones, señor Huete. Claro que tiene Madrid y muchos otros municipios de bajas emisiones. Si nos obligan desde la Comunidad Europea, de Europa, la Normativa europea, pues tenemos que hacer algo así. Lo que nos quejamos es de la forma de implantación de esa que planteaban ustedes en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, que se extendía a todo el municipio de Coslada.

Gracias, señor Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias, señor Herrera.
Pasamos a la segunda intervención.
Señor Baladrón.

Sr. Baladrón Ferrero: Yo a esta moción, señor Herrera.

Sr. Presidente: Perdón. Señora Marín.
Sí, continúe.

Sr. Baladrón Ferrero: Gracias, señor Alcalde.

Mire, yo, señor Herrera, evidentemente, en esta moción, que hay que mejorar, creo que aquí, todos los que estamos aquí presentes, estamos de acuerdo en mejorar los servicios de los ciudadanos. También es evidente que, para mí, por lo menos, y creo que, para muchos ciudadanos, es mejorable la reestructuración del tráfico en Coslada.

Ahora bien, ustedes aquí me hablan de un montón de M-40, M-50, de todo lo que es la circunvalación de Coslada, y esto es competencia del Ayuntamiento, competencia de la Comunidad de Madrid y competencia del Ministerio de Fomento. Aquí estamos hablando de consensos, pues, evidentemente, en este consenso hay dos partes, una es esta. Si tenemos culpa, tendremos culpa, como mínimo, los dos.

Pero mire, es muy fácil hacer barrios, poner ladrillos, se termina de poner el ladrillo y no hay ni servicios ni infraestructura ninguna. Esta responsabilidad, en este caso, de El Cañaveral, del Ayuntamiento de Madrid, y nos repercute a los ciudadanos de Coslada. Encima, no hay consenso. Yo creo que, en esta cuestión, el que más fuerza tiene, lo tenemos claro que es. Creo que el Ayuntamiento de Coslada es la institución de las cuatro con menos competencias en este tema. Pero, de todas formas, todos los equipos de Gobierno deben mirar más allá de los cuatro años, pero que deben mirar, sobre todo, por favorecer a sus vecinos y vecinas, y no arreglar los problemas que causan los Gobiernos colindantes por desarrollar políticas urbanísticas, sin ningún tipo de planteamiento de movilidad. Mientras Madrid está protegiéndose de todo el tráfico externo posible, incluso para que la gente que tiene que ir por necesidad imperiosa, como pueden ser hospitales o gestiones o trabajo, el PP de Coslada nos está pidiendo que abramos las puertas de nuestro municipio a todos los desarrollos residenciales que el Gobierno del PP de la capital ha venido realizando, sin pensar en ninguna consecuencia y sin planificar servicios de infraestructuras para sus vecinos y vecinas.

Para terminar, aquí hemos hablado varias veces del barrio del Jarama. Creo que hemos comentado el problema que hay de accesos a la M-40, a la M-45. Podíamos haberlo comentado. Creo que se ha comentado. Incluso, el PP ha participado en estos comentarios.

Ahora, intentar..., claro que Coslada es un pueblo que tiene que estar cerca de Madrid y, por tanto, tiene más dificultades en el problema de circulación. Es un pueblo de paso para muchos pueblos. Pero bueno, esto, evidentemente, la mayoría de las competencias, como he dicho anteriormente, las tiene el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid.

Podemos instar a la Comunidad de Madrid y al Ayuntamiento de Madrid que nos solucione los problemas del tráfico en Coslada.

Muchas gracias.

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+jSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p>
	

	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+jSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p>
	

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Cuenca.

Sr. Cuenca García: Sí, gracias, señor Alcalde.

Señor Herrera, yo le voy a lanzar un par de preguntas, unas cuantas preguntas. Una es, todos esos desarrollos que hemos comentado en mi intervención, los tiene que hacer, entiendo que los que están en las inmediaciones o están en el término que no pertenece a Coslada, pues lo tiene que hacer otras Administraciones. Si necesitan que el Ayuntamiento intervenga en esas negociaciones, me parece correcto. O sea, todo lo que sea pensar entre más gente, saldrán las cosas mejores. Entiendo que el que tiene que tomar la iniciativa es el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid y la Comunidad (*no se entiende*). Con lo cual, todo lo que sea sentarse a hablar, dialogar, nos parece oportuno, correcto, y ojalá fuera así. Pero hay que también decir quién tiene que liderar esas negociaciones.

La otra cuestión es no sé quién debe hacer los accesos, desarrollo, sino quién tiene que hacer los servicios de su desarrollo, que entiendo que los servicios de los desarrollos también los tienen que hacer los órganos competentes de esos municipios o de esos territorios, por así decirlo. Que quieren contar con la necesidad de Coslada, pues, entonces sí, una reunión previa cuando se hizo el barrio de El Cañaveral, para ver cuántos vecinos de Coslada se iban a ir a vivir a El Cañaveral, para saber qué necesidades de colegios iban a tener, porque son niños que están actualmente en los colegios de Coslada, hubiera sido oportuno. Hubiera sido una buena reunión. Pero insisto, esa reunión tenía que haber venido de quien está haciendo el desarrollo, no de quién va a sufrir o quién va a ser parte secundaria, por así decirlo, de ese desarrollo.

Luego habla de que, en toda negociación, evidentemente, en toda negociación siempre hay dos puntos de partida. Uno tiene un pensamiento, unas necesidades, y otro tiene otro punto de necesidades, (*no se entiende*) consenso. A mí personalmente me gustaría saber, porque lo ha nombrado, y lo ha nombrado en su resolución, cuál sería la necesidad o cuál sería el punto de consenso. ¿Qué es lo que pide el Ayuntamiento de Madrid para poder hacer el carril bici? Me gustaría saberlo, porque yo creo que es una cosa que yo, personalmente, como usuario de este tipo de elemento, y creo que es un buen elemento para ir a ciertas partes de Madrid a poder trabajar, me encantaría saber qué es lo que necesita el Ayuntamiento de Madrid de este Ayuntamiento para que se pueda hacerse ese carril bici. Lo digo por aquello de consensuar y hablar aparte.

También me gustaría saber, porque yo creo que aquí hay una problemática, y a nosotros, por ejemplo, si nos ha llegado mucho, el tema de la conexión con El Cañaveral, que qué es lo que ofrece el Ayuntamiento de Madrid a cambio de esa conexión. Nosotros, creo que yo lo he puesto aquí, un punto que creo que podría ser interesante. Creo que deberían tomar nota, tanto el equipo de Gobierno como ustedes, si hay tornas o cambio del equipo de Gobierno, y es el poder liberalizar el peaje que comentaba de la R-3. Yo, personalmente, si tuviera que entrar en esa negociación y me dijeran que si hago la conexión a cambio de que se liberara ese peaje, quizás sí aceptaría, porque entiendo que al final la problemática que tenemos en esa conexión es simplemente que habría más cantidad de tráfico rodado de gente que pasaría por aquí para ir a la M-40. Entiendo que esa conexión o ese peaje se liberaliza, esa conexión se utilizaría menos. Por tanto, ¿podríamos aceptar que se hiciera esa conexión? Sí. ¿A cambio de qué? Usted habla de negociar, ¿no? Sí, a cambio de que el peaje se libere. Por lo tanto, entendemos que hay que hacer concesiones por ambas. Por lo tanto, en lo que respecta a los puntos de su moción, vamos a votar a favor de ello, porque entendemos que son positivos. Proponen cosas buenas. Proponen cosas...Lo que sí quería matizar, y he matizado en intervenciones, que al final toda esta negociación no es solo de este Ayuntamiento, sino que hay otros organismos donde ustedes tienen más mano, por así decirlo, y entonces entiendo que esto mismo debería también proponerse al Ayuntamiento de Madrid. Debería proponerse a la Comunidad de Madrid, de que se instara al propio Ayuntamiento de Madrid y que se instara a la propia Comunidad de Madrid a que se pusiera en negociaciones o se sentara en una mesa de negociación con el Ayuntamiento de Coslada, para llegar a todos estos puntos del proceso.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Romero.

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p>
	

	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p>
	

Sr. Romero Castro: Sí, gracias, señor Alcalde.

Antes no me dio tiempo a finalizar mi primera intervención. Le iba a recordar propuestas que hemos hecho desde la Concejalía de Transporte, tanto a la Consejería como al Consorcio. Propuestas que hemos trasladado desde el Ayuntamiento de Coslada y que no han recibido ningún tipo de visto bueno, amparo ni negociación por parte de los interlocutores a los que nos hemos dirigido.

Yo no sé, no he participado en las negociaciones con el Ayuntamiento de Madrid, pero en esta sí, y le puedo decir que no nos han escuchado. Entre esas medidas, por ejemplo, tenemos la zona tarifaria A. Usted sabrá, El Cañaveral está dentro de la zona tarifaria A. Coslada en la D1. Para desplazarse de El Cañaveral a Coslada tienen que pagar en transporte público, evidentemente, los vecinos de El Cañaveral tienen que pagar un sobrecoste. Evidentemente, si ese sobrecoste no existiera, estamos seguros de que menos gente utilizaría el vehículo particular. Hemos propuesto nuevas líneas urbanas, aumentos de frecuencia, y también en la línea 290 que va a El Cañaveral, que poco a poco se van consumiendo, poco a poco, hace no mucho, incrementaron la frecuencia del número de paradas.

También hemos pedido soluciones al desastre que está representando la línea 7 del Metro. Porque se los vuelvo a repetir, es una línea que, aunque no se hace público, es evidente que no se va a volver a abrir. En la estación del hospital no vamos a volver a tener servicio. Eso es una línea que era fundamental a la hora de plantear la movilidad en el nuevo barrio de (*no se entiende*). Le digo que no vamos a volver a tener servicio, entre otras cosas, porque hace un año, dos, ya hicieron una obra para darle la vuelta a los convoyes en el término municipal de Coslada. Ya preveían entonces que esa línea, antes o después, se iba a tener que cerrar.

Pero también hemos propuesto lanzaderas a Madrid o el acceso que le comentaba antes al bus VAO, o, como ha comentado antes, el acceso gratuito a la R-3. Por sorpresa, que esta propuesta no la apoyado ni ustedes aquí ni su grupo en la Asamblea de Madrid. Hemos planteado soluciones en materia de movilidad. Aquí quiero aclararle, ustedes dicen que lo suyo es una moción para hablar de la movilidad de los vehículos. Es que lo que quizá usted no ha entendido es que la movilidad del vehículo afecta a la movilidad del peatón y afecta a la movilidad de la bici. Si dedica usted más espacio público al vehículo, ese espacio público que reduce a otros modelos de movilidad. Por eso la movilidad hoy en día se aborda desde un punto de vista global, no desde la movilidad específica de uno o de otro, de uno de los métodos de movilidad.

Pero bueno, yo no quiero que se me pase el tiempo sin volverle a hacer la pregunta que yo creo que todos nos hacemos. Todos los vecinos de Coslada. ¿Ustedes están proponiendo, de verdad, que el tráfico de El Cañaveral pase por Coslada, sin ningún tipo de control, sin ningún tipo de filtro? ¿Que habilitemos Cilantro? Contesten sí o no. Creo que es fácil, y así todos, a partir de ahí, podemos saber qué es lo que va a ocurrir, en función de qué equipo de Gobierno haya después de las elecciones. Creo que es una pregunta que a todos los ciudadanos les interesa saber cuál es la respuesta. ¿Van a abrir Cilantro? ¿No van a abrir Cilantro? ¿Van a dejar pasar todo el tráfico de El Cañaveral, sin ningún filtro? Yo creo que es interesante.

Bueno, ya por finalizar, señor García, también un comentario. No sé, lo suyo debe ser que cree en los milagros en lo de los panes y los peces. Pero estar pidiendo todo el día de reducciones de impuestos y luego querer que incluso nos hagamos cargo del arreglo de inversiones en la carretera de Vicálvaro, de lo de la M-45, de todo, esto que ha comentado, que lo asumamos nosotros, que dediquemos más inversiones a eso, hombre, no parece lógico. Pero, en cualquier caso, le digo que no íbamos a poder hacerlo, porque no son competencias municipales. Aunque quisiéramos, no se podría hacer. Le recuerdo, este tráfico de paso, este tráfico de paso que pasa por Coslada, genera un coste económico para los vecinos de Coslada, que estamos asumiendo sin ningún tipo de compensación, y que estamos planteando en los diferentes órganos donde nos sentamos a negociar.

Nada más.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor García.

Sr. García Narros: Gracias.

Lo que no me ha quedado claro, usted ha dicho que ahora hay un filtro, desde El Cañaveral a Coslada, porque si se abre Cilantro no hay filtro, pero ahora hay filtro. (*No se entiende*) para venir

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p>
	

	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p>
	

a El Cañaveral nada. No se por qué ha comentado, pues se le ha cruzado la frase. No he entendido bien, la verdad.

Luego, el tema de las inversiones, pues claro cada uno hoy invertiría el dinero en una cosa. Evidentemente, ustedes no lo han hecho bien, porque sigue habiendo los mismos problemas durante los cuatro años. Sigue habiendo más tráfico, solo dicen que mandan correos. Yo no sé a quién se los mandan, porque nunca les contestan. No sé, a ver si es que tiene el correo mal.

Entonces, nosotros lo que creemos es que hay que dialogar con la Comunidad de Madrid. Ahí tienen a mucha gente, la Asamblea. No creo que sea tan difícil hablar con los diputados de Madrid.

Bueno, nosotros sobre esta moción creemos que es una moción interesante, la verdad. Lo que ha dicho el señor Herrera. Es una moción tipo, luego habría que entrar a debate con los técnicos y las conversaciones pendientes con la Comunidad de Madrid, y creemos que puede ser positivo.

Nosotros sobre esta moción votaremos a favor.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor Huete.

Sr. Huete Pérez: Gracias.

Bien, la cuestión aquí sigue estando, después de la intervención del portavoz del Partido Popular, en esta moción, sigue estando en el aire. Porque claro, ustedes nos presentan una moción que dice: "Segundo. Instar al equipo de Gobierno a valorar e impulsar con el resto de grupos políticos, la creación de las circunvalaciones norte y sur de la ciudad, como medida urgente para descongestionar ...". O sea, pero claro, ustedes no dicen dónde quieren crear esa circunvalación. O sea, que haya circunvalaciones, si ya lo he dicho antes, eso ya existe. Ya existe y está recogido en el planeamiento. Vemos que esa necesidad es cierta, yo ya lo he explicado antes, sobre todo la circunvalación sur. Circunvalación sur, yo les digo cuál es la posición de mi partido, de Podemos Coslada, decir que se use la M-45 como circunvalación sur. Esa es nuestra propuesta. No queremos crear otra circunvalación, como ustedes proponen aquí. Si lo proponen ustedes, crear, dígnanos dónde. Porque ya no se me ocurre otro sitio nada más que lo que les he dicho antes. Es que esa circunvalación ustedes la estén viendo atravesando el parque del Humedal, que es como estaba pintada antes en el planeamiento. Entonces, dígnanos dónde, porque nosotros pensamos que esa circunvalación sur puede usarse la M-45 actual, circunvalación sur se cerrará en el momento que se prolongue la avenida de Miguel Delibes, esa prolongación, que no depende, es un aspecto supramunicipal, no depende del Ayuntamiento de Coslada, pero que se está el proyecto encargado y que se llevará a cabo. Eso nos podría servir para cerrar la circunvalación sur por ese punto, pero usando la M-45. Esa es la posición de mi partido, en este momento.

Entonces, yo lo que quiero saber es cuál es la suya, que plantea en esta moción, y todavía no nos lo han dicho. A lo mejor, ahora, en la última intervención, ustedes descubren aquí algo que no vemos los demás, que es el hueco por donde ustedes quieren pasar esa circunvalación. Por el parque del Humedal, no. Nosotros por el parque del Humedal, recientemente, hemos adjudicado unas obras, vamos a mejorar los caminos. Van a empezar en breve. Ya no es una cuestión de que se va a hacer, es que están adjudicadas las obras. Se va a firmar el contrato, y vamos a mejorar los caminos para que no pueda la gente deambular por ahí. Vamos a ampliar la zona del merendero. Bueno, pues eso es lo que queremos nosotros, proteger nuestra ciudad con anillo verde, que nos permita protegernos de ese tráfico rodado y de la combustión que acarrea. Protegernos. Entonces, si ustedes lo que pretenden es pasar por allí, pues dígalo, no lo han dicho. Entonces, yo no puedo votar favorablemente una moción que me dicen: "Voy a crear algo que no sé por dónde". Entonces, yo no puedo votar eso. Dígname por dónde ustedes quieren hacer esa circunvalación, si es que es diferente a la que yo estoy diciendo. Entonces, porque si es que la circunvalación va por la M-45, pues ya está hecha. Me parece que hay que cerrar la M. No nos están diciendo nada nuevo aquí. Si es otra, dígnanoslo, para poder tener una posición al respecto. De momento, no nos lo dicen. Dicen que hay que crear.

Entonces, nos parece buena propuesta. Nosotros también la hemos defendido, mi grupo político, el que la R-3 se abra, no cobren por ese tramo de la R-3 entre la M-45 y la M-40, porque hay mucha gente, como digo, he dicho antes, que viene no solo de El Cañaveral, sino que viene Mejorada, de Velilla. Toda aquella zona que para coger la M-40 norte, atraviesa Coslada. Si se les diera la posibilidad, aunque son pocos, no es mucho dinero, pero el que lo utiliza a diario, sí que le

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2</p> <p>bcKZWCagVA==</p> <p>ANGEL 50289273A</p> <p>ALCALDE</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p>
	

	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2</p> <p>bcKZWCagVA==</p> <p>ISABEL MÓNICA 05263277A</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento:</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p>
	

puede sumar, al cabo del mes, una cantidad de dinero que tiene que mirar por ello, entonces, a lo mejor hay gente que no usa la R-3, justamente por ese dinero, aunque si se fuera a usar una vez, a lo mejor nos parecería poco, pero el que lo usa todos los días, pues es una cantidad de dinero. Si se levantara esa posibilidad, pues esa sería una alternativa también para que la gente deje de atravesar toda Coslada. No nos parece una alternativa el levantar todas las restricciones ahora mismo o no poner restricciones a aquellos que solamente pueden usar o vienen a usar nuestra ciudad, solamente de paso, porque las alternativas que debería tener no se las dan. Entre ello, por ejemplo, poner una barrera cobrando en la R-3 entre la M-45 y la M-40. Entonces, bueno, nos parece bien.

Por otro lado, yo simplemente decirles, saben que están en exposición pública ahora el Plan Director de la Bicicleta de Coslada. Yo tuve reuniones con la Unidad Técnica de Movilidad del Ayuntamiento de Madrid. Estuve reunido con el propio Ayuntamiento.

Sr. Presidente: Señor Huete.

Sr. Huete Pérez: Simplemente, que vimos las conexiones de Coslada. Bueno, nada.

Sr. Presidente: Gracias.

Sra. Gómez, no va a intervenir.

Señor Sousa.

Sr. Sousa Piña: Buenas tardes de nuevo.

Nosotros, este equipo de Gobierno, lo que está es para dar, evidentemente, soluciones a los vecinos de Coslada, vecinos y vecinas de Coslada.

Claro que tenemos que asumir los barrios. Han hablado ustedes de los barrios colindantes que vamos a tener en un futuro. Nosotros no estamos en contra de que se desarrolle el barrio, sino que lo que no queremos es que se colapse nuestro pueblo.

Referente a lo que usted comentaba, no sé con quién ha estado usted reunido en la Junta de Compensación o del Ayuntamiento de Madrid o demás, que ha hecho mención a eso. Si quería conocer el proyecto que nosotros estamos trabajando y en el proyecto que tenemos del modelo de ciudad, a nosotros, simplemente con una llamada podíamos haberlo visto.

Nuestro proyecto de la rotonda de conexión de Cañaveral con la M-45 y la calle Cilantro la tenemos muy clara. Es decir, las primeras propuestas que nos trajeron al principio de estar yo delegado en esta concejalía, pues era cerrar entradas y salidas del municipio de la rotonda de la M-45, en la que nos negamos rotundamente. Lo que nosotros le expresamos es que no queríamos perder ninguna entrada ni salida a nuestro municipio en esa rotonda.

Ha costado llegar a un acuerdo. Es cierto que los técnicos, tanto los técnicos como el concejal que les habla, con el concejal del Ayuntamiento de Madrid, Mariano Fuentes, he estado reunido con él en infinidad de ocasiones, y ahí no ha habido ningún problema. Es decir, hemos, técnicamente, coge una zona verde, tal. Bueno, hemos acoplado como buenamente se ha podido, de la mejor manera posible que entendíamos nosotros para que provocase el menos colapso para nuestros vecinos y vecinas. Pero en la calle Cilantro siempre hemos tenido un problema. Hemos tenido un problema, porque nuestro modelo de la calle Cilantro es conectarla, ciclable y peatonalmente. Lo hemos dicho por activa y por pasiva. Es decir, y lo sabe el Ayuntamiento. Nosotros, que era lo que yo les decía en la primera intervención, es decir, en todo momento son dos actuaciones y estaba claro que eran dos actuaciones diferentes. Era una actuación, por un lado, de la conexión arriba de la M-45, como todo el mundo conoce, que iban dos fases. La fase de Madrid ya se está ejecutando. De hecho, queda todavía por ejecutar, y la segunda fase, que era en la que nosotros teníamos que dar la aprobación, que ya la tenemos dada la aprobación.

Lo que no podíamos, lo que no podemos, evidentemente, en este chantaje, que entendemos como un chantaje, es que nos digan que, si no va el *pack* de las dos conexiones, como ellos dicen, evidentemente, y como ustedes quieren, porque le ha hecho una pregunta el señor Romero, yo le puedo contestar al señor Romero de lo que ustedes opinan de la calle Cilantro, solo hay que mirar las redes sociales de su candidato para saber que lo que quieren es que entren vehículos por ahí. Es decir, que lo han dicho públicamente. Eso no hace falta que lo conteste usted, señor Romero, ya le contesto yo. Lo ha dicho claramente. Entonces, es una de las cuestiones de las que hace mención en esta moción. Por eso les digo, señores del Partido Popular, claro que estas mociones tienen ideología. Como les he comentado en la primera

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p>
	

	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p>
	

intervención, cada uno tenemos un modelo de ciudad. Ustedes tienen uno, nosotros tenemos otro totalmente diferente.

Luego, referente a lo que han comentado de las carreteras, ya le ha dicho algún interviniente que las carreteras a las que usted hace mención, evidentemente, no es competencia del Ayuntamiento de Coslada, pero sí hemos estado reunidos con Carreteras, con lo que le ha comentado el señor Huete. Decir, que ya sabemos la conexión de Miguel Delibes, por dónde va a ir, ya hay un proyecto. Es una conexión que nosotros entendemos que descongestionará mucho, bastante, para hacer esa conexión con la M-40 y al barrio Cañaveral, pues, evidentemente, a nosotros nos va a beneficiar, porque vamos a quitar un tráfico importante por ahí, una vez que eso esté ejecutado. Sobre lo que ustedes dicen de la carretera de Vicálvaro, es que cada vez que tenemos un episodio de lluvias en la carretera de Vicálvaro, tenemos que hacerle frente. Pero no sé, hacen así con la cabeza. Está en el término de Madrid ese problema. Pero, ¿quién tiene que hacer frente a ese problema? El Ayuntamiento de Coslada siempre. ¿Quién corta el tráfico? La Policía Local de Coslada. Al final, es un problema que está creado en el Ayuntamiento de Madrid, con el que son sabedores, son conocedores, ya no de esta legislatura, sino de la anterior legislatura, saben, son conocedores perfectamente de eso y no le ponen ningún tipo de solución. Cuando yo les digo que no me contestan y que, en los últimos tres meses, desde que ha surgido el problema del chantaje, porque no se puede llamar de otra manera ese chantaje, no se ha vuelto a poner al teléfono ni hemos vuelto a podernos reunir con el Ayuntamiento de Madrid. Yo no sé, está de salida este caballero o la verdad, no sé qué es lo que está ocurriendo ahí. Pero, evidentemente, todos nos entienden si uno no quiere. Este es ese caso. Nosotros lo tenemos muy claro, señor Herrera. Si usted quiere, puede conocer cuál es nuestro proyecto sin ningún problema. Mañana mismo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

En cualquier caso, no ha agotado su tiempo. Le faltaban todavía 30 segundos. Pero saben ustedes que el equipo, ahora lo cronometraremos aquí, se ha estropeado. Tiene usted su turno, su último turno, señor Herrera.

Señor Herrera Medina: Hombre, que tengo suerte.

Muchas gracias, señor Alcalde.

Bien, bueno, gracias a todos por el tono de las intervenciones y, en especial, a los partidos que han anunciado aprobar, apoyar esta moción.

Bueno, de nuevo, son varios temas. Yo, mínimamente, señor Sousa, lo último que me ha dicho, por contestar, estoy de acuerdo en muchas cosas, algunas de las que ha planteado. Pero yo le diría, señor Sousa, si usted se ha reunido con todos, con Carreteras, con el Ayuntamiento de Madrid, con la Junta de Compensación, con todo el mundo, a lo largo de estos años, y no ha conseguido nada, hombre, dice: "Todos no acuerdan. No, si uno no quiere". Pero es que nunca quieren acordar con usted. Yo me haría un planteamiento de replantear la situación, en su caso, porque se reúne con todos, pero no consigue nada. El señor García le decía que a lo mejor tenía el correo equivocado. No sé, algo equivocado hay, porque está claro que, si me reúno con cinco personas y nadie acuerda conmigo, a lo mejor el problema puedo ser yo.

Sr. Presidente: Guarden silencio.

Señor Herrera Medina: Pero bueno, vamos con más cosas.

Señor Huete, bueno, yo le he respondido antes, esto no es un proyecto de exclusión, es una moción. Pero, en cualquier caso, usted habla mucho que ustedes protegen el Humedal, usted lo que quiere es proteger el Humedal, y a mí me parece muy bien. Solo recordarles que el Plan General de Ordenación Urbana que tenía pintado, como usted dice, la carretera por el Humedal, fue el plan que desarrolló la izquierda. Es más, le digo otra cosa. El puente que se empezó a construir sobre El Cañaveral, que usted conoce, ¿verdad? El puente al final del barrio del Puerto. Perdón, del Humedal. El puente sobre el Humedal, que se empezó a construir desde el final del barrio del Puerto, se hizo en la época del Partido Socialista. Es más, en el año 2003, corríjanme si me equivoco, cuando vino el Partido Popular, fue cuando se paralizó ese puente. O sea que en este caso parece que nosotros vamos a hacer una cosa que justamente eran ustedes los que lo promovieron. En cualquier caso, que sepan que nosotros también queremos, por supuesto, proteger el Humedal, como no puede ser de otra manera.

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p>
	

	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p>
	

Más temas. Otra cosa que me parece muy interesante. Todos hablan de que hay que plantear antes de hacer el barrio, ¿verdad? Todos los servicios y tal, para que, en ningún momento, durante la construcción del barrio, puedan los vecinos de ese barrio en construcción, asomarse o ir a usar los servicios que, por otro lado, pagan a la Comunidad de Madrid, como es lógico, estoy hablando de seguridad, educación, en ningún lado puedan hacerlo. Yo les pregunto, señores del Gobierno, atentos, ¿qué servicios han planteado ustedes en el barrio del Jarama? ¿Los tienen ya todos planteados? Pregunto. Sí, no. Lo que tienen son parcelas. No del barrio Jarama. Es Coslada.

Sr. Presidente: Perdón, señor López., Señora Orosa, Sr. Sousa. Por favor, guarden silencio.

Señor Herrera Medina: No lo conoce usted.
¿Qué servicio? Dígame qué parcela y qué servicio tienen preparado. ¿Está preparada la construcción? Madre mía de mi vida.

Sr. Presidente: Por favor, guarden silencio.

Señor Herrera Medina: Señores, las mentiras tienen las patas cortas.

Sr. Presidente: Por favor, guarden silencio. Guarden silencio.

Señor Herrera Medina: Es muy sencillo. No, digo porque a ver si van a ir los del barrio de Jarama van a usar por cercanía algo de San Fernando. Algo de San Fernando.

Sr. Presidente: Señor Sousa.

Señor Herrera Medina: Está muy bien que se lo tomen con pasión. Hay otros Plenos que están ustedes más apagados. Celebro su actividad.
En este caso, ya le digo, señores, de verdad, el barrio de Jarama va a pasar lo mismo, pero es que no se les ocurra ir al pueblo de San Fernando, por favor. Porque nos prohibirán, nos pondrán una valla o algo así para pasar. De verdad, es que plantean unas cosas. De verdad que es que no creía yo que hoy en día, en el siglo XXI iba a oír las cosas que oigo.
Bueno, sígo, por partes. Más cosas, con tantos temas. No sé cómo voy de tiempo, señor alcalde. No sé yo.

Sr. Presidente: Que le quedan dos minutos.

Señor Herrera Medina: ¿Dos minutos solo? Bueno, menos el tiempo, que me ha quitado dos diez.
Dice el señor Romero, casi de acuerdo con muchas cosas que usted ha dicho. De hecho, menos en el tema de que no vaya a haber Metro, se vuelva a abrir el Metro. Yo, si quiere, me apostaría algo con usted, públicamente, aunque sea una cena, una carrera en bici, que usted creo que le da bastante a la bici. Es conocido por sus caminos en bici.

Sr. Presidente: Señor Romero.

Señor Herrera Medina: Bueno, podemos ver un poco una ruta en bici, lo podemos hacer y pago un desayuno yo. Bueno, el que pierda en este caso. Creo que no lo pagaría yo.
Bueno, señor Romero, le vuelvo a decir, son varios temas. Nosotros proponemos, me está preguntando todo el día de la conexión, Cilantro, no sé qué. Nosotros proponemos la circunvalación, que acogería justamente esa zona para poder rodear Coslada. Esa es la propuesta que hemos hecho. No obstante, ya le digo, no vamos a decirle públicamente aquí una estrategia de negociación. Si usted quiere, lo que puede hacer es votarnos en las siguientes elecciones y entonces verá cómo podemos resolver este tema. Yo estaré encantado. Bueno, no sé qué decirle, porque una vez le invité a la cena de Navidad y me trajo un folclore, que no sé yo si decírselo.

Sr. Presidente: Guarden silencio, por favor.

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/validar/firma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p>
	

	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/validar/firma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p>
	

Señor Herrera Medina: Prosigo.

Señor Romero, bueno, le decía la propuesta y en qué consiste. Bueno, señor Sousa, no sé cuánto tiempo me queda. Avísame, por favor, señor Alcalde, 30 segundos. Veo que está usted bastante perdido, de verdad, en el tema este de tal. Le digo de verdad que lo siento. Pero hace unos meses, lo que a mí me molesta es que hace unos meses usted y el señor Alcalde tildaron al señor Becerra, públicamente, de mentiroso, además, dijeron literalmente, por decir que este proyecto que se estaba haciendo era el que estaba aprobado y el que se iba a hacer, el que está haciendo. Bien, y que íbamos a perder este acceso que hemos perdido, efectivamente, a la glorieta de la M-45. No lo hemos perdido. Bueno. Lo ven los vecinos. Esto es ir contra la realidad.

Bueno, dijeron ustedes que era temporal. Pues ¿no ve cómo está muy perdido? ¿No lo ve? Está ese proyecto, señor Becerra, señor Sousa, es el definitivo.

Sr. Presidente: Señor Herrera.

Señor Herrera Medina: Bueno, pues cuando quiera usted en esa reunión que dice tener, le explico esto porque veo que lo va a necesitar.

Muchas gracias.

Espero el apoyo de todos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

Sí, ahora ha vuelto el tiempo. Creo que lo han solucionado, el problema que ha habido. Pero, evidentemente. No, lo suyo sería, mire que tienen ustedes una pantalla. Es verdad que ha habido algún fallo, lo han solucionado los técnicos. No obstante, he puesto el cronómetro, como hacía habitualmente antes.

Yo, de verdad, después de esta última hora tan acalorado de debate, lo que sí es verdad es que nos queda ya un Pleno ordinario. Yo les agradezco infinitamente al Grupo Popular que tengan la confianza en este equipo de Gobierno para presentar mociones que nos instan a nosotros, porque es pensar es que vamos a seguir gobernando. Se lo agradezco, su confianza. Tienen incluso más confianza que nosotros mismos. Eso es buena señal. Eso es buena señal. O es buena señal o es que tienen más desconfianza en ustedes que en nosotros.

En todo caso, no veo la oportunidad de esta moción, porque si instar a un Gobierno, estamos, como se suele decir en el símil del fútbol, el tiempo de descuento. Estamos en descuento, como aquel que dice, por también alguna nota de humor. Pero mire, o el tiempo basura, también lo dicen en el baloncesto. En fin, hay muchos símiles.

En fin, mire, hay cuestiones importantes que hay que tratar y, desde luego, hablar desde o la ignorancia o desde la mala fe, pues ... Que dice usted que le hemos dicho al señor Becerra que es mentiroso. Yo no, jamás le habré dicho que es mentiroso. Le diré que falta a la verdad, pero no que es mentiroso. Me parece una palabra más suave y más adecuada. Faltar a la verdad es no decir la verdad completa, decirla a medias, o es intentar solucionar. Pero no mentiroso. "Tú eres un mentiroso". No me habrá oído nunca, y si me lo ha oído alguna vez, lo busca y yo pediré disculpas, como lo he hecho. No tengo ningún problema en si me he equivocado, que me equivoco bastante, porque el que toma decisiones se equivoca y el que habla mucho también se equivoca y pediría disculpas. Pero, en este caso. Por eso el lenguaje también es bueno cuidarlo.

Pero están hablando ustedes de cosas, de verdad, absolutamente, lo ha dicho, de verdad, coincido mucho en la intervención que hace el señor Cuenca. Están instando solo a una Administración que es la que menos competencia tiene para la moción que traen ustedes hoy aquí. Es la que menos. Hay cuatro Administraciones y a las cuatro les competen. A las cuatro. Pero, además, hablan ustedes del barrio del Jarama. ¿Se han leído (*no se entiende*)? No, no se lo han leído. Hay tres fases de ese proyecto. La primera fase es abrir los accesos. El acceso que se abre primero para que tenga conectividad y salida es el de la M-45. Sí. Le remito a que se lo lea, desde luego. Lo puede comprobar y me lo dice. Léaselo, de verdad. Yo creo que además es una obligación como concejal, y usted, que presume de ser arquitecto y profesor, pues fíjese, su materia, su materia, léaselo, y así hablaba con más autoridad y más conocimiento de causa.

Entonces, yo le invito a que se lo lea. Bueno, lo que estoy diciendo. Coincido con el señor Huete, en que esa es la circunvalación natural, porque la salida será donde está ahora Manuela Sáenz y El Cañaveral, y la otra salida del barrio del Jarama, que además lo hace la Junta de Compensación del barrio del Jarama, lo hace, y está el proyecto, en tres fases. Yo les invito, y si no, lo piden. Pero les invito, que ahí está. Por cierto, que ya ha sido aprobada en la Comisión Informativa y creo que, en el último Pleno de la legislatura, casualidades de la vida. Se aprobará

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p>
	

	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p>
	

definitivamente el barrio del Jarama, que lleva 17 años paralizado. Primero, por una ley de la presidenta Esperanza Aguirre, que hizo de modificación de las tres alturas. Luego por un requerimiento, dos requerimientos. Están los promotores muy contentos con la situación y el retraso que lleva el barrio del Jarama.

Pero, en fin, cuestiones. Se ha planteado aquí, lo decía antes, lo del señor Cuenca, el utilizar más el transporte público, pero también crear las condiciones para que se utilice. Facilitar el peaje en la R-3, evidentemente es una buena opción. Cambiar la tarifa a la tarifa A, que sería una cosa además de sentido común. ¿Qué le dimos? Dice usted que es de ideología. Eso sí que es de ideología. O sea, que un barrio que está más lejos de Madrid, del centro de Madrid, que Coslada, que tienen que atravesar Coslada, tiene una tarifa diferente a Coslada, que está más cerca del centro de Madrid. No lo entiendo. Esa propuesta, lo ha dicho antes el señor Romero, la hemos hecho en multitud de ocasiones. No, no han sido contestadas. Le puedo decir que el tema, lo he dicho antes, y es que, de verdad, me ha salido porque siento una impotencia muchas veces. He pedido infinidad de ocasiones reunión con la presidenta, reunión con el consejero de Transportes. Infinidad. La callada por respuesta. Eso es una realidad. Tengo los correos y las cartas, se las puedo mostrar. Las puedo mostrar. O sea, que dos no hablan si uno no quiere. Como el concejal, que es del Grupo Ciudadanos, el señor Mariano Fuentes, es con el único que hemos tenido relación. Desde hace un mes, ninguna. Qué casualidad. Cuando vemos que van finalizando la parte de la rotonda que está en el término de Madrid, nos dicen, porque se ha pactado, claro que se ha pactado con el señor Fuentes, se pactó con los técnicos del Ayuntamiento de Madrid y con los técnicos del Ayuntamiento de Coslada, cómo se iban a hacer y en qué términos. Perdón, permíteme usted, se pactó, y es una cuestión técnica, ya no política. Se pactó con ellos. Las conexiones, las entradas, se pactó con ellos. Se dijo que, por separado, que una cuestión era la calle Cilantro, que era una imposición del Ayuntamiento de Madrid, sin contar para nada con el Ayuntamiento de Coslada, para nada. He estado en esos ocho años que se ha hecho la calle, para nada. Otra cuestión era hacer un carril peatonal y ciclable para conectar. No queremos poner muros, pero no queremos también que se metieran por una parte del Humedal, que sabe usted que además tiene que tener un informe de impacto medioambiental, un informe de movilidad, y también modificar puntualmente el plan general. Sabe usted que, si alguien ha protegido, decía usted lo del puente, ese sí tiene razón, pero si alguien, si algún Gobierno ha protegido por 75 años el parque del Humedal, ha sido el que yo he presidido. El que yo he presidido, por 75 años. Invertimos 2 millones de euros en el parque y le hicimos el cerramiento. Además, hicimos una cosa. La única actuación que hicieron ustedes en el parque de El Humedal, se la voy a recordar, hacer un aparcamiento en frente del Zoco. Eso lo hicieron ustedes en su Gobierno. Esa es la única actuación que han hecho ustedes en el parque del Humedal. Nosotros lo quitamos. Hicimos un parque infantil y prohibimos el paso para los coches. Eso también lo hicimos nosotros. Por eso es bueno recordar, es verdad que la memoria muchas veces es selectiva, y cuando es selectiva, desde luego, interesada.

Entonces, no pueden decirnos que no se ha negociado. Se ha negociado hasta la saciedad. Ahora, cuando le decimos que cuándo van a hacer la rotonda, nos meten una con la otra. Pero, además, no da la cara el señor Fuentes, y se lo digo públicamente, porque le he llamado yo también y no da la cara. Ahí está el registro de llamadas, y ahí están los correos, que los podemos enseñar, y no contestan, y tiene el mismo correo de antes. El mismo. Hasta incluso vamos a ver si podemos contactar con él a través de personas que tienen relación con él y con nosotros. Porque no da la cara. Estamos hablando con una Junta de Compensación, no con una Administración, que es quien toma las decisiones. Este señor se esconde. Pero ¿por qué? Porque tenía un compromiso y vemos: "Oye, ¿qué hay de este compromiso?". Ya sabemos lo que van a hacer, evidentemente, para que los ciudadanos. Mire, si esto no afecta a los vecinos de Coslada, este Alcalde lo que había hecho es poner ahí una valla para que no entraran, salieran de ese barrio. Porque lo que estaría haciendo es incumplir un acuerdo que se ha llegado con el Ayuntamiento de Coslada, incumplir un acuerdo. Ahora dice: "Ahora te meto las dos rotondas, si quieres, una no, las dos, o si no, ninguna". Eso es lo que van a hacer, a mes y medio de las elecciones. Qué casualidades. Yo no creo en esas casualidades.

Los vecinos del Esparragal, de La Colina, de la avenida España están muy contentos con esa decisión de abrir el tráfico. Yo decía antes, mire, contradicciones en la moción que presentan, reducir el tráfico y, a la vez, dicen que metamos, que abramos el paso. Lo dice en redes sociales el portavoz del Grupo Popular, que abramos el tráfico de la calle de Cilantro. Hay un informe de Policía. Que entrarían 3.500 coches más. Si eso ya está colapsado por las mañanas, ustedes lo

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+jSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> 
---	--

	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+jSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> 
---	--

verán. De la M-45 a la avenida España, colapsado todas las mañanas. Metemos más tráfico y, bueno, mejor calidad del aire, y a lo mejor nos gustan más los atascos, pero estaremos metiendo. Nosotros lo que queremos es que Coslada no sea una ciudad de tránsito, que la gente que venga a Coslada venga a quedarse, hacer negocio, hacer actividades, a visitarla, pero no pasar los coches, que lo único que nos dejan es humo y contaminación en nuestra ciudad. Una actividad que es de las más contaminadoras de España. Abrimos las puertas a quien no ha cumplido con sus obligaciones, que es el Ayuntamiento de Madrid. Primero con la calle Cilantro, que la abrió sin contar con este Ayuntamiento para nada, para nada, cuando nos encontramos que estaban haciendo una avenida con cuatro carriles, dos en cada sentido, y preguntamos y nada, cuando abrieron lo del Wanda, que abrieron un carril de una vía de servicio, que la podrían haber abierto, salvando la rotonda para entrar directamente a Coslada. Ahora, cada vez que hay un partido, hay que ir a otra rotonda a dar la vuelta para entrar luego en Coslada. Además, el que les habla, y habló con el presidente del Atlético de Madrid, dice: "Si nos lo hubieran dicho, lo hubiéramos hecho", porque nosotros, además, la hemos pagado, el Atlético de Madrid. No consultaron ni al Ayuntamiento de Coslada. Era algo que afectaba a Coslada. Es el trato que nos está dando el Ayuntamiento de Madrid, antes y ahora. Mire, por eso le hemos pedido infinidad de veces reuniones y no, yo no le miento, le puedo decir. No le miento, y tengo correos, tengo llamadas, y tengo personas que han hecho esas llamadas. Excusas. "No está". "Está reunido". "No puede". "Se ha ido de viaje". "No está", y tengo correos.

Entonces, ¿qué vamos a hacer? ¿Qué vamos a hacer? Sufrir el chantaje que estamos sufriendo, y esa es la situación que estamos viviendo. Por eso me duele, pero un montón. Porque es que ha habido voluntad inequívoca de este equipo de Gobierno y de este Alcalde, de solucionar un problema que nos afecta a varias Administraciones.

Pues, evidentemente. Pero ahora yo les preguntaría a ustedes una cosa. Ustedes hacen aquí planteamientos como si ustedes llegaran nuevos a esta Corporación. ¿Qué han hecho ustedes durante ocho años? ¿Qué han hecho? Aparte del aparcamiento en el Humedal. ¿Qué han hecho? ¿Qué han hecho? ¿Es que esa propuesta no existía? ¿No había una mente brillante como la suya para ilustrar al resto de compañeros? Es que ahora, todas las ocurrencias vienen ahora, a un mes de las elecciones. De verdad, y han gobernado ocho años. Ocho años. Algunos estaban desde hace mucho más tarde.

Bueno, señora Peña, no se lo tome a pecho, que usted...

En fin, lo que queremos es llegar a acuerdo, llegar a soluciones, pero lo ha dicho antes el concejal, lo han dicho otros intervinientes. Estoy de acuerdo en gran parte en la intervención que ha hecho el señor Cuenca, pero es verdad que dos no acuerdan, dos no consensan, dos no, si uno solo no quiere. Eso es una realidad. Hay una parte que no quiere de la Administración.

Por cierto, con esto finalizo. La circunvalación con la demarcación de carreteras es lo que quieren unir, que está ahí un proyecto, además, fue una alegación que presentaron ustedes, estando gobernando, y la aceptó el ministerio. Es la comunicación por la zona de la calle Miguel Delibes, como ha dicho el señor Huete, y lo hace la demarcación de carreteras, es unir y pasar la M-40 para unir M-45 con M-40. Estaría por el término, justo pegando el término de Coslada en el término de Madrid, en el distrito de Vicálvaro. Eso está aprobado, y están elaborando el proyecto. Lo último, la última reunión que tuvimos hace dos meses con la demarcación de carreteras, que es del Estado. Eso es este proyecto. Eso es lo que sería la circunvalación con la M-45. Si es que no...

Usted dice: "Una circunvalación". Decía el señor Huete, ¿por dónde? ¿Por dónde? Yo pienso que no, que no lo van a hacer por el parque del Humedal. Desde luego, mi grupo no. Además, es algo que está protegido. Hace 10 o 12 años, por lo que quedarán sesenta y tantos de protección. Pero está protegido. O sea, que no queremos tocar ni vamos a tocar el Humedal, y yo creo que ustedes tampoco. Pero bueno, es que cuando dejan la duda, pues uno puede pensar cualquier cosa.

En cualquier caso, que vamos a trabajar, estemos en el Gobierno, estemos en la oposición, pues desde luego que Coslada sea una ciudad más habitable, más amable, que la huella de carbono vaya desapareciendo, dándole más prioridad a medios alternativos de energía limpia, sostenibles y creando las condiciones para tener mejor salud y mejor calidad del aire. En eso vamos a coincidir siempre y lo vamos a apoyar y, desde luego, sin ser insumisos contra las leyes. Si hay una ley, nos guste más o menos, la vamos a cumplir. Creo que además esta ley...

Decían: "¿Qué es eso de filtro?". Bueno, el filtro es lo que contempla la ley, como lo ha puesto Madrid, como lo han puesto otras ciudades de más de 50.000 habitantes, de cualquier signo político, y la están poniendo. Lo vamos a hacer consensuado. Consensuado. Pero le pediría que

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p>
	

	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p>
	

se abstuvieran, igual que le dije, el PEMUS, que no es una obligación, es una recomendación, pero lo que sí es un proyecto que está hecho, el del barrio de Jarama, que lo vean, y vean los accesos que tiene.

Nada más.

Sometida la **moción a votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **11**; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de VOX COSLADA, 1 de CIUDADANOS COSLADA, 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 de la Concejala D.ª Mª del Pilar Marín García.

Votos en contra: **12**; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 3 de PODEMOS COSLADA, y 1 del GRUPO MIXTO.

Abstenciones: 1 del Concejal no adscrito D. José Luis Baladrón Ferrero.

El **Pleno Municipal** por 11 votos a favor, 12 votos en contra y 1 abstención **ACUERDA no aprobar** la moción presentada por el Grupo Municipal Popular.

9.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA ACOMETER TODAS LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE LAS PISCINAS DE VERANO DEL POLIDEPORTIVO EL CERRO ANTES DE SU APERTURA EN JUNIO. Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva de la moción presentada por el Grupo Municipal Vox, y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

"EXPONE

Faltan dos meses para la apertura de las piscinas municipales de verano en el polideportivo El Cerro y seguimos sin la realización de la obra que estaba prevista en el año 2020. En estos tres años no se ha aprovechado en las temporadas de invierno a la reparación de uno de los vasos que lleva años cerrado, y que los cosladeños no pueden disfrutar, a la reparación de los baños y vestuarios, a la poda de árboles, al tratamiento del césped para que este correctamente en densidad y abono, a la sustitución de albardillas y el solado que se encuentra roto. En definitiva, a un correcto funcionamiento de todas las instalaciones públicas de las piscinas municipales de verano.

El año pasado era tan grande el descontento de los Cosladeños por este tema que las instalaciones de las piscinas municipales de El Cerro salieron en diferentes medios de comunicación denunciando el estado lamentable de estas instalaciones.

La falta de conservación y de mantenimiento de las instalaciones deportivas de Coslada es totalmente lamentable cuando además se presume de tener un remanente en las arcas municipales de más de 30 millones de euros.

En una piscina como la del Cerro, con las dimensiones y la actividad de afluencia que tiene se debería realizar un mantenimiento preventivo después de cada temporada además si consta de problemas graves de filtraciones como es el caso, se debería priorizar su reparación durante el invierno. Los técnicos del Ayuntamiento se encargan de la puesta en marcha de las piscinas durante el resto del año, pero esta vez, el problema va más allá, puesto que por la magnitud del problema es necesario una obra de carácter mayor que los técnicos de mantenimiento no pueden abordar.

Este tipo de reparaciones hay que contratarlas con una empresa especializada en el sector y no tratar de solventarlo solo con un mantenimiento superficial porque así lo único que se lograría es que un año más las piscinas no estén lo suficientemente seguras y acondicionadas para su uso este verano.

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cjHh+ISy6im0hIKES80+VTyp+JSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> 
	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cjHh+ISy6im0hIKES80+VTyp+JSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> 

En VOX nos preguntamos por qué estas obras tan necesarias para los vecinos de Coslada no han sido de prioridad en este invierno pasado. Es por ello que solicitamos al equipo de gobierno a realizar de forma urgente la reparación de las filtraciones del vaso y sustitución de albardillas que estén rotas, las reparaciones de los baños que presentaban problemas de olores y atascos, la poda de los árboles para que ningún vecino pueda sufrir la caída de una rama como ya ha sucedido en alguna, el reacondicionamiento del césped con la utilización de mantillo y abono así como el fumigado para insectos y la reposición de papeleras y bancos que estén en mal estado.

Además, por la seguridad de los cosladeños usuarios de las piscinas, se debería considerar tener un socorrista para cada piscina, y no uno en el medio de las dos piscinas que tenga que dar la espalda a uno de los vasos como sucedía en otros años.

Por todo ello solicitamos de manera urgente al equipo de gobierno el siguiente acuerdo:

ACUERDO

ÚNICO.- Instar al equipo de gobierno a acometer todas las obras de reparación de las piscinas de verano, la rehabilitación de baños y vestuarios y la reposición del mobiliario en mal estado necesario para su puesta en marcha en junio."

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sra. López Marcos: Hola, buenas tardes. Buenas tardes a todos.

Pues, como verán, hoy traemos una moción que no tiene nada que ver con la política ni la ideología. Es una moción necesaria, es una moción realista. Es una moción que la mayoría de los ciudadanos de Coslada han sido conocedores de la situación de las instalaciones deportivas de la piscina municipal de verano de El Cerro. Bueno, yo tengo que decir que la gestión que se está haciendo de las instalaciones deportivas en Coslada es penosa en todos los sentidos, o como diría la señora González Ausín, es una mierda.

Apenas faltan dos meses para la apertura de las piscinas municipales de verano y hemos sido conocedores, o sea, yo esto no me lo invento, no lo traigo aquí para electoralista ni nada, sino, de hecho, esto salió en diferentes medios de comunicación el año pasado. Pudimos presenciar nuestro municipio en varios medios y las imágenes de la situación de las instalaciones deportivas de las piscinas municipales de El Cerro. Para los que no lo saben, esta situación de la piscina es lamentable. Hay uno de los vasos, que es un vaso recreativo, con unas dimensiones de longitud de 30 metros, es de uso polivalente, y tiene una forma irregular, que no es que tenga problemas de filtraciones, pues esa fe de que se pudieran arreglar y acometer las obras necesarias. A día de hoy, que estamos en abril, que ya está entrando el verano, esas obras no están realizadas todavía. Aparte de la piscina, como podrán ver en la moción, hay otra serie de desperfectos que todavía están sin arreglar. Desperfectos como en los baños públicos. Esos baños sufren problemas de atascos, sufren problemas de olores, debido a esos atascos, y todavía no han sido reparados. Aparte de ello, sí que me consta, que lo ponemos en la moción, el tema de las podas de los árboles, sí que me consta que se han hecho, me lo han dicho esta mañana, perdón, que sí que se han hecho poda en los árboles, por la seguridad de los bañistas, porque el año pasado sí que se cayó una de las ramas y eso pudo haber acareado algún mal mayor. Por suerte, pues no pasó nada.

Sí que se ha hecho esa prueba de los árboles. Respecto al césped, me consta que el césped tiene muy mal estado. O sea, el trabajo que hacen los técnicos es abrumador, porque es un trabajo a gran escala, como la reparación de este tipo de vasos y como la reparación de estos baños, es un trabajo a gran escala que los técnicos del Ayuntamiento no pueden abarcar. Es un trabajo que tiene que ser una concesión a una empresa constructora que se dedique a hacer este tipo de trabajos. Sí que me consta que hay una partida de 700.000 euros para esa reparación, pero no entendemos por qué no se ha reparado todavía, a falta de dos meses de la apertura de la piscina de verano. La verdad que no me entra a la cabeza todavía. Teniendo un remanente de más de, corrijanme si me equivoco, de más de 30 millones de euros.

Página 42 de 63

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p>
	

	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p>
	

Bueno, la situación que comentaba del césped, me dicen que ya no es ni césped, que son malas hierbas, que el césped tiene más de 30 años. Se tiene que poner entero. La situación del riego es muy antigua, faltan bocas de riego, que no llegan en muchos sitios y, por lo tanto, pues hay bastantes calvas y bastante mal uso de este césped.

Por otro lado, también quería hablar del tema de la seguridad. A ver, el año pasado hubo bastantes robos en los enseres que dejan los bañistas, en los baños, donde dejan sus cosas. El problema, por lo que me han comentado algunos de los técnicos, es que falta una actuación de protocolo por parte de la Policía Local para resolver alguno de estos problemas.

La piscina municipal de El Cerro es un sitio público, con un amplio aforo de gente y el Ayuntamiento de Coslada ni pone vigilante ni guarda de seguridad para salvaguardar la seguridad de los bañistas y de los propios técnicos. Quiere decir que, palabras de los propios técnicos, de gente que ha ido ahí, no le ha gustado cualquier cosa y le han dicho al propio técnico: "Te espero en la salida". Gente que se cuela a través de la valla. Gente que les han sacado a los propios técnicos hasta navajas.

Entonces, yo creo que, en este sentido, se debería de reforzar la seguridad de este tipo de sitio público. Bueno, esto no lo tenemos en la moción, pero es una idea que no sé si se puede contemplar. A ver, la entrada de la piscina es la más barata de la Comunidad de Madrid, la nuestra, la de la piscina de Coslada. Sí que se hizo para mejorar la entrada, poniendo una media jornada, una entrada de mediodía para los usuarios que querían solamente ir unas horas.

Entonces, con este tema de actuación, pues sí que se ha conseguido unas cosas, pero luego se ha conseguido también otro aspecto contrario, que no haya estos filtros de entrada y que se abarrote de gente. Entonces, el problema es que creemos que a los empadronados en Coslada deberían de tener una tarifa para el acceso a la piscina y los que no son empadronados de Coslada, pues deberían de tener otras, como se hace en otros municipios. Creemos que es lo lógico.

Bueno, yo creo que ya lo he dicho todo. Como decimos en la moción, queremos saber cuándo se va a hacer esta reparación, porque sí que es verdad que, si se hace durante este mes, son dos meses antes de junio, sí que daría tiempo a hacer todas estas obras. Pero claro, hay que ponerse a trabajar ya y hay que ponerse a dejarlo todo a la puesta en marcha, de una forma inmediata.

Pues, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señora Marín, ¿va a intervenir?

Sra. Marín García: Solamente quería comentar, me ha llamado la atención cuando leí esta moción, porque es verdad que me lo habían comentado varias personas, vecinas de Coslada, que iban antes, regularmente y que se había deteriorado mucho. Yo no he ido nunca, no la había visto. Pero sí que me lo han comentado personas usuarias, desde hace muchos años, y me dijeron que estaba bastante estropeado y que ya no iban a arriba a El Cerro, a la piscina, etcétera.

Nada más.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor Baladrón. Segunda intervención.

Señora Molinello.

Sra. Molinello Fernández: Muchas gracias, señor Alcalde.

Buenas tardes a todos.

Bueno, pues las altas temperaturas de verano saben que impactan directamente sobre el bienestar y la salud de todas las personas. En este caso, las piscinas se convierten en un gran aliado para todos en verano.

Por lo tanto, no suelo pensar que las piscinas están para el ocio y no es sinónimo de ocio, sino también es sinónimo de salud y de bienestar. Además de, cómo no, pues saben que tienen una función social, y es entablar relaciones también en las piscinas.

Hay que recordar también que hay familias que no pueden tener estos gastos extraordinarios que solemos tener en verano, sobre todo por el tema de los aires acondicionados. Para estas familias también es muy importante que las piscinas municipales estén en funcionamiento y en correctas condiciones.

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> 
---	--

	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> 
---	--

Por lo tanto, la piscina no es solo sinónimo de ocio, sino también de salud, también de bienestar, y también de deporte. Porque al final, pues bueno, es una forma que tenemos de fomentar también el deporte de todos los vecinos, acudiendo a las piscinas.

Recordar que, bueno, que ya sé que van a hacer obras en la piscina. Recordar también hacerlas sin barreras arquitectónicas y que las personas con discapacidad también puedan acceder a las instalaciones y disfrutar en igualdad de oportunidades con el resto de los vecinos.

En el último Pleno extraordinario recuerdo que había una modificación de remanente, en la que se llevó, precisamente, todo este tema de la piscina. Remanente que recuerdo que se llevó también, como dije en el anterior Pleno, en modificaciones anteriores, y que, bueno, pues por motivos de pandemia, por motivos de que entendemos que, a lo mejor, pues bueno, las tramitaciones de los expedientes no son todo lo ágiles que deberían de ser y al final se suben los costes. Esperamos que en esta ocasión sí que se lleve a cabo.

Nos gustaría saber fecha de inicio, fecha de fin, si al final vamos a poder disfrutar este verano todos los vecinos de la piscina en correctas condiciones, y si no es así, los motivos por los cuales no se va a hacer, que lo justifiquen.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Ahora, señor Romero, ¿segunda intervención?

¿Segundo intervención, señor Huete? ¿Segunda intervención?

¿Señora Gómez?

Sra. Gómez Galdón: Buenas tardes de nuevo.

Son las piscinas municipales uno de los recursos más utilizados por la ciudadanía. Sin embargo, y a lo largo de varias temporadas, la piscina municipal de El Cerro se ha visto afectada por numerosos problemas que, lejos de ser puntuales y haberse corregido, han persistido en el tiempo. Esta situación ha provocado numerosas quejas por parte de usuarios, dejando testimonios públicos como, por ejemplo, baños cerrados, cafeterías sin servicio, vallas caídas o piscinas en desuso.

Añadido a todo esto, nos encontramos con el lastre de las fugas de un vaso. Una reparación que debería haber sido urgente, no solamente por el gasto económico, sino también, y muy importante, para reducir las afecciones medioambientales que se producen.

Efectivamente, en la Junta de Gobierno, también, del pasado 3 de febrero, se aprobó el expediente, pero lo que creo, al menos, por mi parte, y también es una pregunta y un ruego que le hago al Gobierno, es que si esto va a estar reparado y arreglado para cuando se abran las piscinas.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señora Heredia.

Sra. Heredia Ramírez: Muchas gracias, señor Alcalde.

Bueno, pues como viene siendo costumbre, nos vuelven a demostrar que van tarde. Yo siento que les tenga que decir todo esto esta tarde. Yo sé que están ofendidos porque se les dice que van tarde y que no hacen las cosas en tiempo y forma. No el qué, señora Ausín, sino el cómo y el cuándo.

Sí, porque antes decía que le estábamos criticando lo que hiciesen. No, lo que hiciesen no. En ese caso, la ordenanza tenía sentido y, en este caso, pues las mejoras de la piscina también tienen sentido. Pero es que estábamos a falta de dos meses. O sea, vamos muy tarde, muy tarde, cuando estas problemáticas ya vienen desde la pandemia. Durante la pandemia ustedes aprovecharon la tesitura y mantuvieron la piscina cerrada, sin mejoras, sin aprovechar ese tiempo, sin invertir en los vasos que ya estaban defectuosos, que ya presentaban cierto riesgo y no se podrían utilizar. Aun así, el año pasado, pues lo abrieron con esas deficiencias.

Entonces, esperamos que este año, ya que se ha medio ejecutado, bueno, o presupuestado los gastos para acometer estas obras, pues esperamos que los bañistas no se encuentren rodeados de obreros cuando se abra la piscina.

Por ejemplo, he pasado ahora por un parque infantil. Sí, sí está bien que lo arreglen, pero es que ahora, en verano, cuando hace buen tiempo, cuando los niños utilizan esos parques, como les vuelvo a repetir, no es el qué, sino el cómo. ¿De acuerdo?

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p>
	

	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p>
	

Entonces, hay que ajustarse al tiempo. Hay que ser previsores. Nos traen, por ejemplo, también las cuentas, los presupuestos en el último trimestre del año, para ese mismo año. O sea, como les digo, van ustedes tarde. Entonces, les pediríamos, por favor, que ejecuten las obras lo antes posible para que nuestros ciudadanos disfruten de esa piscina cuando deben, en este verano, y no cuando eso vaya a finalizar. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor López.

Sr. López Marina: Sí, yo pensaba intervenir únicamente en la segunda intervención, pero visto lo visto, quiero aclarar varias cosas.

La señora López Marcos dice que la moción era necesaria. No, no lo es, porque la obra ya está ejecutada. Además, usted mismo lo ha dicho en su segunda intervención, que le consta que se han hecho actuaciones que está usted reclamando aquí. Entonces, bueno, yo creo que lo que ha pasado es que esta moción la tenían preparada, la tenían en el cronograma metida y resulta que entre medias se ha aprobado por la Mesa de Contratación la adjudicación de la obra.

Es cierto que la obra se empieza a realizar a falta de dos meses para la apertura de las piscinas, que se producirá en el tiempo previsto. Pero claro, lo que no podemos hacer, por ejemplo, se me ocurre, es poner una pistola en la cabeza de las empresas para que vengan a licitar en Coslada. Una de las cosas que ha ocurrido con este contrato es que se licitó hace un año, hace algo menos de un año y se quedó desierta. Pero fíjense ustedes qué incoherencia, que después de conseguir más presupuesto, porque se han incrementado los costes por el tema de la guerra y demás, resulta que incrementamos el presupuesto y la empresa a la que se adjudique, que gana el concurso, hace una oferta que era válida para el primer concurso. Es decir, que, porque una empresa ha decidido no presentarse por los motivos que fuera a ese primer concurso, se produce un retraso en la Administración. Los retrasos en la Administración y los tiempos administrativos, señora López, son uno de los motivos por los que las cosas funcionan como funcionan, que no es la más deseable por todos, pero que muchas veces es la que es.

Hablar de una pésima gestión, pues mire, yo puedo asumir esa parte, si quiere usted, política. Soy un pésimo gestor. Llevo dos años en el área de deportes, y si quiere, le pasaré los próximos días el listado de contratos que durante esos dos años se han realizado por parte de los trabajadores y técnicos de Deportes, pues que, como todos, se equivocan, han llegado a hacer una labor fantástica y hacen lo mejor, dan lo mejor de sí mismos para sacar las cosas en tiempo y forma, que muchas veces no se consigue, pero siempre por imprevistos.

Cuando dice que vienen los medios de comunicación, partamos de la base de que, lógicamente, hay cosas que corregir. Pero cuando habla usted de que los medios de comunicación vienen aquí a hacerse eco, pues mire, que venga el nodo de la Comunidad de Madrid aquí a denunciar lo que está mal, como hace siempre, no nos sorprende a ninguno, sobre todo cuando gobierna la izquierda, porque para las cosas positivas que tiene Coslada, y tiene muchas, ya seguro usted que desde Madrid no viene a nada.

O sea, el instrumento del noticiero cinematográfico de la Comunidad de Madrid, el nodo, nos preocupa lo justito. Créame. Me preocupa más que el ciudadano no reciba un servicio como el que tiene que recibir, y ahí estamos de acuerdo. Existen varias disfunciones o varios errores o varias cosas que hay que mejorar, y que, de hecho, muchas de ellas están en estos proyectos de obras que se han adjudicado ya, que las obras están empezando esta semana. Es decir, ya hay allí trabajadores cargando material y preparándose para la actuación. El año pasado fue excepcional. Es decir, el año pasado, hablan ustedes de una piscina que lleva varios años cerrada. Luego le pediré, por favor, que me explique cuál es esa piscina, la que lleva varios años cerrada. No, me lo tiene que decir, porque la que se cerró el año pasado.

Sr. Presidente: Señor López, no interpele.

Sr. López Marina: La piscina que se cerró el año pasado ha estado en funcionamiento hasta entonces. Ha tenido reparaciones puntuales todos los años, pero solamente se cerró el año pasado, porque se derrumbó, como se ha planteado aquí, uno de los muros y no se pudo abrir. Es decir, esa fue una de las circunstancias.

Le agradecería también que me matizara el tema de la seguridad de la piscina con el número de socorristas y alguna cosa más que pueda de las notas que he tomado. El césped, el césped se ha

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p>
	

	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p>
	

replantado también estos días y se está procediendo a la reparación del riego automático. Como se ha dicho, tenía problemas. Según me comenta el jefe de brigadas, parece ser que ha quedado bastante bien, que hay zonas que antes no se llegaba el agua, que por problemas de presión no llegaban, que ahora parece que van a llegar. ¿Eso significa que va a estar perfecto? Pues no lo sé, pero que va a estar mejor que el año pasado, lógicamente. El año pasado, además, con la ola de calor que vino pronto, con el tema del precio de la media entrada, la piscina, siendo de las pocas que están durante pospandemia con media entrada y demás y precio igual para gente de fuera y gente de la ciudad, tenía un sobreuso que hizo que el césped no se recuperara en todo el verano. Eso creemos que este año se ha recuperado, porque se está trabajando en esa zona. Lo de la media jornada, este año no se va a proceder. La media entrada no se va a vender.

El tema de la modificación de precios es una de las cosas que tenemos pendientes y para realizar. En cuanto al volumen de los contratos que le he dicho que le pasaré, que se están realizando desde la Concejalía de Deportes, nos lo permita, procederemos a la propuesta de modificación de las tasas y la equiparación de los precios. Perdón, no la equiparación, sino que se pueda distinguir entre el ciudadano de Coslada y el ciudadano de fuera, como hacen todas las piscinas de nuestros alrededores. Somos de las pocas que mantienen un precio unitario. Consideramos que es justo que nuestros vecinos paguen menos que los de fuera. Es así de sencillo. Se llevará en cuanto nuestro volumen de trabajo nos lo permita.

El tema del vallado también está presupuestado para el proyecto de obra que se va a realizar. El tema de la seguridad, pues entendemos que con los medios de los que disponemos actualmente son las labores de seguridad, pues son los que son. Es decir, vigilancia de los teletrabajadores de deportes, pero poco más. No pueden, lógicamente, interpelar, no deben interpelar ante cualquier situación violenta que se pueda generar. Lógicamente, estamos abiertos a estudiar en el futuro cualquier tipo de solución, bien implementando los medios municipales o bien planteando cualquier otro tipo de solución.

Siempre solicitamos a los ciudadanos que tengan cuidado de sus pertenencias, que no las pierdan de vista, pues como se hace en todos los sitios. Pero eso no quita que haya personas indeseables, pues que hagan su agosto, nunca, mejor dicho. De momento, pues, simplemente, eso, decirles que la modificación de la piscina famosa que estuvo cerrada el año pasado, la irregular, va a consistir en eliminar la parte irregular, precisamente, que es aquella que más filtraba agua y que más pérdidas tenía, y que durante años se han estado haciendo pequeñas reparaciones, pero eran insuficientes. Se va a dejar una piscina rectangular. Se va a recrecer esa zona que era irregular y ahí se van a poner unos juegos infantiles, unos chorros de agua para los más pequeños.

En principio, eso es todo por la primera intervención.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora López.

Sra. López Marcos: Buenas tardes de nuevo.

Dice que la obra está empezada. La obra no está empezada. Yo lo único que he dicho, yo lo único, que he rectificado de la moción, es que se han podado los árboles, pero no hay ninguna obra empezada. No mienta. Es que no hay ninguna obra empezada. No se ha empezado ninguna reparación de ningún vaso.

El vaso no se está reparando por parte de ninguna empresa. Los baños no se están reparando. O usted miente o mienten los técnicos. Porque yo esto no me lo he inventado. Esto a mí me lo han dicho los técnicos que trabajan allí. Yo no me lo he inventado.

A ver, usted es que se contradice todo el rato. Me dice que yo no le he dicho cuál es la piscina que está cerrada y luego sabe perfectamente que es una piscina polivalente, de uso de forma irregular, de 30 metros de longitud. Si lo he dicho antes, que es la piscina que tiene, que es recreativa, de forma irregular, de uso polivalente, de 30 metros de longitud. Lo he dicho.

Ahora, en su última, en las últimas palabras que dice en su intervención, dice todo lo que se va a hacer de la piscina. Todo humo, todo humo. Se va a poner la forma rectangular, se va a poner los juegos. Sí, yo estoy encantada de que se ha llevado todo eso. Pero ¿por qué no se ha hecho ya? ¿Cuándo lo van a hacer? ¿Cuándo lo van a hacer? ¿Cuando esté la gente bañándose al lado y los obreros ahí picando? El solado, el solado está roto, las albardillas, todos los coronamientos de las piscinas están picados. Se puede cortar algún niño, alguna persona mayor en el coronamiento que tienen. Es que no entiendo, no entiendo. Yo solamente...

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p>
	

	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p>
	

Bueno, también comentaba retrasos en la Administración. Desde septiembre que se cierra la piscina hasta abril no se ha podido hacer ninguna obra. Retrasos en la Administración. Entonces, ¿qué pasa? ¿Que todos los ayuntamientos de todos los sitios no pueden hacer reparaciones de instalaciones deportivas ni de piscinas? Porque todos tienen el mismo problema, digo yo. Va a ser una Administración pública. Aquí el único problema que tiene es usted, que es un mal gestor. Entonces, yo solamente le voy a hacer unas preguntas. ¿Va a estar la piscina reparada? ¿Sí o no? Antes de junio. Sí o no, es muy fácil. ¿Sí va a estar reparada o no va a estar reparada? ¿Van a estar los baños reparados? ¿Sí o no? ¿Van a estar el soldado y las albardillas rotas reparadas? ¿Sí o no? ¿Va a estar el césped en perfecto estado? ¿Sí o no? Ya está. Simplemente es eso.
Gracias.

Sr. Presidente: Creo, señora López, si yo no he entendido mal al señor López, que le ha contestado por qué el retraso, porque se quedó desierto el contrato. Esa parte usted se la ha perdido o no la ha oído.

En fin, es que lo hemos entendido todos, que se le ha quedado, se quedó desierto y se perdieron cuatro meses. Pero no, se empezó en septiembre, o más de cuatro meses. Eso se lo ha dicho, esa parte se la ha perdido usted. Era para apuntarla, por si se le olvidaba, para que ya lo tenga presente también. Cuatro meses, se quedó desierto. Volver a empezar el pliego, volver a contratar, a licitar y a adjudicar, subiéndola de precio, evidentemente.

Señora Marín, ¿va a intervenir?

Señor Baladrón.

Sr. Baladrón Ferrero: Gracias, señor alcalde.

Hombre, yo quiero confiar que, como ha dicho el señor concejal, que la piscina esté arreglada para junio. Lo que sí está claro que los ciudadanos de Coslada saben que el problema de la piscina de El Cerro no viene de hace un año, vienen de mucho más tiempo. En esto hay que ser claros, eso se lo puede preguntar a cualquier ciudadano de Coslada, independientemente del color político que esté en ese momento.

Ahora, entiendo que la reestructuración de las piscinas creo que es mucho más gordo de lo que estamos hablando, por lo poco que entiendo. Si vamos a hacer una reparación para salir del paso, me parece correcto, por el tema de los contratos que estamos hablando. Pero lo que sí está claro es que la moción viene tarde. También la moción viene tarde. Lo que también estamos claros es que el remanente también ha venido tarde, como estábamos hablando el otro día. Creo que hay un remanente de 224.000 euros, que no se aprobó el otro día. Bueno, me gustaría que las piscinas de El Cerro, y una vez estuvieran en perfecto estado, no entiendo la complejidad. Sí entiendo el tema del contrato exento, porque ha habido temas de deportes, el mismo problema. Pero claro, es que el problema de las piscinas a los ciudadanos, yo me pongo en el puesto de los ciudadanos y los ciudadanos llevan hablando de la piscina de El Cerro, muchos años, muchos años. Esta es la realidad. Bueno, si queremos hacer otras fotos aquí, pues podemos hacerlas y podemos ahorrarlas. ¿Que la vamos a mejorar? Yo encantado que se mejore la piscina de El Cerro.

Nada más.

Sr. Presidente: Gracias.

¿No va a intervenir, señora Molinello?

Señor Romero.

Sr. Romero Castro: Pues muy rápido. Después de la intervención del concejal delegado, creo que muy poco que tengamos que añadir. Simplemente, indicar que, como grupo político, Más Madrid, pues entiende que es un servicio público necesario, y más ahora, con las olas de calor cada vez más frecuentes que tenemos. Entendemos que es un servicio que tenemos que ofrecer en las mejores condiciones posibles. En ese sentido, como miembro del equipo de Gobierno, pues apoyamos todas las medidas y todas las inversiones que sean necesarias para dar el mejor servicio posible.

Simplemente, para conocimiento general, un detalle, aunque no tiene que ver exactamente con la infraestructura de la piscina municipal, pero sí es cierto que estamos acordando con el Consorcio de Transporte, modificar la cabecera de la línea 286 a El Cerro, con lo cual, va a permitir un mejor acceso de todos los vecinos, no solamente del Cerro, sino también a las piscinas municipales.

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p>
	

	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p>
	

Entendemos que es una forma de mejorar el acceso y de dar un mejor servicio también a los ciudadanos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor Huete, ¿va a intervenir?

Sr. Huete Pérez: Gracias, señor Alcalde.

Lo que propone la moción, que son las obras, las piscinas, que obviamente estamos de acuerdo con que se hagan esas obras, están de acuerdo que hemos votado favorablemente, como es natural, en la Junta Local de Gobierno, la adjudicación de esas obras. Por tanto, digamos que la moción decae o carece de sentido, en el momento en que lo que se solicita ya sean adjudicadas esas obras. Por tanto, no tiene sentido pedir algo que ya se ha hecho, en ese sentido. Se han adjudicado las obras. Por tanto, como se ha dicho aquí, esas obras eran necesarias ya desde hace tiempo, y por esa razón el equipo de Gobierno sacó a concurso. Ha quedado desierto. Se ha dotado de nuevo presupuesto. Se ha aplicado por parte del concejal. Se ha sacado a concurso. Hay, esta vez, en esta ocasión, un adjudicatario. Ya se han adjudicado las obras y las obras van a comenzar de inmediato.

Por lo tanto, si lo que se solicita ya está en marcha, no tiene sentido la moción.

Nada más.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señora Gómez.

Sí, señora Gómez, ¿va a intervenir?

Sra. Gómez Galdón: mi voto será favorable

Sr. Presidente: Gracias, señora Gómez.

Señora Heredia.

Sra. Heredia Ramírez: Muchas gracias.

Bueno, pues lo que dicen siempre, ¿no? Están trabajando en ello. Estamos otra vez en el mismo punto, pero que llegan tarde. Llegan tarde en lo que hay. Quedan dos meses. Está la gente, pues, posiblemente, allí, trabajando o no, no se sabe. Unos dicen que sí, otros dicen que no, pero la casa sin barrer. Realmente, la piscina está rota. El césped está medio que. El riego todavía no se sabe si funciona o no. Es decir, que las condiciones de la piscina son deficientes. Pero deficientes no ahora, ni el año pasado, cuando ustedes propusieron el contrato. Llevan muchos años. Es que desde finales de 2019 o más allá la piscina tenía deficiencias.

En el 2019, cuando se cierra esa piscina, se tenían que haber hecho los mantenimientos en invierno. Que llega la pandemia y ustedes aprovechan que se vuelve a cerrar y vuelven a no acometer las obras de mejora, pues así estamos. Así estamos. Así tiene Coslada las condiciones de las distintas instalaciones que tenemos, se ofendan ustedes o no. ¿De acuerdo?

Está clarísimo. Ha dicho usted que los técnicos funcionan correctamente. Bueno, pues esto también pasa en la Comunidad de Madrid. Acometiendo la ordenanza que antes hablábamos, el señor proponente decía que se había demorado la aprobación de la ordenanza por temas de la Comunidad de Madrid.

Bueno, pues ustedes presentan el borrador el 14 de marzo a las 12:15 horas.

Sr. Presidente: Señora Heredia, estamos en otra moción, no estamos en un punto

Sra. Heredia Ramírez: Perdóneme, el señor Romero habla de lo que quiere, cuando quiere, y en las comisiones.

Sr. Presidente: Yo le pido que se ciña al punto que estamos tratando.

Sra. Heredia Ramírez: Pero yo me estoy ciñendo, yo le estoy diciendo que los técnicos funcionan y hacen su trabajo correctamente, igual que los hace la Comunidad de Madrid, que, en la ordenanza, el día 14, a las 12, se presentó el borrador y a las 14:07 la Comunidad de Madrid lo

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p>
	

	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p>
	

aprobó. Ustedes no presentan la comisión hasta el 28 de marzo, a las 14:48 horas. ¿De acuerdo? Así va todo. Así son ustedes de diligentes. Esto es lo que hay. Con lo cual, le volvemos a insistir y les instamos a que hagan las obras, a que las mejoren y que nuestros ciudadanos, si puede ser, que no estén los obreros en junio allí con ellos, mejor. Muchísimas gracias, y buenas tardes.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor López.

Sr. López Marina: Empiezo por el final. Hombre, porque que Vox haga planteamiento lo puedo entender, o Ciudadanos, que no han ocupado responsabilidad de Gobierno, pero que lo haga el Partido Popular, que diga que llegamos tarde o hable de la casa sin barrer o de diligencia, ¿ustedes, que no han metido un euro en mantenimiento de instalaciones deportivas en los años que han gobernado? ¿Va a venir usted a dar lecciones de inversiones, llegando a tiempo o tarde? ¿Ustedes de verdad plantean hablar de llegar tarde cuando no han invertido un solo euro en los años que han tenido responsabilidades, ni en pistas deportivas ni en colegios públicos?

Hay que tener muy poca memoria o, bueno, dejémoslo en poca memoria. Eso, por un lado. Señora López, mire, yo creo que lleva relativamente poco tiempo en el Pleno, no nos conocemos personalmente, fuera ni demás. Yo no miento. Siempre lo digo claramente en todas las intervenciones que tengo, sea donde sea. Yo me equivoco, como todo el mundo, puedo hacer las cosas mejor, puedo hacerlas peor. Le puede gustar a usted más, le puede gustar menos. Estoy en las antípodas ideológicas de sus planteamientos, lo que usted quiera. Mentir, no miento. Creo, estoy casi convencido que mis técnicos tampoco lo hacen. No sé si ha habido un problema de comunicación, de comprensión o de oportunismo político para sacar una tajada donde realmente no hay nada que sacar, porque la obra está adjudicada y los trabajadores están llevando material para empezar la obra en los próximos días. Pero se está llevando material allí. Es decir, es muy claro. Es muy claro. Si lo quiere entender, lo entiende. Si no lo quiere entender, lo siento mucho. Se ha aclarado aquí cuál ha sido el problema de retraso que ha habido con esta obra.

Le puedo plantear el problema de otras obras que ha habido adjudicadas y que ha habido que resolver los contratos y empezar de nuevo. Le puedo pasar toda la información que quiera, pero le digo que en los dos años que yo llevo de gestión, y le recuerdo que son dos años, después de la pandemia, porque yo no he tenido ni siquiera cuatro años para desarrollar los proyectos que podía haber desarrollado en cuatro años, hemos sacado un trabajo ingente, no solamente en materia deportiva, sino en otras áreas del Ayuntamiento, con los técnicos municipales de Deportes, por los que, de verdad, vuelvo a reiterar mi agradecimiento por el trabajo desarrollado, también con errores y con aciertos, pero nunca con mentiras.

Sobre la pregunta, sí, el contrato dice que para el mes de junio tienen que estar acabadas las obras para que las piscinas se abran. Lo que le decía al principio, que usted también se ha hecho la ofendida o la he debido ofender, discúlpeme si así ha sido, es que ustedes en la moción ponen que ese vaso, del que usted ha hablado, que tiene 30 metros, yo he dicho que tiene forma irregular y demás, dicen en su moción que lleva varios años cerrado, y eso es mentira. Eso es que es una mentira. No sé si por desconocimiento o por oportunismo político. Pero esa piscina, ese vaso se cerró solamente el verano pasado.

Decir lo contrario es mentir o buscar oportunismo político.
Nada más.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora López, cierra usted el debate.

Sra. López Marcos: Señor López, ahora, hace un rato me estaba diciendo, hace escasos minutos me estaba diciendo que la obra estaba empezada y ahora me dice que en los próximos días se está llevando material. ¿En qué quedamos?

Sr. Presidente: Permítame.

Sra. López Marcos: No sé, es que no me ha queda claro.

Sr. Presidente: Guarden silencio.

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2</p> <p>bcKZWCagVA==</p> <p>ANGEL 50289273A</p> <p>ALCALDE</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p>
	

	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2</p> <p>bcKZWCagVA==</p> <p>ISABEL MÓNICA 05263277A</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento:</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p>
	

Señor García, guarde silencio usted también. Señor García, su compañera creo que se expresa bien o, por lo menos así, y se puede defender ella sola. No hace falta que la tutele.
Señora López.

Sra. López Marcos: Bueno, es solo eso, que es que no me ha quedado claro si la obra estaba empezada, como bien decía, o si se estaba llevando material en los próximos días, o se está llevando material ahora, o no...

Sr. Presidente: Señora González.

Sra. López Marcos: No me ha quedado claro.

Cuando una obra está empezada, está empezada, y cuando se lleva material, se lleva material. Entonces, una obra que está empezada no es llevar material.

A ver, señor Alcalde, usted me decía que la falta de tiempos por parte de la Administración se debe a que ha quedado desierto. ¿Por qué ha quedado desierto? ¿Por un mal presupuesto redactado? ¿Porque ninguna empresa está interesada? ¿Por qué eso es por culpa de quién? ¿De los que hemos presentado la moción tarde, señor Baladrón? ¿Es nuestra culpa?

Ustedes siempre están tirando balones fuera. A ver, esto en el mundo real, cuando se presenta una empresa de construcción, presenta un presupuesto, no se hace o se espera un tiempo, o por equis o por A o por equis, se vuelve a presentar otro presupuesto, evidentemente, ese presupuesto varía, porque la materia prima, la materia prima sufre de subida de precios, y eso es así. Claro, si se hubiera hecho desde el primer presupuesto, pues no hubieran tenido que suplir esa subida de precios. Porque la construcción está en continuo aumento, ya lo saben.

Bueno, volviendo a la moción, yo creo que queda muy sencilla. Yo agradezco la intervención de todos ustedes. Era muy sencilla. Simplemente decir, solamente, es que es una pregunta, si va a estar la piscina disponible para la apertura de junio y los baños y el solado. Ya está. Era simplemente si iba a estar para junio sí o no. Ya está.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora López.

Me ha interpelado usted. Yo lo he dicho. Perdón. Guarden silencio. Le he dicho claramente que habría sido un problema de comprensión o que no ha estado usted atenta o no lo ha escuchado. Le he dicho que se quedó desierto, y le he dicho el motivo. Se quedó desierto porque no llegó al precio la empresa. El señor López, en su primera intervención, que creo que lo hemos escuchado todos, menos usted, ha dicho que lo que no entiende es que la empresa que ha sido adjudicataria y que va a empezar esas obras, o que ha empezado, está llevando material, usted ha ampliado esos términos, es la que ha llevado la obra que dejó desierto la otra vez, porque decía no llegaba con el presupuesto. Se ha ampliado suficientemente el presupuesto y esta empresa ha ofertado por debajo de lo que en la primera vez no ofertó. O sea, que ha dado un viaje para nada. Porque si eran cinco y le parecía muy caro y luego se pone en siete y luego oferta cuatro y medio, lo podía haber hecho al principio y no hubiéramos perdido tiempo. Entiendo que esta empresa no va con mala fe. Harían sus cuentas antes, luego después. Pero es que esto nos ha pasado, señora López, con muchas empresas. Porque usted creo que no se ha enterado todavía de que hay una guerra en Ucrania, que subieron los precios, los carburantes. Ha subido todo.

Hemos tenido que subir... mire, un ejemplo de la plaza Mayor que se ha adjudicado. Ha habido que subir 400.000 euros porque se quedó desfasada. Se quedó desfasada y no podíamos ir a sacar la licitación porque estaba por debajo y ya nos dijo la empresa que se iba a quedar desierto. Bueno, pues donde hemos tenido información se ha dotado presupuestariamente, pero otras muchas, en el *renting* de los vehículos de Policía, en infinidades de... no es mala gestión ni mala planificación. Si esto está planificado el proyecto y cuantificado por los técnicos, no por los políticos, por los técnicos, y hay una subida desmesurada a consecuencia de la guerra, de la crisis, de lo que quieran. Pero hay una subida, hay que actualizarlo. Lo que no se entiende que una empresa, luego, después de que se queda desierto, porque dice que es insuficiente, luego, entren los precios que tenía anteriormente.

Pues eso ha ocurrido, y ese es el motivo, no es una excusa. Qué más nos gustaría a nosotros que, a finales del año pasado, hubiera estado ya acabada la obra, porque hubiera estado acabada. Pues no, pues mire, estamos...

Yo creo, contestando a su pregunta, entiendo, no estoy en la empresa, y a ver si la empresa...

Pero estoy convencido, y además lo ha dicho usted también, lo han dicho otros intervinientes, que

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p>
	

	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p>
	

en dos meses es tiempo más que suficiente para acabar la reforma que hay que hacer, porque en un mes se hace una piscina si hay voluntad.

Pienso que va a estar acabada, y el resto, yo creo que el señor López ha sido claro y conciso. Hay una mejora, se ha reparado ya el sistema de riego, se ha replantado, y que va a estar en mejores condiciones, bastante mejores condiciones. La obra del vestuario se hará, y una serie de cuestiones que han planteado aquí.

Lo que sí es verdad que no entiendo es que ustedes no hayan retirado la moción, porque nos instan a que contratemos una obra. Está contratada. ¿A qué nos instan? ¿La damos de baja y contratamos otra vez? No sé. Si usted me dice que haga una cosa, y ya la ha hecho y la hemos aprobado, ¿qué hago? Si voto en contra, va a decir usted que no voy a arreglar la piscina. No tiene ningún sentido. Solo puedo pensar que es oportunista y partidista.

Si hubiera un poco de sentido común, ustedes la retirarían. Pero, en fin, han llegado tarde.

Sometida la **moción a votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **11**; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de VOX COSLADA, 1 de CIUDADANOS COSLADA, 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 de la Concejala D.ª Mª del Pilar Marín García.

Votos en contra: **12**; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 3 de PODEMOS COSLADA, y 1 del GRUPO MIXTO.

Abstenciones: 1 del Concejal no adscrito D. José Luis Baladrón Ferrero.

El **Pleno Municipal** por 11 votos a favor, 12 votos en contra y 1 abstención **ACUERDA no aprobar** la moción presentada por el Grupo Municipal Vox Coslada.

10.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS COSLADA PARA LA PREVENCIÓN DEL ABANDONO DEL DEPORTE EN LA ADOLESCENCIA. Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva de la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Coslada, y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Organización Mundial de la Salud define a la adolescencia como el período de crecimiento que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y 19 años. Independientemente de la dificultad para establecer un rango exacto de edad lo verdaderamente importante es el valor adaptativo, funcional y decisivo que tiene esta etapa.

El deporte es uno de los principales determinantes sociales de la salud. Existe fuerte evidencia que muestra que chicos y chicas que crecen en entornos que cuidan su salud alcanzan mejores resultados educativos, y que llegan a ser personas adultas más saludables.

Entre otros escenarios, la pandemia ha agravado las cifras y las restricciones de movilidad han provocado un importante aumento de peso en la población. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la prevalencia de obesidad en niños y adolescentes en España se sitúa en un 10,8%. En el sobrepeso la cifra sube al 38,4% de nuestra población más joven.

Las recomendaciones europeas indican que los adolescentes deben acumular por lo menos 60 minutos de actividad física entre moderada y vigorosa todos los días de la semana. Sin embargo, en España, apenas el 10% cumple esta recomendación situándonos en uno de los países con mayor tasa de abandono del ejercicio cuando llega la adolescencia.

A pesar de la reconocida mejora que la practica físico deportiva produce en la calidad de vida a lo largo de los años, diversos estudios verifican un descenso progresivo de la misma en la población joven, especialmente en la adolescencia.

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/valida/n/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p>
	

	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/valida/n/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p>
	

Como administración pública que puede posibilitar el fomento de la actividad deportiva en el ámbito local y con la finalidad y objetivo de prevenir el abandono del deporte durante la adolescencia, el Grupo Municipal Ciudadanos Coslada eleva al Pleno para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno de Coslada a la creación de un programa en colaboración con las entidades deportivas para la prevención del abandono del deporte en la adolescencia.

SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno de Coslada a la realización de ciclos de charlas en los colegios e institutos de nuestro municipio que deseen adherirse a esta parte del programa. Las charlas serán impartidas por nuestros deportistas que deseen colaborar en el proyecto, así como referentes de élite, árbitros o personas directivas de instituciones deportivas con las que lleguen a un acuerdo las concejalías implicadas en el proyecto."

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sra. Gómez Galdón: Buenas tardes. Gracias, señor alcalde.

La última encuesta nacional de salud revela que el 45 % de los españoles de 15 a 25 años reconoce que no es que tenga poca actividad física, sino que prácticamente no tiene ninguna. Pediatras españoles han lanzado una seria advertencia a poderes públicos, asegurando que es la adolescencia y juventud más sedentaria en nuestra historia, aconsejando la necesidad de prevenir el sedentarismo con planes y programas que lo prevengan.

El deporte juega un papel vital en todos nosotros y, por supuesto, también en niños y adolescentes. Sin embargo, es precisamente en esta etapa cuando se produce una avalancha de casos de abandono tachada por expertos como alarmante, y que se agrava especialmente en el caso de las chicas.

Las causas son variadas, dependen, entre otras, de las características personales, así como del contexto sociocultural en el que se desarrollan. Testimonios como tener otras cosas que hacer, no divertirse lo suficiente o "mis amigos también lo han dejado", son expresiones repetidas entre adolescentes españoles con respecto a su alejamiento de la práctica deportiva.

En Coslada, el deporte está muy integrado en la vida de los vecinos, y el éxito deportivo ha sido muy relevante. Así, la atleta Elena Hernández o el futbolista Dani Parejo son una muestra de orgullo para nuestro municipio. Si con el apoyo de todos ustedes esta moción sale adelante, estoy convencida de que no solamente evitaremos el abandono, sino que quizá también motivaríamos a otros chicos y chicas a retomarlo.

Por todo ello, más lo que dice la propia moción, les pido su voto a favor.

Muchas gracias.

(Se ausenta de la sesión D. Ángel Viveros Gutiérrez, quedándose como Presidenta Dª Macarena Orosa Hidalgo durante la ausencia del Presidente)

Sra. Orosa Hidalgo: Gracias, señora Gómez.

¿Señora Marín?

¿Señor Baladrón?

Sra. Molinello Fernández: Muchas gracias.

Efectivamente, existen estadísticas en España que dicen que muchos adolescentes y muchos niños tienen un estilo de vida bastante sedentario y que no hacen suficiente ejercicio físico. A menudo, es verdad que solo practican las dos o tres horas de deporte que hay a la semana en los colegios o institutos, y no se cumple con las recomendaciones que nos dice la OMS.

Al igual que la lectura, es importante que los padres, en este caso, den ejemplo practicando deporte a sus hijos y los inviten, pero, en los casos en los que los padres no hacen este tipo de deporte, es importante que también desde casa les incentiven a realizar este ejercicio.

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p>
	

	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p>
	

Una buena forma de hacerlo, por ejemplo, caminar o ir en bicicleta a los colegios e institutos. Sabemos que en Coslada se está fomentando el ir en bicicleta tanto a los colegios como a los institutos. El inscribirlos en actividades extraescolares, que también sabemos que, tanto desde las AMPA como desde los clubes deportivos en Coslada, se está incentivando también a que esto se realice en los centros de educación y, además, sabemos también que en los colegios se dan menús saludables para que los niños aprendan a comer, y evitar de esta forma la obesidad.

Añadimos, además, ahora que está la semana de la salud, con los talleres de alimentación que he visto en el tríptico que se van a dar, y que hay que aprovecharlos, porque se pone muchas veces en manos de toda la población actividades para realizar, que luego los vecinos muchas veces tampoco realizan o desconocen. Entonces, también es verdad que hay que darle quizá más publicidad.

Por tanto, creemos que desde Coslada sí que se está incentivando el deporte y el ejercicio físico, pero nunca está de más el seguir con ello y el dar ideas que mejoren todas estas actividades, que siempre nosotros desde aquí vamos a apoyar.

Estas charlas que se comentan en la moción, y debates, aparte de profesores y niños y adolescentes, también sería importante, como he dicho antes, que entraran también y se incluyera a los padres. Recuerdo que hace poco se ha aprobado un aumento en las subvenciones a los clubes deportivos de hasta unos 65.000 euros, si no recuerdo mal. Por lo tanto, el compromiso por parte del ayuntamiento creemos que existe y que es importante.

Igual que creemos que también es importante, y no quiero incidir aquí mucho, porque, si no, va a volver otra vez el debate, de las instalaciones deportivas. Entonces, tanto una cosa como la otra.

Esperemos que, con estas modificaciones de crédito, como he dicho antes, no se queden en el aire, que no solo nos sacamos la foto, sino que realmente salgan adelante, y que, por fin, Coslada esté donde se merece en cuanto a instalaciones deportivas.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Presidente)

Sr. Presidente: Gracias.

¿Señor Romero?

Señor García.

Sr. García Narros: Muchas gracias.

Con la moción de Ciudadanos, nos damos cuenta del gran abandono que hay en algunos jóvenes en practicar deporte. El deporte, en su debida medida —tampoco hay que pasarse—, es saludable en todo tipo de edades. En nuestro municipio, una de las cuestiones clave es el deporte libre. ¿Qué es el deporte libre? Pistas en el municipio a las que se pueda acceder, de baloncesto, de fútbol, buenas pistas de petanca, que nos gusta tanto, que podamos acceder gratuitamente.

Yo creo que es una de las cosas del deporte que podemos enfocar así. Luego, también, hay otras medidas que se podrían utilizar. Tenemos pistas de baloncesto en colegios que se podrían utilizar, porque ahora están cerradas, entonces ahí no podemos acceder. Polideportivos. Todos los polideportivos están ocupados por los clubes de Coslada, ya sea de baloncesto, de fútbol, de fútbol sala.

Entonces, realmente, para practicar deporte todo el año, estos jóvenes que a lo mejor no tienen ese dinero, o que sus padres no pueden gastarse 30, 40 o 50 euros mensuales, pues no tienen. Entonces, en eso es en lo que nos deberíamos de enfocar los políticos.

Tenemos herramientas suficientes para ofrecer a nuestros ciudadanos, según la medida en los barrios, más pistas u otro tipo de cuestiones para que estos chavales no se queden en casa jugando a la videoconsola o haciendo otras cosas en los parques que no tienen que hacer.

Entonces, yo creo que es un poco la reflexión que deberíamos de hacer, que estos chavales no dejen el deporte en una temprana edad, e intentaremos cambiar esto. La moción, votaremos a favor, como no puede ser de otra manera.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señora Heredia.

Sra. Heredia Ramírez: Buenas tardes.

Efectivamente, la adolescencia es un período de cambio y, según estudios, casi el 70 % de los adolescentes entre los 14 y los 15 años abandonan la práctica deportiva, debido, en buena parte,

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p>
	

	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p>
	

tanto al nivel de exigencia de los estudios o de su dedicación diaria, pero también es una etapa de profundos cambios de las personas.

Pasamos de la edad de la infancia a la adulta, y ello genera muchos cambios, cambios biológicos, psicológicos y también sociales. Pero la actividad física es un buen aliado para ello. Aparte de generar beneficios para la salud, no solo biológicos, como prevenir la obesidad, problemas cardíacos o similares, favorece también la sociabilidad y las cuestiones psicológicas. Su práctica es aconsejable en todas las etapas, pero en esta etapa adquiere una importancia aun mayor, ya que la OMS dice que un 35 % de las enfermedades en los adultos se desarrollan directamente en la adolescencia.

Por lo que debemos fomentar, como institución responsable, a nuestro municipio, que nuestros jóvenes no deben de abandonar el deporte. El deporte interviene más en la formación del carácter con disciplina y responsabilidad, fomenta también el valor del esfuerzo para alcanzar objetivos. Se adquiere también mediante el deporte el sentido de la competitividad de forma sana y moderada, lograr objetivos, aceptar y aprender de las derrotas, respetar y aceptar las diferencias al otro compañero o al rival.

También se fomenta la cooperación para conseguir, entre todos, conseguir los objetivos. Es un buen vehículo, como decía, de sociabilizar, especialmente para aquellas personas que tienen dificultad para relacionarse, ya que, por sus similitudes al practicar un deporte, se establecen puentes de unión con ellos, y es un buen vehículo para los jóvenes. Cuando se practican los deportes individuales, también se fomenta la creatividad, la responsabilidad y demás.

Pero también, como decía, psicológicos, disminuye la ansiedad, promueve el mejor descanso, pero, además, también mejora las capacidades de memoria y la concentración. Así que, si practicamos de manera regular el deporte, también, como decía la proponente, se disminuye el tiempo de los adolescentes a actividades lúdico pasivas y sedentarias, como los videojuegos o el móvil.

Además, también para los padres el espacio del deporte les hace coincidir a padres e hijos en un tiempo, y se desarrollan ciertas relaciones que ahora, con la vida tan ajetreada y tanto estrés que llevamos en las familias, ese espacio se ve disminuido.

Entonces, yo creo que apoyar esta esta moción es muy importante, y es una buena medida que debemos desarrollar.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor López.

Sr. López Marina: Yo creo que, en la base de la moción, tal y como se ha manifestado a todos, estamos de acuerdo la inmensa mayoría. Es decir, las bondades del deporte, tanto desde el punto de vista emocional como del desarrollo de la persona, de valores como el trabajo en equipo, etcétera. Quería hacer la puntualización de que no pensemos que siempre que se deja al deporte es por algo negativo, muchas veces es por cuestión de las exigencias de los estudios y demás.

Que tampoco pensemos que son muchos los casos de padres e hijos que practican deporte juntos, como ha mencionado la señora Delia, porque no solamente no es así, sino que, en ocasiones, se utiliza el deporte, digamos, me van a permitir una expresión, como "aparcaniños". Es decir, yo he visto casos personalmente de madres o padres que han ido a apuntar el hijo a una escuela deportiva y, como estaba completa, han pedido para otra y, al final, han preguntado: "bueno, ¿cuál queda libre?" Es decir, al final, lo que menos importa es que el niño practique un deporte que le gusta, sino que el niño esté ocupado horas al día, y yo creo que eso tampoco es conveniente.

Con respecto a los acuerdos, lo que menciona el punto número 1, yo creo que no está no está recogido como un programa negro sobre blanco, concreto con ese nombre, pero, como bien ha mencionado la señora Molinello, y tenía todo apuntado, es decir, lo hacemos con la adopción de otras medidas, que creo que se han dicho aquí, pero, bueno, las puedo repetir. Desde los menús saludables de los colegios, las extraescolares, los seminarios tanto saludables como seguros de bicicleta, la colaboración con la Consejería de Salud para actividades y semanas de salud y demás, la colaboración de la Concejalía de Deportes con todos los centros educativos y con los clubes deportivos en modo de colaboración para *crosses* y carreras populares, en modo de...

Bueno, continúo, se me ha ido. Luego lo recuperaré. Los precios, las subvenciones, es decir, las subvenciones que se han mejorado para los clubes deportivos.

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p>
	

	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p>
	

Los precios de las escuelas deportivas, señor García Narros, es difícil que sean un impedimento, porque los precios de nuestras escuelas, que es algo que tenemos que ir adaptando poco a poco con el tiempo, porque tampoco se ha incrementado en muchísimos años, hace que no sea una actividad completamente inasequible. Estamos hablando de que en algunas escuelas se paga 49 euros al año por llevar a los críos a las escuelas deportivas. Es decir, que tampoco sería un motivo, digamos, acuciante a día de hoy para esa práctica.

Con respecto al número 2, instar al equipo de Gobierno de Coslada a la realización de ciclos y charlas en los colegios, esto me recuerda al debate que tuvimos en el Pleno pasado con el trastorno obsesivo compulsivo, es decir, a través de la guía de recursos del Ayuntamiento de Coslada, es más, el año pasado ya hubo un par de clubes, creo recordar, que entraron en los centros educativos a hablar de sus deportes, y consideramos, además, que es una buena forma.

Nos lo plantearon, y consideramos que es tan buena fórmula, que les hemos remitido un correo electrónico para recordarles lo que ya se les dijo, que, si tienen previsión de dar charlas o de dar talleres o de querer entrar en los centros educativos para mostrar su deporte o para mostrar los valores que inculca su deporte, que lo hagan, que lo comuniquen a Educación, para llegar a través de Educación, como digo, a través de esa guía, a esos centros educativos.

Por lo que dije la otra vez, para no machacar de información y de ofertas a los centros educativos, que, al final, tienen que cumplir con un currículum, y que, lógicamente, tienen que seleccionar muy bien a principio de curso para incluir en la PGA todas esas actividades que quieren desarrollar. Pero a todos los clubes de Coslada se les ha recordado que tienen a su disposición esa guía. Esperamos que, de aquí al 23 de abril, creo que les hemos dado de plazo para que nos lo comuniquen, haya muchos clubes que lo hagan y, por tanto, consideramos que el acuerdo número 2 está cumplido.

Entonces, en principio, yo creo que, por ahora, por esta primera intervención, es la opinión que tengo que darles. Creo que, como digo, compartimos todos las bondades del deporte, pero entiendo que los acuerdos se están cumpliendo.

Sr. Presidente: Gracias, señor López.
Señora Gómez.

Sra. Gómez Galdón: Existe una variedad de planes y programas de colaboración, como, por ejemplo, el Centro de Estudios de la Universidad Rey Juan Carlos, o el Observatorio de Investigación España Activa, que consensuan marcos de actuación para ayudar a planificar el estudio a los adolescentes, a la vez que establecen horarios para la práctica deportiva.

Como he comentado en mi primera intervención, la tasa de abandono es más alta en mujeres. Así, mientras en los chicos presenta un 6 %, en el caso de las chicas supone algo más del doble. Yo estoy convencida de que el compromiso que mantiene Coslada por la igualdad va a ayudar a que el porcentaje de esta brecha sea más reducido si esta moción sale adelante.

Uno de los compromisos quedó reflejado en la presentación de la Agenda 2021, Mujer y Deporte, que, como su propio nombre indica, estuvo dedicada a la presencia de mujeres en el ámbito deportivo, y en la que se destacaban figuras de nuestro municipio en distintas disciplinas y ámbitos.

Si, además, estas personas ofrecen charlas en los diferentes centros educativos, también fomentará la actividad deportiva en nuestros adolescentes. Decirles que no estamos hablando de deporte, sencillamente del abandono del deporte, que es bastante diferente.

Para finalizar, decir que hacer ejercicio, lo dicen psicólogos y psiquiatras, incrementa el rendimiento académico, y es, además, un trasmisor de valores tan preciados como el compañerismo, la lealtad o la estima personal. Hagamos que esto sea posible.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
¿Va a intervenir, señor Baladrón?

Sr. Baladrón Ferrero: Muy rápido.
Estoy de acuerdo con la exposición, pero no con la forma de resolverlo. Pienso que, para llevar esto a cabo, se debería llevar los deportes a los centros escolares, ya que hay familias que no pueden llevar a sus hijos e hijas, por los horarios, a centros diferentes de los educativos y, mientras tanto, darles una vuelta a las escuelas deportivas, y diseñarlas para que tengan una mayor incidencia en este aspecto.

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p>
	

	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p>
	

Por lo tanto, votaré a abstención.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Romero.

Sr. Romero Castro: También muy rápido.
No vamos a entrar a valorar los...

Sr. Presidente: Perdón. Señora Molinello, Sr. Cuenca, no van a intervenir. De verdad, es que me van a pedir disculpas, pero es que esto parece un puzle. Como están ubicados, además, en sitios diferentes, tengo que guardar el orden de los que están a título individual, el orden de los grupos minoritarios y, bueno, la verdad que... Menos mal que estamos finalizando. Si estuviéramos empezando, cogería práctica o me iría.
Disculpe. Señor...

Sr. Romero Castro: Como decía, no voy a entrar a detallar los beneficios del deporte, algo en lo que todos estamos de acuerdo, y también que las Administraciones públicas tenemos que apoyar el fomento del deporte a todos los niveles. En eso, poco que añadir.
También coincidí con el concejal delegado en que desde el Ayuntamiento de Coslada ya se está impulsando muchas iniciativas en este sentido, con lo cual creo que los deberes ya los tenemos hechos. Creo que la moción aporta poco a lo que ya se viene haciendo.
Poner en valor la labor que vienen haciendo los clubes deportivos en Coslada creo que es importante y necesario, y aprovecho la moción para ponerlo en valor. También se ha hecho alguna referencia a la utilización de los colegios por las tardes para el uso del deporte, y he recordado una iniciativa que en su día impulsó la Comunidad de Madrid, precisamente en ese sentido, para utilizar los colegios por la tarde, haciendo uso de esas instalaciones deportivas.
Fue una iniciativa, yo creo que positiva. Desconozco las razones, pero dejó de financiarlas, y se dejaron de hacer. En este sentido, yo creo que conviene también volver a reiterar la necesidad de que sean todas las Administraciones las que apoyen este tipo de iniciativas y las financien, y no solamente pongamos el foco en la Administración local.
Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor García.

Sr. García Narros: Voy a ser breve.
Votaremos a favor, y agradecer todas las mociones que ha presentado la señora Gómez en estos últimos cuatro años, que siempre han sido coherentes y para el municipio.
Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Huete.

Sr. Huete Pérez: Gracias, señor alcalde.
Efectivamente, lo que se nos presenta aquí, con toda la cuestión del deporte estamos de acuerdo en todo lo que se dice, la exposición de motivos, etcétera, y lo saludable que es la práctica del deporte. Ahora bien, por parte del concejal de Deporte ya ha dicho que lo que se insta al equipo de Gobierno, pues ya lo está realizando. Por tanto, en ese sentido, poco que añadir a la moción.
Por otro lado, sí quiero decir lo siguiente. Estamos a un mes y medio de las elecciones municipales. Se insta a el equipo de Gobierno, que en un mes y medio deja de serlo, a que haga cosas en institutos y colegios que también cierran el curso en el mismo período de tiempo. Entonces, yo creo que es como un ejercicio de autoengaño venir a proponernos cosas que no se van a poder llevar a cabo. Porque la corporación acaba, los Gobiernos se examinan, los partidos exponen sus programas y el soberano vota, y entonces es muy posible que aquí haya gente que puedan estar las mismas personas, o algunas de ellas, en el próximo equipo de Gobierno, pero será otro equipo de Gobierno. Entonces, no podemos instar al equipo de Gobierno, cuando está a un mes y medio de finalizar su mandato, a cargar cosas en institutos y colegios que también termina su curso, cuando hay elecciones.

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735 sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p>
	

	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756 sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p>
	

O sea, yo creo que auto engañarnos, no debe ser. Pero, por otro lado, si además lo que se propone, pues ya se está haciendo, nada más.

Sr. Presidente: Gracias.

Sra. Heredia Ramírez: Buenas tardes de nuevo.

A ver, está muy bien que este Gobierno esté trabajando en ello y que se esté haciendo charlas. Lo que viene aquí a comunicar el equipo de Ciudadanos es que hay que hacer especial hincapié en la adolescencia, que es donde esos niños, que son adolescentes y que después serán adultos, atraviesan una serie de cambios brutales en muy poco tiempo, y que abandonan ese deporte que tan saludable es, tanto física, biológica, psicológicamente como social, y es ahí donde se tiene que hacer ese esfuerzo.

Nadie les está diciendo que ustedes no hagan esto en los colegios, pero sí que se refuerce en la adolescencia este trabajo. Yo no he dicho que vayan a hacer deporte los padres con los niños, sino que el llevar, por ejemplo, a los niños al deporte, al partido de fútbol, a lo que sea, eso genera un vínculo entre los padres y los hijos, que, a lo mejor, lo que te digo, en esta sociedad tan estresante que llevamos, pues perdemos esa unión. Entonces, es otro vínculo, es lo que tenemos que seguir fomentando.

Dicen que van las escuelas deportivas a hablar a los colegios, pero lo que ellos, yo entiendo, que lo que Ciudadanos quiere decir con que vaya gente, personal, o sea, este deportista de renombre que tenemos en Coslada, es porque a los chavales les encanta tener un icono, y que ese icono, si habla directamente con ellos, les puede despertar ciertas afinidades y, con ello, que no abandonen ese deporte. O sea, pueden interpretar, cuando van los clubes, allí es que simplemente te quieren reclutar. Sin embargo, cuando te habla una persona específica, por ejemplo, si viniese Rafa Nadal aquí a dar una charla, le tocaría muy de cerca a cada chico esa experiencia, y eso es lo que entiendo que se quiere llevar con esta moción. Es lo que digo. Nosotros, desde el Partido Popular, vemos muy adecuada la moción, y votaremos a favor.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor López.

Sr. López Marina: Dice el refranero que una cosa es predicar, y otra, dar trigo, y yo pensaba que solamente estaban allí los que han tenido oportunidad de gestionar, y no lo han hecho y ahora (*no se entiende*), simplemente es una reflexión personal.

Señora Heredia, discúlpeme, porque le había entendido otra cosa cuando ha dicho... Los niños, estoy completamente de acuerdo que llevar a nuestros hijos o hijas a jugar un deporte fomenta un vínculo personal bastante importante. Le entendí mal. De cualquier manera, tampoco la estaba corrigiendo, simplemente decía que no pensáramos que solamente era ese el...

Lo de la adolescencia, lo que quiere decir Ciudadanos, lo dice la moción. Quiero decir, la interpretación que hagamos después ya es variable. Que la adolescencia tiene que ser el objetivo principal, claro. Es que, de hecho, todas las medidas que hemos detallado al principio, o yo he detallado o ha dicho la señora Molinello, van destinadas a la práctica deportiva que, en Coslada, el mayor grueso corresponde a la adolescencia. Porque, además, la adolescencia, como saben, se ha adelantado en los últimos tiempos, lo que antes era preadolescencia, ya es una adolescencia plena, y digamos que ese núcleo de deportistas es el que está metido en ese tipo de actividades y beneficiarios de las acciones que se están realizando. Digamos que también está en parte cubierta.

Simplemente, señora Gómez, no sé qué pasará con la moción, si se va a aprobar. También comparto, como se ha dicho por aquí, que solo a falta de un mes y medio para que haya un posible, bueno, un posible no, un seguro cambio de equipo de Gobierno, esperemos que no de color, pero, bueno, sea como sea y sea lo que nos depara a cada uno de nosotros, y me ha pisado el señor García también la intervención, que llevaba escrita desde hace un buen rato, yo sí quería aprovechar en lo personal para agradecerle su labor, que, aunque discrepamos muchas veces, yo creo que lo hemos hecho, creo que en la mayoría de las ocasiones su talante, las formas y demás, y el fondo siempre en beneficio del ciudadano de Coslada, se agradece, y se agradece en un ambiente de crispación que, muchas veces, todos fomentamos y de manera bastante desagradable.

Entonces, sea como fuere, yo sí le lanzo un guante. No sé dónde estaremos cada uno de nosotros dentro de un par de meses, pero a mí sí me gustaría, si se ocuparan responsabilidades

Página 57 de 63

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p>
	

	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p>
	

de Gobierno en deportes, o no, demás, que siguiera colaborando y que se pusiera a disposición también, o quisiera hablar con los técnicos de deportes para que todas estas ideas se puedan plasmar, pero con tiempo, y se puedan sacar de lo que pueda ser un ámbito cercano a unas elecciones. Porque, dentro de lo que usted plantea, hay cosas que puedo entender que puedan ser válidas. Repito, creo que se están cumpliendo la mayoría de ellas, por eso no la vamos a apoyar, pero, desde luego, yo sí creo que no hay que esperar a los Plenos para presentar la moción. Yo creo que, con su talante, muchas veces, si usted, y se lo digo con todo el cariño del mundo, se acercara antes y trabajáramos conjuntamente, sacaría usted un provecho enorme de las ideas que suele tener.
Simplemente eso. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Gómez, cierra usted el debate.

Sra. Gómez Galdón: La verdad es que siento contradecir al señor López, porque yo he hablado ya de esta moción con él, y ahí lo dejo. Usted sabe que yo no miento.
El día 25 de octubre hicimos llegar a la Concejalía de Educación un correo, y también pasamos por registro un documento con diferentes preguntas para que se nos facilitara, entre otras, información sobre programas para hombres y mujeres discapacitados, el número de chicos y chicas inscritos en la categoría de alevines y senior, y han pasado seis meses y obtenido la llamada por respuesta. Los datos de los que dispongo, por supuesto, los he buscado yo, es mi obligación. Sin embargo, sí que me hubiera gustado que ustedes, aunque solo fuese para decirme que no tenían esos datos, me hubiesen llamado.
He traído a Pleno mociones para la Concejalía de Educación, como, por ejemplo, adquirir equipos de higienización de centros educativos, la creación de una brigada municipal específica para el mantenimiento de todos los centros, o también la relativa a la celebración de un acto institucional, al reconocimiento del alumno ayudante.
Sin embargo, ustedes, el Gobierno, han votado en contra. Lo tienen todo hecho, o están en ello. Yo de verdad espero que este Gobierno, si continúa o si pasan, por decisión de los ciudadanos, otros colores políticos a gobernar esta ciudad, lo único que tengan en cuenta es a sus ciudadanos, que dialoguen, que consensuen todo lo bueno que podemos darles, que es muchísimo, y que nunca se olviden de que ellos, que nos han puesto aquí, son nuestros mejores aliados para que esta ciudad sea de verdad una ciudad limpia, desarrollada y sostenible. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Sometida la **moción a votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **9**; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de VOX COSLADA, 1 de CIUDADANOS COSLADA, y 1 de la Concejala D.^a M^a del Pilar Marín García.

Votos en contra: **12**; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 3 de PODEMOS COSLADA, y 1 del GRUPO MIXTO.

Abstenciones: **3**; 1 de la Concejala no adscrita D.^a Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejal no adscrito D. José Luis Baladrón Ferrero.

El **Pleno Municipal** por 9 votos a favor, 12 votos en contra y 3 abstenciones **ACUERDA no aprobar** la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Coslada.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Baladrón Ferrero: (Se producen fallos en la megafonía y pruebas en los micrófonos para su solución). Teníamos que haber dejado un poco de remanente para la megafonía, señor alcalde.

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/valida/n/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> 
	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/valida/n/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> 

Yo tengo cuatro preguntas que llevo arrastrando, y es que hago la pregunta, y me genera más dudas la respuesta. Es que, yo con estas cuatro preguntas acabo la legislatura fácilmente.

La primera es que el otro día comenté, y se lo pregunto a la señora secretaria, en el artículo 117 del Reglamento de Organización Municipal, las preguntas, como comenté en su día, deben venir con el sello del ayuntamiento, por la persona que tenía que contestar esa pregunta. Seguimos en lo mismo, porque, si tengo una duda, no la puedo preguntar a la persona que me ha contestado aquí. Creo que es una cosa razonable.

Le pregunto a la señora secretaria: ¿es así?

Sr. Presidente: Permítame. Hágale la pregunta...

Sr. Baladrón Ferrero: Ya la hice.

Sr. Presidente: Pero digo que se la haga a la señora secretaria.

Sr. Baladrón Ferrero: Pido que las contestaciones vengan con sello del Ayuntamiento, como figura en el artículo 117, y que me firme el técnico o concejal del área a donde va la pregunta. Hemos dicho que nos dirigíamos aquí, y que después se dirigía las preguntas al área correspondiente. Si lo hemos dicho.

El otro día hice una pregunta. ¿Se va a realizar el soterramiento de los contenedores de la calle Perú 3? La respuesta: no hay muchos servicios afectados. Según se aprecia en las calas que se realizaron al comienzo de las obras, tras la reunión celebrada con los vecinos y vecinas en la calle Perú, el comienzo de las obras se acordó no hacerlo. Yo pregunto: ¿a qué vecinos? ¿Al que pasaba por la calle? Pregunto. ¿A qué asociaciones de vecinos se ha preguntado?

Sr. Presidente: Permítame. Haga preguntas nuevas. Yo entiendo que se ha respondido: no. Usted: ¿a qué vecinos...? Y le pedimos el DNI, el nombre.

Sr. Baladrón Ferrero: ¿A qué vecinos se les ha preguntado? Porque yo vivo, concretamente, en la calle Perú, y a la comunidad mía no se le ha preguntado. Entonces, ¿a qué vecinos se les ha preguntado para no realizar las obras de soterramiento?

Preguntaba por la moción del Recinto Ferial, que salió aprobada aquí, y la contestación es que se ha asignado una partida, pero eso no contesta lo que yo estoy preguntando, que la moción que se aprobó era preguntarles a los ciudadanos qué opinaban respecto a lo que se podía hacer o no hacer en el recinto ferial. Yo, encantado de que haya esta subvención de 1.834.000, pero no me contestan la pregunta, que si vamos a tener una encuesta ciudadana para ver qué opinan los ciudadanos del recinto ferial.

Después, otra es la situación de los contenedores soterrados en México 7, que han quedado cerca de un metro por encima del nivel del suelo. Me contestan que se ha dado traslado de la situación a los servicios técnicos municipales para su estudio y posible corrección. Yo creo que llevo tres meses con esta pregunta. Pero, bueno, también he entendido que se ha dicho en otros foros por ahí que la cota cero no va a ser posible en todos, y que supone un gasto de 80.000 euros el hacer esa cota cero. No sé si se refiere concretamente a los contenedores de la calle México 7, porque los contenedores de la calle México 7, si vamos desde la calzada, tienen dos peldaños, estamos hablando de 70 u 80 centímetros de altura y, desde la acera, no son accesibles para muchas personas. Eso es lo que hemos realizado ahí. Esta es la realidad.

Respecto a preguntas, quería también preguntar. Se ha repartido una revista municipal, si me gustaría preguntar el coste de esa revista, tanto lo que es el diseño, la maquetación, como la impresión y el buzoneo.

Otra, que ha pasado hoy por la mañana, que me han llamado varios vecinos. Hay vecinos que han llamado a la centralita del ayuntamiento, y pone que el teléfono no existe. No sé si es... me han dicho que lo recordara aquí.

Nada más.

Sr. Presidente: Ha habido, este fin de semana, bueno, el viernes en concreto, y hoy estaban reparándolos Vodafone y la empresa que tiene contratada Vodafone de mantenimiento, Indra, estaban reparando una línea, que había una un cableado que se había interrumpido, estaba un cable de fibra roto, las comunicaciones, y ha dejado sin comunicación al ayuntamiento desde el viernes, y hoy estaban solucionándolo. No sé si lo habrán acabado de solucionar. Pero, en todo

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCU5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p>
	

	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCU5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p>
	

caso, creo que se ha puesto en todas las redes, se ha comunicado en las redes sociales que había ese problema, que estaban intentando solucionarlo los servicios técnicos del ayuntamiento con los servicios de Ono, que es la empresa que, a su vez, nos deriva, que tienen el mantenimiento con Indra. Nos ha dicho que Indra estaba en ello, pero le hemos dicho que a nosotros nos da igual Indra, a quien le pedimos responsabilidades es con quien tenemos el contrato, que es Ono, y estaban en ello. Me imagino que luego se tomarán las medidas pertinentes por el perjuicio que está ocasionando a este ayuntamiento en las comunicaciones con los vecinos, en este caso.
Señor Cuenca.

Sr. Cuenca García: Gracias.

Quería hacer un comentario a una pregunta que hice en el Pleno anterior, referente a la entrada en vigor de los convenios colectivos que se aprobaron, y me resulta curioso que la contestación es que ha habido que subsanar algunos reparos. Quiero recordar que, cuando se hizo esta aprobación del convenio, algunos concejales nos tuvimos que ver abocados a la abstención, porque solicitábamos un informe jurídico de la secretaria, que al final no hubo, y vemos que parece ser que el convenio no estaba lo bien redactado que debiera estar para que estas salvedades no se pusieran en marcha. Por tanto, creemos que es bueno comentar que hay veces que, cuando se tiene esta documentación, se hace con algún tipo de sentido para ver que todo está correcto y que no va a haber ningún problema en la entrada en ejecución. Sobre todo, porque uno de los motivos que se alegró es que era un tema urgente, que se llevaba mucho tiempo, que se tenía que poner en marcha. Al final, desgraciadamente, a pesar de que se aprobó, no ha entrado en vigor, porque parece ser que hay algunas cosas que se tienen que subsanar. Luego, durante el Pleno de hoy me ha surgido un ruego, no sé si es un ruego o una aclaración, porque nos hemos confundido un poco. Queremos saber si este equipo de Gobierno va a gobernar hasta el último día, o no. Lo digo porque en el Pleno anterior, cuando trajeron alguna propuesta, dijo que este equipo de Gobierno, cuando se les tachó de que era electoralista, sus palabras textuales fueron que este equipo de Gobierno no está pendiente de las elecciones, sino que va a gobernar hasta el último día. Sin embargo, hoy, cuando ciertos grupos municipales traen propuestas, creo haberlo escuchado de por lo menos tres o cuatro concejales, decir que, claro, que instar al equipo de Gobierno, cuando estamos cerca de las elecciones, y posiblemente haya un cambio, que no era muy oportuno. Por tanto, me gustaría que me aclararan si van a gobernar hasta el último día, como dijeron en el Pleno anterior, a propuestas que ustedes traían, o creen que las propuestas que trae el resto de la oposición ya no se deben de ejecutar porque va a haber un cambio de Gobierno.
Gracias.

Sr. Presidente: ¿Señora Molinello? ¿Señora Marín?

Estoy preguntando. Permítame, que ha entrado por el Grupo Municipal de Ciudadanos. No sé si va a presentar usted no estar en el grupo o sí. Porque, si no... Es que antes no se lo he preguntado, pero he visto que no se han puesto en el mismo sitio. No sé si eso obedece a que va a tomar alguna decisión en un futuro. Pero, cuando menos, me ha extrañado. Ahora se lo pregunto. No va a hacer preguntas, ¿verdad?

¿Señora López?

Señor García.

Sr. García Narros: Muchas gracias.

Tengo varias preguntas y un ruego. ¿El acceso a los juzgados está planificado ya para arreglarlo? En la calle Chile, en los números pares, nos comunica una vecina que no puede andar con el carro del bebé, que está la acera levantada y que está totalmente intransitable.
Tercera pregunta. Calle Belgrado número 1. En la bocacalle, Belgrado posterior, uno de los matorrales llega a media altura, y nos dicen los vecinos de allí que a ver si pueden pasar a cortarlo o sanear.
Luego, también los pipicán, ¿con qué regularidad se limpian? No es que se limpien, sino las ramas que hay, los árboles y las cosas que están saliendo.
Luego, otra pregunta, que es que no me ha quedado claro. ¿Las piscinas del Cerro se van a abrir a mediados de junio?

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+jSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p>
	

	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+jSdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p>
	

Otra pregunta tengo: ¿qué diferencia presupuestaria ha habido del primer presupuesto, la primera licitación que hubo, en la cual no optó ninguna empresa por un tema de precio, qué diferencia de precio hay a la segunda, que si la ha adquirido la siguiente empresa?

Luego ya un juego al señor alcalde. Usted sabe que me entero de este tema, de muchas cosas. Ha habido hace poco, en la sala de juegos de Doctor Marañón, un robo con pistola, otra con cuchillo, y, en Valleaguado ha habido varias peleas, una persona con dos cuchillos amenazando a niños y padres. Este tipo de cosas, por lo menos a los portavoces, se lo deberían de comunicar. Para que, cuando muchos vecinos nos llaman, intentar hablar con ellos, decir cuál ha sido la función, cómo ha salido. Quedan dos meses de legislatura y, por favor, este tipo de cosas, si no, luego algunas personas se asombran de que salga en prensa, que viene la prensa. No, no, es que, claro, si el propio alcalde no nos lo comunica, luego hay otros medios por donde pueden salir. Entonces, le pediría que nos comunique este tipo de cosas, porque, con una pistola ya, a 100 metros del ayuntamiento, 200 metros, un robo, yo creo que es algo grave y no debería de ocurrir.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Le contestaré a esta pregunta que usted ha hecho. De lo que uno no tiene conocimiento, no puede contestar, obviamente. Usted me está diciendo que se entera, no sé por qué se habrá enterado. Lo que sí nos ha dicho alguien que no ha formulado una denuncia, que ha dicho que le han cometido un robo durante dos días consecutivos, robos que se ha llevado en el centro que usted ha dicho, casa de juegos. Durante dos días consecutivos. No ha podido mostrar nada ante Policía Nacional, porque (*no se entiende*) cursada la denuncia.

Y de la otra cuestión que usted me ha planteado, la desconozco totalmente. Mire, tuve la reunión con Policía ayer. O sea que, a lo mejor, es que se entera usted ya más que yo. Posiblemente. Pero yo, desde luego, no me invento las cosas. Si no me lo cuentan, no le voy a decir: "ah, pues sí, pues no..." Por eso, no le puedo contestar lo que desconozco. La otra cuestión es una versión que ha dado este señor, está sin contrastar, con Policía Nacional, no Policía local. Lo que usted comenta de esos niños, de esa amenaza, desconozco totalmente. No sé si se ha producido, no se ha producido, o se lo han contado, pero a mí, desde luego, no me ha llegado. Desde luego, no genero alarma desde lo que no conozco. Que genera alarma. Es decir, que han amenazado a unos niños con cuchillo o con algo, si hubiera pasado, le hubiera dicho "sí, se ha tomado medidas" o "se va a incrementar la..." Pero es que no voy a comentar algo que desconozco. Esas son las dos cuestiones que usted ha hablado.

¿Señora Gómez? Gracias.

¿Señor García?

¿Señora Heredia?

Señor Herrera.

Sr. Herrera Medina: Muchas gracias, señor alcalde.

En primer lugar, sobre el tema de las preguntas, yo no sé por qué se quejan los compañeros concejales de la oposición porque les contestan poco. Otros no nos contestan nada. Yo le iba a preguntar en concreto, porque el Pleno pasado hice una consulta, pensé que no contestarían ustedes nada, como es habitual, pero mi nada era un nada, ¿cómo decir?, metafórico. Es que no ha contestado nada. Es que no ha existido la pregunta. Entonces, se la vuelvo a formular brevemente. Era sobre el tema de la grabación de vídeo en este Pleno, qué sentido legal tenía, si se podía grabar o no, y qué diferencia había habido entre cuando en alguna ocasión se ha retirado la grabación algún vecino, y/o cuando se ha permitido, como ocurrió en el Pleno pasado. No es una cosa trascendente para los vecinos, pero sí para el funcionamiento del Pleno, una consulta que hice y, por lo menos, esperaba que respondan el medio nada habitual, "sí, pero no, tal". Pero es que ya digo que ni ha existido la pregunta, y sí me gustaría que me la respondieran de alguna forma.

En segundo lugar, segunda pregunta, voy a matizar muy claro lo que son las preguntas para que se entienda que son preguntas, que al que transcribe incluso le queden claro. Segunda pregunta, sería sobre, decía: ¿qué tienen previsto para la zona del puente de Íbero, de Íbero, la zona del Paleta, en definitiva? Es una zona que tiene problemas, como saben, de salubridad, de seguridad, y que a los vecinos se les prometió, en un momento dado, que iba a ser una zona de parques y jardines, que iba a ser una zona verde. ¿En qué estado está ese proyecto, y si se le va a dar una solución próximamente, rápida? ¿En qué estado está, en definitiva?

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p>
	

	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p> <p>sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p>
	

En tercer lugar, la tercera pregunta, aunque esta tiene pequeñas subpreguntas, me ha llegado ahora un documento que me ha costado, la verdad, entender o creer, viene en relación con este caso, señor Sousa, si es para usted, me ha llegado, le decía, una respuesta que ha dado el ayuntamiento a una mancomunidad, que comentaba sobre el tema de los espacios privados de uso público, que tuvimos aquí el debate en el Pleno, un par de Plenos, en febrero. En la respuesta que se les ha dado a los vecinos, bueno, los vecinos, interpreto por la respuesta, que decían que querían ceder esos espacios al ayuntamiento, esos espacios privados de uso público, que querían empezar a mover, digamos, la maquinaria o el proceso, para que el ayuntamiento los acogiera, con base en lo que se dijo en aquel Pleno. La respuesta que dice el ayuntamiento, básicamente, dice: "tal, tal, y le comunico que", dos puntos, dice: "el Pleno municipal, en su sesión ordinaria celebrada con fecha .. de febrero de 2023, acordó aprobar una moción presentada por el Grupo Popular para dar una solución definitiva al conflicto vecinal de las conocidas zonas privadas de uso público". "En dicha moción aprobada, se acordó la futura creación de una comisión de técnicos y representantes de los vecinos afectados", dice, "para acometer las modificaciones precisas, tal, tal". "Por tanto —en conclusión—, cualquier actuación o toma de decisiones sobre estas zonas así calificadas, queda en suspenso, a la espera de la constitución de la Comisión de Trabajo y la redacción aprobada del documento pertinente de planeamiento que realice las (*no se entiende*)". Me ha dejado sorprendido. Me lo mandan los vecinos sorprendidos, y la verdad es que me ha sorprendido a mí. Yo quisiera decirle que qué significa. Qué significa, no me diga lo que ya leo. Quiero decir, han pasado dos meses desde este Pleno. En dos meses, entiendo, luego se lo comunico (*no se oye*). Que le quiero decir con esto que han pasado dos meses desde ese Pleno. Entiendo que no se ha hecho nada, pero ya lo que me parece increíble es que se use una moción aprobada. Se aprueban algunas, y realmente no se avanza en ninguna de las aprobadas, si ustedes votan en contra, como creo que fue el caso, creo recordar. ¿Qué no aprobaron? ¿Se abstuvieron? Bueno, que no apoyaron, en cualquier caso. Entonces, me parece bien que tomaran lo que fuera la moción fue aprobada. Ya digo, muchas aprobadas no se avanza en absoluto, pero ya el colmo no es que no se avance, es que se use de excusa para decir que no se puede solucionar porque se aprobó una moción. No sé si me explico. Me parece, ya digo, sorprendente de cara a los vecinos. Vamos, me ha costado, no me lo puedo creer que se use de excusa una moción aprobada diciendo que se va a crear un comité ..., que han pasado dos meses y no se ha hecho nada, para decir que no se va a hacer *sine die*. Mis preguntas son estas. No las he numerado estas últimas, pero creo que están claras. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
¿Señora Peña?
Señor Becerra.

Sr. Becerra Redondo: Muchas gracias, señor alcalde.
Yo, por ampliar un poco lo que ha indicado mi compañero, el señor Herrera, ya continúo.
Me gustaría saber si es posible que el alcalde me informara cuándo tiene previsto, en el cumplimiento de sus atribuciones, la convocatoria de dicha comisión, porque es un acuerdo de Pleno, un acuerdo que salió adelante por mayoría, es un (*no se entiende*) por lo tanto que el alcalde debe adoptar. Me gustaría saber si de aquí a dentro de 46 días tiene usted previsto convocar esa comisión para dar respuesta, en lugar de utilizar ese acuerdo de Pleno como excusa para paralizar expectativas de los vecinos.
La segunda cuestión es saber cuándo tiene previsto, esta es para el concejal delegado de Medio Ambiente, cuándo tiene previsto y en qué va a consistir la campaña de desbroce que se lleva habitualmente todos los años, con el incremento de las temperaturas. Ya empieza a subir la hierba a consecuencia del incremento de las temperaturas, la primavera es lo que tiene. Nos gustaría saber cuándo tiene previsto ponerla en marcha y, en segundo lugar, si esa decisión va a ir también acompañada de alguna iniciativa con respecto a las zonas privadas. Hay algunas parcelas que son privadas, que están sin utilizar, que están valladas, pero que también requieren, en este caso, no por parte del ayuntamiento, pero sí por parte de los propietarios, llevar a cabo las labores de limpieza y desbroce. Quería saber que nos informaran los integrantes de la corporación a los vecinos en general, cuándo tienen previsto poner en marcha esa campaña, tanto la que va a llevar usted desde las zonas de titularidad pública como en aquellas otras parcelas cerradas que son de titularidad privada, el llamamiento a los responsables para evitar, en este caso, el riesgo de incendios como el que tuvimos que sufrir hace poco, bueno, hace poco no,

	Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735
	sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCU5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/valida/n/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735
	

	Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756
	sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCU5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/valida/n/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756
	

en el año 2019 en el Parque del Humedal. Tuvimos un pequeño incendio, estaba la hierba muy alta, a consecuencia de eso, por suerte, gracias al trabajo... Sí, esto fue en el 2019. Entonces, gracias al trabajo de Policía local y bomberos, no fue a más, pero ahí tuvimos una incidencia importante, que pudo ser de bastante graves consecuencias. Entonces, me gustaría saber cuándo tienen previsto llevarlo...
Luego ya, al hilo... ¿Perdón?
No, pero hubo un incendio.

Sr. Presidente: Señor Huete, por favor, deje que el señor Becerra formule la...
Guarden silencio, por favor.

Sr. Becerra Redondo: Y la zona que se quemó, la hierba estaba alta. Había una zona de seguridad, pero trasgredió esa zona de seguridad, y la hierba estaba alta. Si no, no se hubiera quemado, señor Huete, no me quiera usted convencer de lo contrario.

Sr. Presidente: Perdone. No generen un debate. Formule las preguntas, señor Becerra.
Señor Huete, por favor.
Continúe, señor Becerra.
Cuando termine el Pleno se lo explica con todo detalle.

Sr. Becerra Redondo: Los incendios, señor Huete, se generan porque se dan las condiciones. Hay una fuente, hay un medio y hay combustible. Evidentemente, si no hay alguno de esos tres elementos, pues no hay incendio. En este caso, pues había calor, había un origen de una fuente, pero también había combustible, si no, no se hubiera propagado.
Por último, ya lo ha comentado algún compañero, y no es profundizar mucho más en ello, pero, bueno, se ha hecho referencia al boletín informativo que el equipo de Gobierno municipal ha distribuido en Coslada, con recursos públicos, muy próximo a la fecha que la ley establece como límite para dar a conocer los logros o la venta de logros. Evidentemente, no se ha contravenido ninguna Normativa de carácter electoral, pero sí nos llama poderosamente la atención, que es una práctica habitual en muchos ayuntamientos, que, con carácter periódico, se informe a los vecinos de la acción de Gobierno, y es algo que es razonable, porque en muchos ayuntamientos se hace con carácter periódico. Sí nos llama poderosamente la atención que es la primera publicación que se ve en ocho años. Por lo tanto, el carácter electoralista queda patente. Al margen de que se nos informe a los integrantes de la corporación cuál ha sido el coste de la publicación que se ha llevado a efecto, que, insisto, no me parece ni bien ni mal, me parece chocante, cuando menos, que, si en ocho años no se hace ninguna labor de comunicación a los vecinos, se aproveche precisamente ahora, a pocos días de que se convoque las elecciones municipales, para hacerlo. Al margen de que nos informe de eso, me gustaría que nos informaran de cuáles son los motivos por los que, teniendo en cuenta que los vecinos del Cañaveral nos consumen los servicios, nos consumen el personal municipal, nos consumen los impuestos, nos consumen el asfalto, ¿por qué motivo se ha buzzoneado el Cañaveral? Porque, claro, o se trata de un error por parte de la empresa distribuidora, o, evidentemente, los vecinos del Cañaveral no solo nos consumen el asfalto, los servicios, el personal, los recursos municipales, sino también los medios de comunicación y propaganda del equipo de Gobierno. Entonces, me gustaría que nos informara, por un lado, del coste y, por otro lado, de los motivos por los cuales se ha buzzoneado el barrio de Cañaveral, que les informo que pertenece al término municipal de Madrid.
Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Becerra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las 21:03 horas. De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

	<p>Código de firma: C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735 sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/C1T8-9JHS-WNA1-6826-8427-1735</p>
	

	<p>Código de firma: G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756 sha512: 0VwEHSyov9gTaW6KINx0ZTvYqlywKUCu5AU+cJhH+ISy6im0hIKES80+VTyp+JsdMwnwxjBRHsR2 bcKZWCagVA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/G1N2-CGB0-LRY1-6825-8297-3756</p>
	